

XIV Encuentro de Historia Regional Comparada, siglos XVI a mediados del XIX.

Mariela Alejandra Coudannes Aguirre, Sonia Tedeschi, Carina Giletta, Griselda Pressel, Inés Scarafía, Teresa Suárez y Silvina Vecari.

Cita:

Mariela Alejandra Coudannes Aguirre, Sonia Tedeschi, Carina Giletta, Griselda Pressel, Inés Scarafía, Teresa Suárez y Silvina Vecari (2013). *XIV Encuentro de Historia Regional Comparada, siglos XVI a mediados del XIX*. Santa Fe: Facultad de Humanidades y Ciencias - Universidad Nacional del Litoral.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/mariela.coudannes/54>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pnbt/xma>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

P.I.H.S.E.R.

Programa Interuniversitario de Historia Social Enfoque Regional
XIV ENCUENTRO DE HISTORIA REGIONAL COMPARADA
SIGLOS XVI A MEDIADOS DEL XIX
Santa Fe, 10/11/12 de mayo de 2012

Comisión Organizadora:

Profesoras Sonia Tedeschi, Mariela Coudannes Aguirre, Carina Giletta, Griselda Pressel, Inés Scarafía, Teresa Suárez, Silvina Vecari.

Integrantes del Proyecto CAID UNL Tipo II No. 42-208 “Historia, acción social y construcción disciplinar. La sociedad rioplatense desde fines del siglo XVIII a mediados del siglo XIX. Testimonios y representaciones historiográficas”, 2009-2013.

El Programa Interuniversitario de Historia Social Enfoque Regional (PIHSER) se originó a partir de un Seminario Taller creado en 1998 entre dos equipos de investigación, uno perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y el otro a la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Dicho Seminario denominado “Historia Social rioplatense: teoría y empiria de su historiografía” otorgó marco formal a las reuniones periódicas que, de manera alternada entre Santa Fe y Rosario, tenían por fin la discusión sobre cuestiones teórico-metodológicas y procesos históricos rioplatenses del período colonial hasta mediados del siglo XIX. Con posterioridad se fue ampliando la participación de investigadores de otras Universidades como las de Salta, Tucumán, Córdoba, Río Cuarto, Mar del Plata, La Plata, Cuyo. Desde 1999 a la fecha se realizaron 14 Encuentros, con una secuencia anual ininterrumpida y sede rotativa en las distintas Universidades que componen el PIHSER. Es de notar que en el año 2011 se celebró un convenio específico de cooperación interuniversitaria creando la Red Académica de Docencia e Investigación en el Área de Historia Iberoamericana y Argentina de los siglos XVI a la primera mitad del siglo XIX, denominada Red PIHSER. Como objetivos generales, planteados desde el inicio, se procura continuar consolidando la relación interuniversitaria, potenciar la integración de equipos de trabajo con experiencia acreditada en la historia colonial y pos independiente, reafirmar el espacio de reflexión y capacitación comunes dentro del enfoque de historia regional y con la perspectiva de análisis comparativo, fortalecer la formación de recursos humanos con diversa experiencia en investigación, publicar los resultados del trabajo investigativo (al momento cuenta con 4 publicaciones) y favorecer la transferencia de resultados a las cátedras de Historia Colonial Americana, Historia Argentina colonial y siglo XIX, Metodología de la Investigación e Historia Regional, haciéndolos extensivos a distintos ámbitos educativos y a la comunidad en general.

XIV Encuentro de Historia Regional Comparada
Siglos XVI a Medios del XIX /
Sonia Tedeschi ... [et.al.]. - 1a ed. - Santa Fe :
Ediciones UNL, 2013.
E-Book.

ISBN 978-987-657-880-6

1. Historia Argentina. 2. Historia Regional. I.
Tedeschi, Sonia
CDD 982.24

PROGRAMA

Jueves 10 de mayo

- 8.30: Acreditaciones
- 9.00: Apertura
- 9.30 a 13.00: Sesión de trabajo Mesa A
- 13.00 a 15.00: Almuerzo
- 15.00 a 19.00: Sesión de trabajo Mesa B
- 20.00: Ágape

Viernes 11 de mayo

- 9.00 a 11.30: Sesión de trabajo Mesa C
- 12.00 a 13.00: Reunión de equipos PIHSER
- 13.00 a 15.00: Almuerzo
- 15.00 a 19.00: Sesión de trabajo Mesas D y E - Cierre

Sábado 12 de mayo

Visita al Parque Arqueológico Santa Fe La Vieja, Cayastá (9 a 14 horas aproximadamente)

MESAS

A- Aspectos teórico metodológicos y empíricos en el marco regional.

Coordinación: Griselda Pressel

1. Nidia Areces (UNR): Las fuentes en los estudios regionales: un desafío.
2. Liliana Alicia Díaz (UNR): La Historia Regional como estrategia de conocimiento en la Cuenca del Plata.
3. Darío Barrera (UNR): La justicia de proximidad, historia e historiografía
4. Miriam Moriconi (UNR): Indagaciones críticas para el estudio de otra vara de justicia. Fuentes y abordajes sobre la administración de justicia eclesiástica. Río de la Plata s. XVII-XVIII.

B- Temas de historia colonial en perspectiva regional.

Primera parte. Coordinación: Nidia Areces e Inés Scarafía

1. María Lelia García Calderón (UNT): La Junta de Temporalidades de San Miguel de Tucumán. Entre el poder central y el poder local.
2. Norma Estela Aguilar (UNS): De la frontera del Pasaje- Balbuena a la frontera del Rosario. 1707-1767.
3. José Alberto Pérez (UNS): Misión San Juan Bautista de Balbuena, transición y adaptación de las nuevas formas de organización de los franciscanos 1767-1770
4. Leandro Hamud F. (UNS): La frontera chaqueña de Salta entre 1767 y 1784.

Segunda parte. Coordinación: Darío Barrera y Carina Giletta.

5. Cynthia Carolina Ochoa (UNC): La visita de Luján de Vargas a los pueblos de indios de Soto, Nono y Salsacate. (Córdoba, Gobernación del Tucumán; 1693)
6. Leticia D. Carmignani (UNC): Las visitas de los tenientes de naturales a los partidos de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba en 1607, durante la Gestión del gobernador del Tucumán Alonso de Ribera.
7. Silvia Palomeque (UNC): El “camino del inca” durante la expansión y conquista inca y la invasión española (Sur de Charcas y Gobernación del Tucumán).
8. Paula Verónica Ferrero (UNC): Reproducción y consolidación de pueblos de indios en Córdoba en las últimas décadas coloniales: estructura interna e integración de población foránea (1785-1810)
9. Luciana Perottino (UNL): Comerciantes santafesinos, y la vida de cabildo en el último tercio del S XVIII: ¿una delgada línea de relación? El caso de la familia de Don Juan Francisco de Larrechea.

C- Cuestiones militares y de representación política en el período posrevolucionario.

Coordinación: Marcelo Marchionni y Sonia Tedeschi

1. José Eugenio Reveand (UNT): La facción unitaria en el norte rioplatense. Representaciones del espacio en la construcción de un nosotros (1810 – 1836)
2. Georgina Abbate (UNT): Revolución y representación política. Experiencias y lenguajes en Tucumán (1810-1819)
3. Pablo Iramain (UNT): Liderazgos políticos en Tucumán y la región durante la década del veinte.
4. Carlos Ariel Ojeda (UNT): El momento de la guerra. Memorias y representaciones.
5. Marisa Davio (ISES-CONICET Tucumán): Una guerra resistida: la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana (1837-1839)

D- Revisiones historiográficas.

Coordinación: Mariela Coudannes Aguirre

1. Celia Gladys López- Javier Patricio Borché (F.H.A y C.S/UADER-FCG/UADER): Visiones contrapuestas: la imagen ramiriana en las historiografías correntina y entrerriana a través de las obras de Martín Ruiz Moreno y Hernán F. Gómez.
2. Inés Scarafía, Carina Giletta y Silvina Vecari (UNL): Reflexiones acerca del uso del análisis relacional en el abordaje de la sociedad colonial hispanoamericana.

E- Problemas económicos y configuraciones políticas en el siglo XIX.

Coordinación: Teresa Suárez

1. Marcelo Daniel Marchionni (UNS): Reflexiones en torno a la conformación de las facciones políticas. Patria Nueva y Patria Vieja en Salta en la década de 1820.
2. Sonia Tedeschi (UNL) Organización estatal, conflictividad política y finanzas públicas. Entre Ríos, década de 1820.
3. Eliana Fucili (Univ. Torcuato Di Tella): Los espacios de sociabilidad de la elite mendocina.
4. Laura Tornay (UNL): Sociabilidad y acción política en la Logia Armonía de Santa Fe a fines del siglo XIX.

-
1. [Georgina Abbate \(UNT\)](#): Revolución y representación política. Experiencias y lenguajes en Tucumán (1810-1819)
 2. [Nidia Areces \(UNR\)](#): Las fuentes en los estudios regionales: un desafío.
 3. [María Lelia García Calderón \(UNT\)](#): La Junta de Temporalidades de San Miguel de Tucumán. Entre el poder central y el poder local.
 4. [Liliana Alicia Díaz \(UNR\)](#): La Historia Regional como estrategia de conocimiento en la Cuenca del Plata.
 5. [Eliana Fucili \(Univ. Torcuato Di Tella\)](#): Los espacios de sociabilidad de la elite mendocina.
 6. [Silvia Palomeque \(UNC\)](#): El “camino del inca” durante la expansión y conquista inca y la invasión española (Sur de Charcas y Gobernación del Tucumán).

[Sobre los autores](#)

Revolución y representación política en Tucumán (1810–1819)

[volver](#)

Georgina Abbate*

UNT

giniabbate@gmail.com

Palabras claves: representación política – lenguajes políticos – legitimidad – revolución de mayo – Tucumán.

Resumen

Esta comunicación aborda el proceso que desencadena la Revolución de mayo en Tucumán desde el problema de la representación política. Se consideran, para ello, los lenguajes y las experiencias políticas de los actores que revelan las dificultades para construir un orden político sobre un nuevo principio de legitimidad.

Siguiendo las sugerencias de la historia conceptual, la propuesta intenta revelar solapamientos y ambigüedades en los avatares de la representación política, más allá de la posibilidad de identificar herencias e innovaciones.

El proceso político de la Revolución en Tucumán ha sido considerado ampliamente por la historiografía local. Las producciones más recientes sobre la década revolucionaria, refieren a lo político y a la cultura política, en sintonía con los debates que, en la disciplina, alcanzan horizontes más amplios, particularmente iberoamericanos¹. En este sentido, se deben mencionar, especialmente, las contribuciones de Irene García y de Gabriela Tio Vallejo.²

En estos trabajos se advierte la atención prestada a los cambios y continuidades, en la cultura política local, entre el Antiguo Régimen y el orden revolucionario. Sin embargo,

* Especialista en ciencias políticas. Se graduó de licenciada en Historia en la UNT. Se desempeña como J. T. P. de Historia de la Argentina (curso general) en la Facultad de Filosofía y letras de la UNT. Realiza su tesis de investigación de doctorado sobre el tema *Representación y opinión en la construcción del orden político a partir de la revolución de mayo. Tucumán en las primeras décadas del siglo XIX*, en la carrera del Doctorado en Ciencias Sociales de la UNT.

¹ ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier –coordinador– *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003; GUERRA, François-Xavier y LEMPÉRIÈRE, Annick *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglo XVIII y XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998; ANNINO, Antonio –coordinador– *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1995; ANNINO, Antonio, CASTRO LEIVA, L. y GUERRA, François-Xavier *De los imperios a las naciones. Iberoamérica*, Ibercaja, Saragossa, 1994, FERNÁNDEZ SEBASTIAN, Javier y FUENTES, Juan Francisco *Diccionario histórico político y social del siglo XIX español*, Alianza editorial, Madrid, 2002; CHIARAMONTE, José Carlos, *Nación y estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, SABATO, Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

² TIO VALLEJO, Gabriela, *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770–1830*, Cuadernos de Humanitas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2001; GARCIA DE SALTOR, Irene, *La construcción del espacio político. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2003; TIO VALLEJO, Gabriela –coordinadora–, *La república extraordinaria. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2011

son los solapamientos y ambigüedades los que constituyen las preocupaciones centrales de la historia político conceptual, sin duda el abordaje más actual sobre el periodo de las revoluciones.

Dicha perspectiva busca dar cuenta de los significados que van sedimentando en los conceptos políticos y sociales, a través de la consideración de las disputas que configuran su contexto de enunciación. Trabajos como tales, que reconocen antecedentes en las contribuciones de Koselleck, Rosanvallon, Pockoc o Skinner, asumen una perspectiva iberoamericana y transnacional. Las conclusiones a las que se arriban, están fundadas en documentos principalmente producidos en las capitales o ciudades más importantes del orbe hispano-luso.³

Un abordaje conceptual desde el espacio de una ciudad marginal, como Tucumán, haría posible enriquecer la comprensión de lo local con la consideración de todas las alternativas que ofrece un contexto más amplio que el nacional, con el cual habitualmente se contrastan los resultados y, por otro lado, completando o complejizando, las conclusiones elaboradas para cada espacio nacional, contribuiría a los debates de horizontes más atlánticos.

Esta presentación, que constituye un avance de tesis de investigación de doctorado, aborda el proceso que desencadena la revolución de mayo en Tucumán desde el problema de la representación política. Se consideran, para ello, los lenguajes y las experiencias políticas de los actores que revelan las dificultades para construir un orden político legítimo sobre un nuevo principio de legitimidad. Siguiendo, pues, las sugerencias de la historia conceptual, se intenta revelar solapamientos y ambigüedades en los avatares de la representación política, más allá de la posibilidad de identificar herencias e innovaciones.

Los acontecimientos centrales de la crisis de la monarquía ocurren en un escenario alejado de esta ciudad. Cuando llegan las noticias de la instalación de la Junta en Buenos Aires, y la solicitud de que Tucumán rinda “el debido obedecimiento nombrando diputado”, el Cabildo, reunido el 11 de junio de 1810, con la asistencia de prelados, comandantes militares, “empleados y personas más distinguidas de este pueblo” decide esperar la resolución que diera al asunto el Gobernador Intendente de la capital de Salta.⁴ Anoticiados de su adhesión al movimiento, y de su expectativa de que Tucumán hiciera lo propio, en el ayuntamiento local, el 25 de junio, se escucha la moción de N. Laguna quien, entre los actores locales, insistiría en los aspectos más radicales de la condición y derechos de los pueblos tras la acefalía monárquica. Pretendía que la resolución sobre el asunto principal tuviera lugar después de que “[...] la ciudad, villas y lugares de esta Jurisdicción se reúnan física o moral o legalmente, es decir todas las clases que componen esta ciudad y su jurisdicción” mientras, habían de mantenerse relaciones fraternas con Buenos Aires.⁵

Tal vez intentó la formación de una junta autónoma en la ciudad, como ocurriera en España, y en otras partes de América, que pudiera articular con la de la capital, sin someterse a ella. Sin embargo, la votación del cabildo se conformó “con lo resuelto por el Señor Gobernador”.

³ Nos referimos, por ejemplo, al Proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual, más conocido como IBERCONCEPTOS

⁴ *Documentos tucumanos. Actas del Cabildo* –Introducción y notas de Manuel Lizondo Borda–Departamento de investigaciones regionales, lingüística y folklore, Tucumán, 1939, vol. 1, p. 41–42

⁵ *Documentos tucumanos. Actas del Cabildo...* op.cit., pp. 42–44

A pesar del sesgo de “tumultuoso” con el que se descalificaría la propuesta de Laguna, asoman ambigüedades si consideramos que esta podría articular con otras notas de la secular cultura política hispánica. Es decir, como aporta M. Quijada, en alguna medida la ampliación de la participación del pueblo en la toma de decisiones, recuperaría prácticas o imaginarios de los consejos pleno y tardo medievales, anteriores al proceso que redujera el manejo del poder político en los más notables de la comunidad.⁶

De todos modos, el 27 de junio de 1810, un cabildo abierto, procedía a la elección del diputado, “en virtud de la obediencia que se ha dado a la Junta Superior provisionalmente instalada”. El electo, Manuel Felipe Molina, recibía sus poderes y juraba, junto a capitulares y electores, “no reconocer otro soberano que al Señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores... y estar subordinado al Gobierno que legítimamente lo represente”.⁷

La Primera Junta recibiría a los representantes de las ciudades y se mantendría como gobierno provisorio y depositario de la soberanía real, tras rechazarse el intento de conformar con ellos un nuevo órgano, un congreso, que habría implicado, tal vez, la disponibilidad de la soberanía y la inminente declaración de la independencia.⁸

La historiografía ha señalado la temprana adopción del sistema representativo en la construcción del orden político.⁹ En este sentido, el Reglamento del 10 de febrero de 1811, introduciría la novedad del sufragio indirecto, no corporativo, para la designación de las autoridades locales.

La Junta Superior de Gobierno ordenaba el establecimiento de Juntas Provinciales en cada capital de intendencia y, de Juntas Subordinadas en las ciudades que estaban representadas en la superior de Buenos Aires. Ellas venían a reemplazar a los gobernadores intendentes, y a sus tenientes. En consonancia con el lenguaje del constitucionalismo, se procuraba, por un lado, limitar el poder, al pasar de una autoridad individual a otra colegiada, como la misma Junta Superior lo plasmaba al reemplazar al virrey. Por otro lado, se proponía que “el mérito” y “el talento para el mando”, fueran los requisitos más valiosos a la hora de elegir. Para ello, los miembros de la juntas serían elegidos por los mismos pueblos. Se perfila entonces una doble limitación pues, la elección por los pueblos, también suponía el concurso de la “opinión pública” sobre la calidad de los sujetos que mandan.

Representación política y opinión pública, una pareja de conceptos que se ligan en la construcción de los regímenes políticos a partir de las revoluciones, pues ellos expresan el principio de legitimidad basado en la soberanía popular.

La designación de los miembros de las juntas combinaba el nombramiento del presidente de cada una de ellas, por la Junta superior, con la elección de sus colegas, por medio del sufragio de los pueblos. El reglamento disponía que debían concurrir “todos los individuos del pueblo sin excepción de empleados, y ni aún de los cabildos eclesiásticos y seculares, pues los individuos que constituyen estos cuerpos deberán asistir a sus

⁶ QUIJADA, Mónica, “El pueblo como actor histórico. Algunas reflexiones sobre municipalismo y soberanía en los procesos políticos hispánicos” en CASAÚS ARZÚ, Marta Elena – coordinadora– *El lenguaje de los ismos: Algunos conceptos de la modernidad en América Latina*– F&G Editores, Guatemala, 2010.

⁷ *Documentos tucumanos. Actas del cabildo*, op. cit., vol. 1, p. 45.

⁸ Conf. TERNAVASIO, MARCELA, *Historia de la Argentina 1806 1852*, siglo XXI, Buenos Aires, 2009, p. 77

⁹ Conf. CHIARAMONTE, J. C.; TERNAVASIO, M. Y HERRERO, F., “Vieja y nueva representación: las elecciones en Buenos Aires, 1810–1820”, en ANNINO, Antonio (coord.) *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, op. cit. y TIO VALLEJO, Gabriela, *Antiguo Régimen y liberalismo...* op. cit.

respectivos cuarteles en calidad de simples ciudadanos”. El papel del cabildo se circunscribía a citar a los vecinos; a presidir, con algunos de sus miembros, las asambleas en cada cuartel y, a prestar la sala de acuerdos y el escribano a los electores.¹⁰

El cabildo y junta subalterna mantuvieron permanentes conflictos que fueron analizados por Leoni Pinto.¹¹ Los problemas comenzaron en la misma elección de los socios del presidente, Domingo García. Se destacan los planteos de dos actores notables, Cayetano Aráoz, síndico procurador, y Pedro Miguel Aráoz, cura rector de la Iglesia Matriz, que pidieron que se declarasen nulas las elecciones. El cabildo había suspendido la incorporación de los electos hasta que resolviera el superior gobierno.

El cura, sostuvo que las vinculaciones entre los electos y el presidente eran conocidas en el vecindario, por lo que los socios no harían contrapeso en las deliberaciones, lo cual, en definitiva “atenta contra los propósitos del gobierno superior”, en vistas de que el objetivo era “lograr un gobierno popular y no aventurar en una sola mano el fiel que designe el peso legal de la justicia”. De este modo, solo resultaría “uniformidad de respetos” y el funesto presagio de un “nuevo despotismo”.

Como contrapartida, una representación firmada por sesenta y cinco vecinos, pidió que se incorporasen los socios. Según el Síndico Procurador, que por su oficio manifiesta “la voz de todo el pueblo”, aquella se hizo en virtud de las firmas que recogiera uno de los electos, para invalidar su representación como procurador. El Alcalde y el Defensor general de Pobres expresaron “que no se admita, ni se agregue al expediente sino que el vecindario, ocurra por el conducto que corresponda”, lo que promovió el “asombro” del Fiel Ejecutor, quien sostuvo que “no hay cosa más trivial, ni mas sabida que el Cabildo como representante del Publico es el órgano por donde este debe explicar su voluntad sobre solicitudes que dicen relación al bien común, como es el negocio presente”¹²

Las perplejidades se instalan en el campo de la representación, las antiguas certezas se conmueven, de allí el asombro del regidor de que el cabildo como “representante del público” no fuera un “conducto que corresponda” para llevar los planteos del vecindario.

Si bien es cierto que las disputas en torno de componendas y nepotismo tienen larga tradición en el nombramiento de capitulares y otros funcionarios,¹³ entran aquí en juego otros argumentos, en tanto adquiere valor, en el discurso, la “pluralidad” que atempera el mando unívoco y el “gobierno popular”.

Sin embargo, la pluralidad que se valora y la “uniformidad” que se rechaza, aparecen en el campo del ejercicio del mando —como autoridad colectiva vs despotismo— no en el del público. Allí, en cambio, se espera “concordia”, “unión”, y se rechaza “partido”, “rivalidad” y “división”. Por eso constituyen una señal de alerta para aquellos actores, que se mencione el “rumor”, la circulación de “papeles públicos”, “conversaciones

¹⁰ Las elecciones en Tucumán pueden verse en AVILA, Julio P, *La ciudad arribeña*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1920.

¹¹ LEONI PINTO, Ramón, *Tucumán y la Región Noroeste. Periodo 1810–1825*, Academia Nacional de la Historia– Universidad Nacional de Tucumán, 2007, pp. 95–148

¹² *Asambleas Constituyentes Argentinas*, fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas por Emilio Ravignani, t. 6, primera parte 1810–1898, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, pp. 14–19.

¹³ SAGUIER, E.: “La lucha contra el nepotismo en los orígenes de las Reformas Borbónicas. La endogamia en los Cabildos de Salta y Tucumán (1760–1790)” en *Andes. Antropología e Historia Salta* CEPIHA y Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, 5, 1991, pp.89–124

familiares”, “corros privados” y “juntas” sobre estos asuntos. Con otras connotaciones aparece “buena opinión”, que sigue vinculada al orden moral y a la reputación.

La junta suprema desestimó, de modo tajante y lacónico, cada uno de los reproches contra la composición de la subalterna tucumana y la defendió permanentemente, sin embargo, la victoria correspondería al cabildo, beneficiado, como indica Irene García por “la inestabilidad del gobierno central”. Su relevo, el Triunvirato, suprimiría las juntas y restablecería el cargo de gobernadores y tenientes.

En octubre de 1811, el cabildo local había recibido un superior despacho relativo al establecimiento del nuevo gobierno que habían instalado “los diputados de los pueblos”. Se trataba del Triunvirato. El acto, con todos los ingredientes de las celebraciones tradicionales, festejaba “las sabias determinaciones del superior gobierno representativo de la nación”.¹⁴

Los documentos del cabildo registran transformaciones discursivas en relación con el sujeto de imputación de la soberanía, pero no denotan perplejidad en el paso de reconocer la supremacía del gobierno que representa la soberanía del monarca, como se vio en el texto de 1810, al de subordinarse al que asume la representación de la nación, al año siguiente.¹⁵

Del mismo modo, tampoco se perciben reacciones como las de Córdoba o Salta por el hecho de que, el nuevo poder ejecutivo, no contuviera la representación de las ciudades.¹⁶ El Primer Triunvirato estaba compuesto por dos diputados elegidos en cabildo abierto, en la ciudad de Buenos Aires, y el más votado de los apoderados del pueblo.¹⁷

El año 12 resulta un año crucial, no solo por el impacto de eventos como la sanción de la Constitución de Cádiz y los nuevos rumbos de la revolución bajo la influencia de la logia Lautaro sino, también, porque, en el ámbito local, depara la experiencia de la guerra en la ciudad y, con ello, sella la inclusión de Tucumán en el orden revolucionario. Como consecuencia de la batalla, se produjo la jerarquización política de Tucumán. A la Asamblea General de 1813, la ciudad sería la única que, sin ser capital de provincia, concurriría con dos diputados. Esto supuso una ruptura con las jerarquías territoriales del Antiguo Régimen, y una reconfiguración del espacio político en el que Tucumán pasó a tener, por primera vez, el rango de ciudad principal. Esta jerarquización se vería formalizada cuando, el 8 de octubre de 1814, en virtud de “tan señalados servicios a la Patria”¹⁸, el Director Posadas elevara la ciudad a la categoría de capital de la provincia del Tucumán, con jurisdicción sobre Santiago y Catamarca, ciudades que se desagregaban de la provincia intendencia de Salta del Tucumán. La nueva provincia tendría por gobernador–intendente a Don Bernabé Aráoz.

Irene García ha advertido que la cuestión electoral parece dinamizarse hacia 1812, por la frecuencia y por la calidad procedimental y temática de los desafíos planteados. “En cuanto a los procedimientos, la normativa que emerge de la capital tiende a complejizar las

¹⁴ *Documentos tucumanos. Actas del Cabildo*, op. cit., vol. 1, pp. 86–87 y 89

¹⁵ La historiografía ha manifestado, al respecto, la dificultad de las autoridades revolucionarias para mantenerse en los “márgenes de la legalidad heredada”, lo que se revela en la utilización de atributos, cuyos significados desbordaban la mera tutela de la soberanía. M. Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810–1816*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2007, p. 75

¹⁶ GARCIA DE SALTOR, I., *La construcción del espacio...* op. cit., p. 79

¹⁷ TERNAVASIO, Marcela, *Historia de la Argentina...*, op. cit., p. 81

¹⁸ ARCHIVO HISTORICO DE TUCUMAN (AHT), Sección Administrativa (SA), VOL. XXIII, F. 744, citado por PAEZ DE LA TORRE, C. *Historia de Tucumán*, op. cit., p. 221.

operaciones y, si bien los actores son los mismos, han quedado atrás “los días del sorteo y de la jarra de plata”.¹⁹

El 22 de febrero de 1812 los miembros del cabildo, “en consorcio de doce vecinos patriotas”, realizaron la elección de diputado para la “Asamblea General”, a partir de la cual se renovaría el Triunvirato. El 21 de junio del mismo año, se volvía a reunir el cabildo con “electores vecinos conocidamente patriotas” para nombrar diputados a la “Asamblea Extraordinaria”, pues se había modificado el estatuto. El 10 de noviembre, votaron los miembros del cabildo, el teniente de gobernador y doce vecinos nombrados para electores. El 3 de diciembre de 1812, finalmente, eligieron diputados para la Asamblea Extraordinaria —que abriría sus sesiones a comienzos del año 13— el teniente de gobernador, los capitulares y “ocho señores vocales, nombrados en sus respectivos cuarteles según el orden y la forma” prescrita por el superior gobierno.²⁰

Para Tio Vallejo, estas primeras elecciones “se parecían bastante a los cabildos abiertos”. Destaca la “representación privilegiada” del cabildo en las elecciones que se realizaron entre 1811 y 1815. Entonces, los capitulares votaban “junto con el resto de los vecinos en las asambleas primarias y luego volvían a votar en el cuerpo electoral”. Analiza, también, el protagonismo del cabildo en la organización de los comicios, tanto en la ciudad, como, más adelante, en la campaña. En relación con la normativa electoral, la autora señala que “Tucumán no siguió las reglas que venían de Buenos Aires” y que, “ante la confusión por la recepción de sucesivas reglamentaciones y los vaivenes en el gobierno central, la ciudad volvía a la práctica que conocía: la del cabildo abierto”.²¹

A fin de ofrecer mayores precisiones sobre las elecciones entre 1811 y 1814, preferimos apartarnos de la comparación entre aquellas *asambleas electorales* y los cabildos abiertos, que también tuvieron lugar por esos años, sin que ello signifique el menoscabo del efectivo protagonismo del cabildo. En la elección de 1811, los miembros de la corporación pudieron votar sólo en calidad de individuos en sus cuarteles, luego, los seis electores eligieron a los miembros de la junta subordinada. En las del año siguiente, las actas consignan los votos de los capitulares y de los vecinos nombrados para electores en un número preciso (doce u ocho), a los que se suma, en las últimas el voto del Teniente gobernador. No aparecen en dichas reuniones, ni las corporaciones, aunque los electores provinieran principalmente del clero, ni un conjunto de vecinos expectables en número indeterminado.

Por el contrario, en los cabildos abiertos de aquellos años, las actas registran, con las expresiones acostumbradas, la concurrencia, en la sala capitular, del “clero, comunidades religiosas y noble vecindario”. Se utilizan voces como: “corporaciones públicas y vecinos principales en virtud de citación por esquelas”; “el pueblo y sus corporaciones”; “prelados de todas las comunidades”; “vecinos más condecorados” o, el “Estado militar y las corporaciones”.²²

¹⁹ GARCIA DE SALTOR, I., *La construcción del espacio político...* op. cit., p 76–87.

²⁰ ABBATE, Georgina, “Representación política y opinión. El lenguaje político en Tucumán en tiempos de la Revolución de Mayo”, ponencia presentada en Jornadas *Revolución, nación y sectores populares en 1810, 1910 y 2010*, Universidad Nacional de Quilmes. 5 al 7 mayo de 2010, inédito.

²¹ TIO VALLEJO, G. *La república extraordinaria...* op. cit., pp. 24, 27 y 28

²² *Documentos tucumanos*, op. cit., vol. 1, acta del 23 de octubre de 1812, pp. 139–140, acta del 28 de octubre de 1811, p. 89; acta del 25 de diciembre de 1811, p. 95; acta del 23 de febrero de 1812, p. 101; acta del 9 de marzo de 1812, p. 106.

Por otro lado, el objeto de estas reuniones no tuvo que ver con procesos electorales sino, principalmente, con el juramento y obediencia a las autoridades, instituciones o reglamentaciones del superior gobierno. El apego a esta forma de reunión se vincularía, más con la solemnidad y la legitimidad, que con las elecciones pues, coinciden con momentos de crisis en Buenos Aires, como octubre de 1812, en que los vecinos de la capital, asumiendo de nuevo el rol de mayo de 1810, suplieron las vacancias del poder supremo con el establecimiento de un gobierno provisorio. La ciudad reaccionó como entonces: convocó a una reunión extraordinaria. En ellas, el resultado fue mismo, obediencia y fidelidad a lo resuelto en Buenos Aires.²³

Por otro lado, la última elección del año 12, daría lugar a otras experiencias políticas, pues se procuraba que la Asamblea soberana escapara a las “formas estrechas y exclusivas” de las anteriores, y que sus resoluciones pudieran ser vistas como “expresión de la voluntad general”. Reconocida la inexistencia de normas claras, se procedió a dictar instrucciones precisas para el sufragio. En virtud de ello, estableció la división de las ciudades en cuarteles, la citación de los vecinos por parte de los alcaldes de barrio, las calidades de los electores y de los diputados electos, la publicidad que debía darse al resultado y, una incitación a “todo ciudadano”, a indicar, a quienes debían extender las instrucciones, lo que creyeran conducente al “interés general, y al bien y felicidad común y territorial”²⁴

En función del requisito de publicidad contenido en la normativa, M. Laguna, electo diputado, podría finalmente darse el gusto de interpelar a los vecinos de la campaña. La circular establecía que debía hacerse saber al “pueblo” el resultado del escrutinio, que ello se interpretara como necesidad de su aprobación por los habitantes de los curatos, respondía a los escrúpulos de Laguna que se negaba a ser representante sin que mediara este acto. La incorporación de la campaña en las experiencias políticas del nuevo orden revolucionario habría sido una aspiración de Laguna desde que conociera la noticia del establecimiento de la Junta en Buenos Aires.

De este modo, una vez electos los dos diputados, los vecinos de las jurisdicciones de Monteros, Burruyacu, Chicligasta, Mancopa, Trancas, Río Chico y Gastona, expresaron su “unánime parecer”, se mostraron “gustosos”, se “conformaron”, “aprobaron” las elecciones, y “firmaron” el acta. En Monteros, el documento menciona que se “prestaron

²³ En el año 1811 hubo dos cabildos abiertos, primero para jurar al “nuevo Superior gobierno” (el Triunvirato y la Junta Conservadora) y, más tarde, para hacer lo propio con el Estatuto Provisional y el Triunvirato. En 1812, las actas del cabildo registran tres reuniones de este tipo: una, para recibir al nuevo teniente gobernador en remplazo de la junta subordinada, otra, para jurar a la “Cámara de Apelaciones”, creada en reemplazo de la Real Audiencia de Buenos Aires y, la última, para reconocer y obedecer al Segundo Triunvirato, como “superior gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”. En 1813 tuvieron lugar dos reuniones del mismo tenor: una para la jura de la Asamblea reunida aquel año, la otra, para elegir a la virgen de la Merced, patrona menos principal y agregar su fiesta a las solemnidades del cabildo *Idem*, acta del 11 de febrero de 1813, p. 160–163; acta del 20 de agosto de 1813, pp. 183–184. En 1814 no se registran este tipo de actos, ni siquiera para el reconocimiento del Supremo Director. Tal vez porque, ya jurada la Asamblea soberana y constituyente, el acatamiento de sus medidas no requiera mayores expresiones de consenso.

²³ ABBATE, Georgina, “Representación política y opinión. El lenguaje político en Tucumán en tiempos de la Revolución de Mayo”, *op. cit.*, inédito.

²⁴ ABBATE, Georgina, “Representación política y opinión. El lenguaje político en Tucumán en tiempos de la Revolución de Mayo”, *op. cit.*, inédito.

sufragios”, e incluso, el cura de Trancas, alejado de la parroquia por “ocupaciones de su ministerio”, remitió desde Colalao su “voto” para los diputados por Tucumán.²⁵

G. Tio Vallejo señala que, con la elección de diputados para la Asamblea constituyente, se inauguró la participación de la campaña en Tucumán, antes que la normativa general de 1815 reglamentara los comicios en ciudad y campaña para todas las provincias.

En el año doce, entonces, se complejizan las formas de construcción de los lazos representativos, incluso, en el ámbito de las elecciones de capitulares pues, se extinguen, entonces, los oficios propietarios. Para Irene García, esto manifiesta “un radical cambio de concepción en materia de principios que fundamentan el origen del poder y, por ende, la soberanía”, pues los cargos propietarios, antes, tenían preponderancia sobre los electivos. Ello no obstaba para que la elección de capitulares mostrara notables permanencias y significativas relaciones parentales.²⁶

Pero la representación de la ciudad, a demás de la que encarnaba el Cabildo y los diputados, también se expresaba en otras prácticas informales o directas.

Se trataba de presentaciones escritas, que remitían a la realización de un acuerdo previo fuera del ámbito institucional, como la “representación del pueblo” recibida en el cabildo el 7 de agosto de 1812. Se trataba de un escrito en contra de la actitud y dichos del Alférez, respaldada por el mismo asesor letrado del ayuntamiento.²⁷

La construcción de este tipo de representaciones puede observarse en la descripción que ofrece el cura Villafañe en su correspondencia del 10 de junio de 1812. Enterado de que se fijaría una contribución de la ciudad y un empréstito forzoso a los comerciantes, se movilizaría para detener la ejecución de la medida “... hablé a varias personas para que toda la ciudad se uniese, y con firmas de todos..., hicieran un recurso a los pueblos unidos en quienes, según los papeles, que tiene publicadas con la imprenta, Buenos Aires, se halla en nuestras circunstancias presentes, depositada la soberanía. Formé yo la representación, hablé sobre ello fuertemente a nuestro síndico procurador: y muchas veces exhortando a que se comuniquen unos pueblos con otros, para impedir la tiranía, y atropellamiento de sus más sagrados derechos, y aún de sus propiedades, pero sin fruto...”.²⁸

Esta práctica de la representación constituiría la expresión más directa y autónoma del vecindario en relación con los intereses particulares y comunes. Estaban lejos de Tucumán, como señala I. García, aquellas experiencias asociativas y formas de sociabilidad política que se gestaban en el espacio público porteño. En aquellos años, y por mucho tiempo, no se conformaría una esfera de la opinión pública en el ámbito local.

Si bien podría tratarse de experiencias vinculadas a la costumbre de peticionar, anterior al lenguaje de la soberanía popular, al cambiar las condiciones de enunciación, aún los viejos conceptos cobran nuevos sentidos y se abren una serie de paradojas. No es posible saber si es percibido así por los mismos actores, si quienes suplican o proponen se

²⁵ ABBATE, Georgina, “Representación política y opinión..., op. cit.

²⁶ GARCIA DE SALTOR, I., La construcción del espacio político..., op. cit., p. 69.

²⁷ El Alférez real, encargado de reunir la “contribución patriótica” para la guerra, se había despachado por las dificultades que encontraba para salvar su cometido, exponiendo, ante el Superior Gobierno, ante el “Cabildo, en la Plaza y calles”, la falta de fidelidad del pueblo a la causa de la revolución, en la que se incluían individuos del cabildo.. *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., t. 1, p. 132–135

²⁸ FURLONG, Guillermo –compilador– “Diego León de Villafañe y sus cartas referentes a la Revolución Argentina”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, año XXXVII, núm. XXXI, Buenos Aires, 1960, pp. 151–152.

consideran autorizados porque la titularidad del mando se impute al pueblo, o si la voluntad del pueblo aprecia, en este uso, una vía alternativa a la deliberación de sus representantes.

G. Verdo señala, con referencia a los cabildos abiertos o formas más tumultuosas, que “la permanencia de estas formas antiguas de representación a veces provoca disturbios, porque siendo, ahora el pueblo el nuevo sujeto de la soberanía, el invocarlo tiene un impacto mucho más fuerte que antes. Cualquier expresión de la sociedad reviste entonces una significación política, y el manejo del pueblo, el esfuerzo por captar su representación, por parte de núcleos reducidos que suelen llamarse facciones, se torna muy frecuente”²⁹

La reunión de la Asamblea de 1813 configuraría un nuevo contexto en el que se expresan los dilemas de la representación y de la soberanía.

“¿Reconocéis en la Asamblea General Constituyente, *representada* la autoridad soberana de las Provincias Unidas de la Plata?”³⁰

Así rezaba la fórmula del juramento que llevó a cabo el cabildo de Tucumán. El acta contiene además la afirmación de que la Asamblea “ha de administrar la soberanía de las Provincias Unidas por medio de sus diputados representantes”, sin que aparezca, como en la mayoría de los juramentos anteriores, la figura de Fernando VII. Se advierte, entonces, la imputación de la soberanía en las “Provincias Unidas”.

La ceremonia fue solemne y detallada cuidadosamente en los documentos. A demás de la asistencia de las autoridades de la provincia, del cabildo, de las comunidades religiosas y de los “vecinos cabezas de familias honradas”, se encontraban los capitulares de la Villa Imperial del Potosí y el Gobernador eclesiástico y vicario general de la Diócesis.

El documento, como guión de una obra de teatro, da visibilidad política a los diferentes sectores sociales a partir de un uso diferenciado del espacio físico. En cada escena, se muestran los diversos actores con roles distintos. En la sala capitular aparecen las autoridades y las corporaciones, su papel consiste en jurar individualmente la fórmula solemne. En los corredores del cabildo se ubican los notables citados, quienes juran colectivamente, después de leerseles en voz alta el oficio. Por último, en la plaza, el resto del pueblo, que hace su parte, con las aclamaciones y demostraciones de gozo y alegría: “¡viva la Patria!, ¡viva la Asamblea general!”

A pesar de la magnífica puesta en escena, el diputado Laguna expondría sus reparos en una carta al cabildo de Tucumán. El texto ha llamado la atención, tanto de la historiografía tradicional local, que ha visto en ella una manifestación de ideales federales, como de la reciente historiografía nacional, en tanto expresión del *dilema de la soberanía*, es decir, de la contraposición entre la “vocación soberana de los pueblos” y los intentos centralizadores en nombre de una nación única, liderada por grupos porteños.³¹

A nuestro juicio, la carta del diputado al Cabildo, efectivamente expresa una defensa de la “soberanía de nuestra ciudad”, que aparece contrapuesta a las voces de “servidumbre”, “degradación” y “vasallaje”.³² Es menester, no obstante, precisar que el

²⁹ VERDO, Gèneviève, “El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia argentina, 1810–1821”, en *Revista de Indias*, núm. 225, vol. LXII, mayo–agosto 2002, p. 396.

³⁰ *Documentos tucumanos. Actas del Cabildo*, op. cit. t. 1, acta 11 de febrero de 1813, p. 160–163

³¹ Conf. PADILLA, Alberto G. “Instrucciones de los diputados por Tucumán a la Asamblea de 1813”, en *Humanidades*, núm. I, La Plata, 1921, pp. 375–380 y, TERNAVASIO, Marcela *Gobernar la revolución*, op. cit., cap. 5., p. 133

³² La carta al Cabildo de Tucumán está fechada el 31 de mayo de 1813 y se encuentra en Gervasio Antonio Posadas, *Autobiografía*, Biblioteca de Mayo, T. 2, senado de la Nación, Buenos Aires, 1960, pp. 1456 (52) – 1459 (55).

documento no se dirige a sus pares en la Asamblea, en defensa del mandato que ha recibido, sino a sus mismos conciudadanos, a quienes intenta convencer de la contradicción en la que han incurrido, entre las instrucciones³³ que le habían entregado y el acto de jurar a la Asamblea exigido por el cabildo a sus vecinos. Elige, Laguna, para justificar su compleja argumentación un concepto de representación que se muestra devaluado en relación con el concepto de soberanía y de su imputación al hombre y al pueblo: la autoridad “sublime” es el pueblo, su representación no es el “original”. Por ello se debe jurar ante aquel, no ante la Asamblea que lo representa. Se trata de conceptualizaciones de la representación que no son extrañas al primer liberalismo, por lo menos en la experiencia española gaditana pues, allí, se habría aceptado el principio de que la soberanía no se enajena cuando se delega en los representantes.³⁴

El mandato resulta impracticable para Laguna, porque aquello que se le instruyó se desautoriza en los hechos. El dilema de la soberanía se solapa con el dilema de la representación.³⁵

La clara postura de Laguna en favor de la imputación de la soberanía en los pueblos, parece más fruto de sus cavilaciones teóricas, que de la insistencia de sus electores. Sus interpretaciones no encontrarían eco entre los vecinos de Tucumán, a pesar de que pudieran articular con las demandas de otros espacios y otros actores, en el amplio y diverso escenario del Virreinato del Río de la Plata.³⁶

En relación con las paradojas de la representación, se considera uno de los episodios que más ha llamado la atención de la historiografía local: la “asamblea popular” reunida en el campo de la Ciudadela en 1815.

El contexto general había cambiado, un nuevo escenario se tendía en Europa tras el repliegue napoleónico. Fernando VII había recuperado el trono y en sus miras estaba deshacer las acciones de los insurgentes y de los constitucionales gaditanos. En el río de la Plata, en particular, la crisis se tendía en los cuatro puntos y se coronaba con la caída del director supremo. El Cabildo de Buenos Aires volvía a nombrar un gobierno provisorio. De allí también provendría un nuevo estatuto que dispondría elecciones populares e indirectas, realizadas en ciudad y campaña, para el nombramiento de las autoridades: Director y miembros de la Junta de Observación, diputados, gobernadores y cabildos seculares. Para

³³ según la bibliografía, habían sido aprobadas en base a las redactadas por el teniente de Gobernador José Gazcón Los artículos que se destacan, en relación con la defensa de las autonomías son: “que se reformen los estatutos provinciales de Gobierno, de justicia, y Asamblea en consideración a que atacan la libertad y derecho de los Pueblos de las Provincias”; considerar la Constitución Norteamericana para la elaboración de la Constitución provisional, (“si con algunas modificaciones es adaptable a nuestra situación local y política”) y, dejar a “la prudencia e ilustración” de los diputados “combinar” el “bien general” de las Provincias Unidas con “el particular” de Tucumán. Conf. PADILLA, Alberto G. “Instrucciones de los diputados por Tucumán a la Asamblea de 1813”, op. cit.

³⁴ Conf. CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo “Representación”, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco –directores– *Diccionario político y social del siglo XX español*, op. cit., pp. 612–621.

³⁵ Conf. GARCIA de SALTOR, Irene, “Tucumán. Letrados y caudillos a partir de 1810”, en GARCIA DE SALTOR, I Y LOPEZ, CRISTINA –compiladoras– *Representaciones, sociedad y política en los pueblos de la república. Primera mitad del siglo XIX*, Universidad Nacional de Tucumán, 2005, p. 78–79.

³⁶ En este sentido se ha señalado la vinculación del diputado tucumano y del cabildo con el representante oriental Felipe Santiago Cardoso para lograr en la Asamblea “una mayoría a favor de los “decididos al sistema de confederación” conf. FREGA, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista, la región de santo domingo soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, ediciones de la Banda oriental, Montevideo, 2007, p. 198

M. Ternavasio se trataba de un cambio significativo, y venía a concretar varias demandas: “autoridades electivas para los gobiernos provinciales, representación popular para los cabildos y representación proporcional para los diputados a congreso”. Sin embargo, comunicado a las provincias para su jura, no fue aceptado de modo unánime. Tucumán y Salta lo reconocieron, a diferencia del Litoral artiguista y de las reservas que se plantearon en Cuyo.³⁷

Anoticiado el cabildo tucumano, por el de Buenos Aires, del reemplazo del mando supremo “aprobaba y ratificaba el nombramiento hecho sin perjuicio de los derechos del Pueblo que cuando lo permita el orden de los actuales sucesos manifestará su aprobación con libertad y franqueza”³⁸

Días más tarde, los capitulares habrían decidido publicitar el nuevo Estatuto, a través de la convocatoria del pueblo en cuarteles.³⁹

Llegado el momento de decidir la sanción, el Cabildo invitó a asistir al Sr. Gobernador pero el mandatario había salido para su estancia. Los capitulares entendieron que la sanción solicitada debería realizarse por el “Pueblo”, de forma indirecta, a través de una elección de diputados de la ciudad y de la campaña, “con suficientes y amplios poderes para que sancionen lo que sea conveniente, alteren y varíen lo que pueda ser perjudicial al Pueblo y ratifiquen” la elección de Alvear.⁴⁰

Las actas de los días siguientes muestran que la elección de los diputados se llevó a cabo parcialmente. Sólo se nombraron cinco de los ocho previstos, y se menciona que, los “vecinos de la jurisdicción”, no habían concurrido.⁴¹

Se produce entonces, el 30 de junio, una reunión de los habitantes de los seis partidos de la campaña, más “una parte considerable y sana de la ciudad”, después llamada “asamblea popular”, en las inmediaciones de la capital. Se proclama la nulidad de las elecciones verificadas, por no contar con los sufragios de la campaña, y por las amenazas de división y discordia promovidas por el espíritu faccioso de algunos. La asamblea popular, votaría una serie de puntos de carácter ratificatorio con la intención expresa de calmar “la opinión que no con poca ignorancia y malicia se ha difundido alusiva al error de haber caducado las autoridades”. De este modo, se ratificaba, “nuevamente y con más fervor”, el nombramiento del nuevo Director y todos los pasos dados en Buenos Aires, protestando “unión eterna y dependencia provisoria” de la capital, también se ratificaba “espontáneamente” al Gobernador de la provincia y la “representación del Ilustre cabildo... depositada en los Señores que actualmente sirven”.

Otro de los puntos votados, reconocía la peligrosidad de las mismas reuniones populares por lo que, para evitar otra, se adelantaba la elección de diputados “que representen” a Tucumán y su jurisdicción en el Congreso. Por medio de una elección directa y canónica de “más de 4000” hombres, fueron nombrados Pedro Miguel Aráoz, José Agustín Molina y Juan Bautista Paz, a quienes se les confirió “poder amplio” para que “representen nuestros derechos en el congreso”, “con la precisa calidad de hacerlo de acuerdo con el señor Don Bernabé Aráoz”, gobernador de la provincia. Al finalizar el

³⁷ TERNAVASIO, Marcela, *Historia de la Argentina. 1806–1852*, siglo XXI editores, Buenos Aires, 2009, p. 90–91

³⁸ *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., p. 256

³⁹ *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., p. 259.

⁴⁰ *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., pp. 266–267.

⁴¹ *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., p. 269.

documento se invitaba a “la municipalidad Ilustre para que llamando a las corporaciones unan sus votos”.⁴²

El “acta popular” tiene otros puntos sugerentes para analizar, como el de la forma de realizarse la elección, los más de cuatro mil hombres no votaron de forma individual, sino a través de una suerte de *representantes* también. Así, los oficiales con mando de tropas, votaron personalmente y a nombre de su compañía, lo mismo hicieron los curas párrocos de la campaña: “por mí y por toda mi feligresía”.⁴³

Se advierten, también, usos diversos y ambiguos de la representación política en un plano sincrónico: exposición individual; la representación de la ciudad y la jurisdicción por el cabildo, por sus diputados y, en alguna medida, por el gobernador que define el mandato; la alternativa de una asamblea popular y el ejercicio individual y “clientelar” del voto para la designación de los representantes.

Las consecuencias de estos hechos se instalarían por meses en las discusiones del Ayuntamiento: tras una votación pareja, un Cabildo abierto reunido el mismo día, terminó por aprobar el acta popular; se sucedieron disputas sobre la nulidad de la elección popular, renunciadas de los diputados electos, reelecciones y ratificaciones. El Congreso, sesionando en Tucumán, ordenaría nuevas elecciones de diputados locales, y allí no terminarían los conflictos.⁴⁴

La historiografía ha producido conclusiones sobre este caso, que aparece atravesado por diversas dialécticas, entre ellas la tensión entre representación y asambleísmo, como forma directa de expresión de la soberanía popular.⁴⁵

Si se considera principalmente la polémica sobre la elección realizada en la asamblea popular, la expresión directa de la soberanía popular no es percibida fácilmente como legítima por los actores. El Congreso declaró nulas las elecciones “en odio a la forma tumultuosa con que se practicó” y el acta misma de la asamblea, registra una serie de recaudos tomados para su legitimación, basados en la condición de excepcionalidad de la situación. Así, aparece entre las motivaciones de la misma, el celo virtuoso de los ciudadanos; la búsqueda del remedio de los males; el anhelo de la felicidad, paz y unión y, el peligro de la ilegitimidad y discordia. El documento, expresamente, asume la peligrosidad de las reuniones populares de modo que, para evitar otra, se realiza en ese mismo acto la elección de diputados al Congreso, se les confiere su poder y se acota su mandato.

Las renunciadas, idas y vueltas en la designación de estos diputados, sugieren que no todas las prácticas políticas, que podrían expresar la soberanía popular, encontraban fácilmente el atributo de legitimidad. Se advierte, en este sentido, un intento de articular diversas formas de participación política con desigual éxito.

⁴² *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., pp. 270–271.

⁴³ *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., pp. 272–274

⁴⁴ *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., pp. 274–278

⁴⁵ Conf. TIO VALLEJO, G. *Antiguo Régimen...* cit., VERDO, Geneviève, “El precio del poder...”, cit. P. 398 y 400. BRAVO, María Celia, “la configuración del poder en la provincia de Tucumán. Entre el asambleísmo y la institucionalización, 1810–1860”, en BONAUDO, Marta, REGUERA, Andrea y ZEBEIRO, Blanca – coordinadoras– las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008, p. 126, LUPIANEZ, Gabriela, “soberanía popular/soberanía de los pueblos. La disputa política en Tucumán y los usos de “pueblo” (1810–1815)”, ponencia presentada en el Seminario el largo siglo XIX, Museo Casa de la Independencia–ISES/CONICET, 2010.

Puede verse, en esta línea, la correspondencia del cura Villafañe que relata, a su amigo Funes, los sucesos. Califica a la “asamblea popular” como “Junta tumultuaria”, menciona sus “elecciones turbulentas” y, atribuye su resultado, a la “fuerza y manejos” del “partido” para prevalecer “en la gente de esta jurisdicción”.⁴⁶ En coincidencia con lo observado por Morgan, la apelación a la acción directa y espontánea del pueblo parece resultar, aquí, de la diligencia de una minoría, en pugna con otra minoría.⁴⁷

Por otro lado, la asamblea de la Ciudadela se presenta en un contexto de un nuevo derrumbe del poder central, y con el rumor de la caducidad de todas las autoridades, que ya se había anunciado, en Santiago del Estero, con un movimiento que desconocía la autoridad provincial de Aráoz tras la caída de Alvear.⁴⁸ De este modo, la asamblea popular, además de vindicar la participación de la campaña en las elecciones, intenta dotar de legitimidad a los mismos mandos, en este sentido, se presenta como un nuevo ejercicio de la soberanía. Para algunos protagonistas se trata de un acto que dio “segunda vida a la patria”, más allá de la “pequeña informalidad” que se cometió.⁴⁹ Lo interesante es que, para tal acto, no se apela a un cabildo abierto, como en situaciones anteriores, sino que los protagonistas principales son el gobernador, los jefes militares, los curas de campaña y parte del vecindario. Las corporaciones capitulares y religiosas, y el resto del noble vecindario, aparecen en el segundo acto de esta jornada, constituyendo el cabildo abierto que la misma asamblea reclamaba para adherirse a lo actuado. En esta escena dividida parecen jugar, como sostienen Verdo y Lupiáñez facciones de la elite lideradas por el gobernador y el cabildo. Por el lado de Aráoz, se observa una firme articulación con el movimiento que derrocara a Alvear, se debe tener también en cuenta que el congreso preveía realizarse en Tucumán y, por el otro, el celo y la moderación del cabildo en la consideración del estatuto, más a tono con las reacciones en el resto de las ciudades.

Nos gustaría destacar que, en estos momentos, se advierte claramente el componente faccioso de la política. De modo que, la disputa y los dilemas en que se ven envueltas las formas de representación, se explicarían, más por la dimensión retórica de la política, que por las concepciones o convicciones teóricas sobre la representación.

En este sentido, es posible ver también, que perdida la garantía trascendente propia de los lenguajes de antiguo régimen, la legitimidad terminaría asociada, más al cuidado de un procedimiento, que a los fines de la justicia. Por ello, en estos primeros momentos en que se conserva una suerte de consenso moral, cuando un nombramiento o elección no encuentra aceptación, al menos en un grupo dentro de la elite, y se recurre a una alternativa (cabildo abierto, asamblea popular, sublevación) se apela para fundamentarla, no tanto a la validez del procedimiento sucedáneo, sino a la altura de los fines que intenta resguardar. La invocación a valores compartidos, aún por las distintas facciones, podría dar cabida a una legitimación de lo obrado, aún cuando fuera contrapuesto a la legalidad, pero no porque las alternativas a la representación política compitan con ella en una indiferente simetría, sino

⁴⁶ ABBATE, Georgina, “Representación política y opinión. El lenguaje político en Tucumán en tiempos de la Revolución de Mayo”, op. cit.

⁴⁷ MORGAN, Edmund S., *La invención del pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2006.

⁴⁸ IRAMAIN, Pablo Sebastián “Redes sociales y lealtades políticas en conflictos de la elite santiagueña. El estudio de dos casos en Santiago del Estero durante el primer quinquenio de la década revolucionaria” en LOPEZ, Cristina del Carmen “—compiladora— *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la revolución. Tucumán, 1750–1850*, Prohistoria, Rosario, 2009, pp. 63–82

⁴⁹ *Documentos tucumanos...*, op. cit., acta del 25 de febrero de 1816, vol. 1, pp. 322–323.

porque la ventaja con la que corre la representación, como el procedimiento indicado, no alcanza para elevar el procedimiento como tal, al trono que aún ocupan esos valores trascendentes, a pesar de caída de su real garante. La soberanía popular ha triunfado, pero no ha desterrado aquellos valores que se solapan con los nuevos principios a la hora de concretar la incierta sucesión política. Esto se iría definiendo en un proceso más lento y que conlleva transformaciones más profundas, vinculadas principalmente con el avance de la secularización.

En relación con las transformaciones en la representación política, Tio Vallejo ha señalado que, a partir de 1815 y 1816, se produce la transición “del predominio del cabildo a las elecciones populares indirectas”; “aunque la función del Cabildo seguía siendo importante en la votación primaria, una vez constituida la junta electoral esta adquiría independencia. Los miembros del cabildo pierden sus privilegios y pasan a ser simples vecinos”.⁵⁰ Son estas juntas electorales, para la autora, las responsables de la primera ruptura del marco corporativo de la representación y los gérmenes de las futuras legislaturas. El pueblo estaba representado por la junta electoral y no por el cabildo. Esto es advertido por sujetos como J. B. Paz en las disputas por la participación del cabildo en las elecciones.⁵¹

En el año 1816, la ciudad deviene en sede del evento que finalmente produjo la declaración de la independencia. Con respecto a los avatares de la representación tucumana en el mismo, Páez de la Torre sintetiza: en la Asamblea “tumultuosa” habían sido electos los sacerdotes Pedro Miguel Aráoz y José Agustín Molina y el abogado Juan Bautista Paz. En el cabildo abierto que se realizó esa tarde renunció Molina. Recién al año siguiente, el cabildo aceptó esta renuncia y fue designado a José Ignacio Thames, canónigo de la catedral de Salta. Paz y Aráoz también intentaron renunciar pero el cuerpo no aceptó sus pretensiones. Ya reunido el Congreso, se incorporó solamente Thames, los títulos de los otros dos fueron declarados nulos. Se llamó a una nueva elección en la que resultó electo nuevamente Pedro Miguel Aráoz y el Dr. Serapión Arteaga. Este tampoco se incorporó y renunció. De este modo, “Tucumán solamente tuvo dos diputados al Congreso, en lugar de los tres que le hubieran correspondido”.⁵²

Por nuestra parte, advertimos, en las elecciones de estos años que la disputa facciosa cobra mayor visibilidad aún. El papel del gobernador Aráoz es importante en la definición de los bandos, bajo su liderazgo es percibido “el partido”, del otro lado estarían la mayoría de los capitulares de esos años, o la “ciudad”, lo que muestra, además, que el sostén de Aráoz provenía principalmente de campaña.

Relataba Villafañe a Funes, “los diputados por Tucumán no puedo afirmar de cierto cuáles serán [...] Los pretendientes a ser tenidos y reconocidos por Diputados de Tucumán, no los quiere la *Ciudad*; pero los quiere el *partido* que prevaleció con la fuerza y manejos en la gente de esta Jurisdicción.”⁵³

En la elección del 18 de enero de 1816 para nombrar un diputado suplente participaron el gobernador, los capitulares y diez electores, cuatro de la capital y seis, de la jurisdicción. El alcalde de primer voto, Domingo García, protestó de “todos los acuerdos

⁵⁰ TIO VALLEJO, Gabriela, *Antiguo Régimen y Liberalismo...*, op. cit., pp. 233–234.

⁵¹ TIO VALLAEJO, Gabriela, *La república extraordinaria...*, op. cit. P. 30 y 32

⁵² PAEZ DE LA TORRE, C. *Historia de Tucumán*, op. cit., p. 233.

⁵³ FURLONG, G. E., “Diego León de Villafañe y sus cartas referentes a la revolución argentina”, op. cit., cartas del 25 de enero y del 7 de junio de 1816, p. 182, 185 y 186.

que se hayan hecho referentes al nombramiento de los Diputados” y prometió expresar sus motivos en el Congreso. Convino en la necesidad de nombrar dos diputados, en lugar de tres, “siempre que se subsanen del modo más digno los motivos que han causado la restricción de opiniones”. Esta protesta fue acompañada por cuatro capitulares. Es notable que el uso plural de “opinión” no se identifique, aquí con odio faccioso, sino con una suerte de libertad de expresión.⁵⁴

En la reunión del día siguiente, el gobernador, dos regidores y todos los electores manifestaron que “ante el mismo Soberano cuerpo protestaban la ilegalidad, injusticia y nulidad de las protestas que se hacen por los Individuos que se oponen a los objetos del Superior gobierno y voluntad expresa del Pueblo y la campaña representada en su respectiva corporación competentemente”.⁵⁵

Así estuvieron las cosas, hasta que el 25 de febrero se reunió la “junta electoral”, presidida por el gobernador. Sin la presencia del Cabildo, que se retiró después de tomar conocimiento de las renunciaciones de los Diputados designados en la asamblea, los electores siguieron, en general, el voto del Dr. Arteaga quien, reeligiendo a los mismos sujetos, consideró válida aquella primera elección a pesar de cualquier “pequeña informalidad” cometida en las circunstancias.⁵⁶

Se observa la autonomía de este cuerpo electoral con respecto a las opiniones del cabildo y una firme adhesión al sentir del gobernador. Desde el punto de vista del diseño institucional, sin la tutela del cabildo, la junta se convierte en un cuerpo autónomo, desde el punto de vista de la disputa por el poder, el control de los electores habría implicado la activación de otros recursos, como la cooptación de sectores de mayor representatividad social en una dimensión territorial más amplia, por parte del gobernador.

Junto a esto, se advierte la expectativa que genera la reunión del Congreso para dirimir las disputas. El papel de árbitro y tribunal supremo que efectivamente asumió, ha sido analizado por G. Verdo. Tal calidad lo hizo receptor de una gran cantidad de demandas de particulares y de grupos. Si bien se trata de un uso antiguo de la representación, en tanto súplica a la autoridad, afirma Verdó, que se ejerció solapada con la representación soberana. Mientras, en Buenos Aires, también entraba en el juego, la prensa.

Pero no sólo la ciudad sería mansión del Congreso, también del Ejército Auxiliar que, derrotado en Sipe Sipe, retrocedió hasta Tucumán y se instaló en la Ciudadela, de nuevo al mando de Belgrano. Las relaciones entre Bernabé Aráoz y Belgrano —designado por el Congreso, Capitán general de la provincia— habrían vuelto a experimentar tensión. La historiografía sugiere que el desacuerdo entre los jefes, habría motivado la decisión superior de relevar a Aráoz y nombrar, en su lugar, a Feliciano de la Mota Botello.⁵⁷

La presencia de Belgrano y la renovación del gobierno habrían calmado las disensiones de los años anteriores y fortalecido la subordinación a las directivas de la capital. Entre 1817 y 1819, las actas del cabildo muestran la prolija adhesión de Tucumán a las normativas emanadas del Congreso: se jura solemnemente el Reglamento y, más tarde, la Constitución; se cumplimentan las elecciones populares del cabildo; se eligen diputados

⁵⁴ *Documentos tucumanos...*, op.cit., vol. 1, acta del 18 de enero de 1816, p. 312–313. Esta postura aparece ratificada en el acuerdo del 30 de enero, conf. *Documentos tucumanos*, vol., 1, pp. 318

⁵⁵ *Documentos tucumanos...*, op. cit., acta del 18 de enero de 1816, p. 314–315.

⁵⁶ *Documentos tucumanos, Actas del Cabildo*, op. cit., acta del 25 de febrero de 1816, pp. 322–324.

⁵⁷ PAEZ DE LA TORRE, C., *Historia de Tucumán*, ... , p. 247

para el Congreso, “representantes” para la “Primera Legislatura” y la terna de senadores provinciales, en conjunto con los electores de Santiago del Estero y Catamarca.

En cuanto al papel del cabildo, por estos años se lo ve convocar a cuatro cabildos abiertos. En tres casos, la intención de la reunión fue dar mayor solemnidad a las juras y nombramientos. Así, se hizo el juramento del Reglamento, de la Constitución y, la asunción del gobernador Mota Botello. La otra convocatoria fue para comprometer al vecindario con la obra de iglesia Matriz.

Con respecto a las elecciones, el cabildo continuó a cargo de la organización de los comicios, así como la junta de electores, de su definición.

Con la nueva normativa, el ayuntamiento, no obstante, adquirió nuevos roles en procesos electorales en los que antes no había tenido parte. El reglamento del 17 le otorgaba la facultad de participar en la elección de gobernador, a través de la confección de una lista de elegibles que debería remitir al Director de Estado, también en las de teniente de gobernador y subdelegados de partido. Al no pronunciarse sobre ello, la constitución de 1819, habría dado continuidad a la medida.⁵⁸

Mientras tanto, Bernabé Aráoz aparecía entre los “elegibles” para gobernador en el listado de 1818 y, participaba como elector de representantes para la Legislatura y el Senado nacional.⁵⁹

Hacia mediados de noviembre aquel año, el cabildo y el ex gobernador, volverían a ser protagonistas en nuevas situaciones críticas.

La noche del 11 de noviembre un movimiento militar depuso al gobernador Mota Botello y tomó prisionero al general Belgrano. Al día siguiente, los oficiales Abraham González, Felipe Heredia y Manuel Caínzo elevaban un oficio al cabildo “a nombre y por el poder” que les habría conferido el “cuerpo de oficiales de la guarnición de este pueblo”. Justificaban el movimiento en la atención de los “intereses generales de la Nación”. Se exigía a la corporación hacerse cargo, provisoriamente, del “mando político” para “no dejar ni un instante al pueblo en anarquía”.⁶⁰

El Cabildo procuró el asesoramiento de letrados y, a este fin, convocó a tres camaristas de Charcas y a tres doctores locales. Del unánime sufragio de cabildo y letrados resultó la aceptación de la solicitud de los oficiales. En estas circunstancias críticas, se apeló nuevamente a la defensa de valores supremos como “el orden, la paz y la tranquilidad pública”, a la necesidad de evitar “desordenes” y “anarquía” y, al “omnímodo defecto de otro remedio más adecuado y oportuno”.

A demás de la legitimidad que buscara el cabildo a través del dictamen de los letrados, y la elevación de lo actuado, en calidad de provisorio, a la superioridad, se procuró dar publicidad a lo actuado, por medio de un bando, “para inteligencia del vecindario”.

Sin embargo, al día siguiente el ayuntamiento resolvió citar al pueblo a un cabildo abierto para constituir una autoridad provisorio pues, “abrumado” por una “multitud de atenciones” se consideró impedido de desempeñar adecuadamente el gobierno. El cambio de estrategia en el interinato pudo deberse, también, al resultado de las conversaciones, entre los representantes que el cabildo nombrara y los personeros del cuerpo de oficiales, que habrían tenido lugar después del acuerdo del día 12.

⁵⁸ MONTILLA ZAVALIA, Félix Alberto, *Historia del poder electoral de Tucumán (1565–2006)*, op. cit.

⁵⁹ *Documentos tucumanos...* op. cit., vol. 2, pp. 179–182

⁶⁰ *Documentos tucumanos*, op. cit., pp. 191–192.

En el cabildo abierto del 14 de noviembre de 1819, se eligió y nombró gobernador interino y político al coronel mayor de ejército Don Bernabé Araújo, en quien también recayó el gobierno militar “en razón de su mayor grado entre todos los militares de la provincia”, entre tanto resolviera la Dirección suprema de la nación. El acta consigna que, este, había sido considerado la persona “necesaria” en las “críticas circunstancias”.⁶¹

De esta forma, como ha advertido la historiografía, un cabildo abierto asumió, por primera vez, la elección de gobernador de la provincia.

Para Bernabé Araújo, el “movimiento de la guarnición y pueblo”, se debió a la necesidad de defenderse del enemigo y de evitar la ruina en que había quedado la provincia tras la larga permanencia del ejército.⁶² La “paz octaviana” de la gozaría la provincia tras el cambio de gobierno, no podría impedir la repercusión general del movimiento. La historiografía ha coincidido con las impresiones del general Paz, quien viera en este, el principio de las alteraciones que llevarían, a comienzos del año 20, a la disolución de las autoridades de la “República”.⁶³

A modo de conclusión podemos destacar algunos tópicos.

Se observa la subordinación de la ciudad a las autoridades centrales que han asumido, en diferentes momentos, la representación de la soberanía del “rey”, de la “nación” o de las “Provincias Unidas”, actitud que se refuerza con la presencia del Ejército del Norte y, más tarde, del Congreso.

Se destaca el papel del cabildo local en las asambleas electorales que designan a los representantes de la ciudad en las reuniones generales, como la Junta Grande y la Asamblea de 1813. Sin embargo, no debe olvidarse, por breve, la singular experiencia que trajo la instalación de las juntas subordinadas en 1811, y que implicó una primera ruptura con las formas corporativas de elección.

Distintas de aquellas asambleas electorales del periodo 1812–1814, fueron los cabildos abiertos que se convocaron en la década, no para designar representantes, sino para solemnizar o dotar de mayor legitimidad al reconocimiento de las autoridades supremas.

También en esta primera parte de la década se van complejizando las formas de construir lazos representativos: la temprana participación de la campaña y, más tarde, las elecciones populares de cabildantes dan cuenta de ello.

A partir de 1815, se advierte la ruptura más estable del marco corporativo de la representación. Desde entonces, las juntas electorales logran librarse de la tutela del cabildo, y parecen representar mejor que éste al pueblo de la ciudad, sin embargo, en el marco de la disputa por el poder, el control de los electores resultaría, ahora, de los recursos que puede movilizar el gobernador.

Estas transformaciones no significan la total marginación del ayuntamiento, pues la normativa le reservaba alguna participación en las elecciones de gobernadores y tenientes, a través de la confección de la lista de elegibles. Es sin embargo, la crisis y la situación de excepcionalidad, hacia el final de la década, la que lo convierte, bajo la forma de cabildo abierto, en instrumento para nombrar un gobernador.

⁶¹ *Documentos tucumanos*, op. cit. pp. 194–195.

⁶² *Documentos argentinos. San Martín y Tucumán*. Introducción. Comentarios y notas de Manuel Lizondo Borda, Tucumán, 1950, pp. 79–80.

⁶³ GENERAL JOSE MARIA PAZ, *Memorias póstumas I*, Buenos Aires, 1954, p. 147, cit. Por PAEZ DE LA TORRE, C., *Historia de Tucumán*, op.cit., p. 256.

Por último, debemos mencionar otra forma en que la representación continúa expresándose a lo largo de toda la década: las “representaciones”, presentaciones escritas, a modo de petición o súplica, dirigidas, en nombre del pueblo, a la autoridad. Se trataría de experiencias que pueden enunciarse como formas más directas y autónomas de expresión de un “pueblo” que, por aquellos años, no cuenta con asociaciones ni periódicos. Sin embargo, estas formas no escapan a la lógica de las facciones, que no desdeñan asumir esta forma de representación popular, cuando han quedado desplazadas, momentáneamente, de la toma de decisiones. Un poco más lejos pueden llegar aún: la asamblea popular de 1815, atribuida al “partido” de Aráoz, muestra otra forma de participación política que intentará adquirir la impronta de la legitimidad. En las disputas que genera este movimiento se advierte, más que una instauración de un modelo asambleísta, la vigencia de un consenso moral que permite justificar algunos medios excepcionales por la fidelidad a los fines de la política, que la ausencia de su *real* garante no ha vulnerado.

Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural – CEDCU–
Unidad Ejecutora en Red – Conicet– ISHIR
nidia_areces@ciudad.com.ar

Resumen

Los desafíos que implican localizar e interpretar las fuentes en los estudios regionales encierran una serie de cuestiones, entre otras: ¿a qué archivos remitirse y por qué?, ¿a qué fuentes acudir?, ¿la investigación que se realiza condiciona el tipo de fuente a consultar?, en síntesis ¿cuáles son las operaciones heurísticas prioritarias para alcanzar una historia regional no encerrada en sí misma? El trabajo plantea posibles respuestas a las preguntas formuladas partiendo de la base que para optimizar las investigaciones de carácter regional hay que justipreciar las condiciones y los recursos teóricos y metodológicos que las hacen factibles y que posibilitan el reconocimiento de la capacidad que tienen para abordar, explicar y comprender significativos problemas históricos. Se entiende que si no se valida la primera etapa investigativa se compromete el resultado de las siguientes.

Palabras clave

Heurística – estudios regionales – recursos teóricos y metodológicos

Introducción

Los desafíos que implican localizar e interpretar las fuentes en los estudios regionales encierran una serie de cuestiones, entre otras: ¿a qué archivos remitirse y por qué?, ¿a qué fuentes acudir?, ¿la investigación que se realiza condiciona el tipo de fuente a consultar?, en síntesis ¿cuáles son las operaciones heurísticas prioritarias para alcanzar una historia regional no encerrada en sí misma?

Si se hace referencia a la heurística —tanto como arte de inventar o como investigación de documentos y fuentes históricas—, se debe considerar a ésta como operación fundamental y básica de la investigación histórica entendiendo que su propia elaboración depende de la perspectiva que se asuma para alcanzar los objetivos propuestos. El uso del término heurístico como sustantivo hace referencia a la disciplina del descubrimiento y, por consiguiente, susceptible de ser investigada formalmente. Al emplearlo como adjetivo se identifican, por ejemplo, *estrategias heurísticas*, *reglas heurísticas* y *conclusiones heurísticas*. Vale aclarar que ambos usos están íntimamente relacionados puesto que esta disciplina habitualmente propone estrategias que guían el descubrimiento.

El trabajo plantea posibles respuestas a las preguntas formuladas teniendo como base el compromiso del historiador interesado en los estudios regionales para iniciar la búsqueda y los descubrimientos. Para hacerlo está obligado a realizar las operaciones necesarias que lo conduzcan a descifrar, examinar y recopilar los datos y las referencias entendiendo que la validación de esta primera etapa compromete el éxito de las siguientes. Por consiguiente se entiende que un sólido arranque investigativo permite al historiador hacer los apuntes que lo introducen en la escritura de la historia siendo ésta, al fin de cuentas, el resultado de la aplicación de determinados procedimientos metodológicos. Una escritura que no debe ser repetición de las fuentes sino un despegue de ellas para trascenderlas a través de la básica interrogación acerca del cómo y del porqué de los registros y de los no registros, de sus significados y de las interrelaciones que pueden

¹ Profesora, Licenciada y Doctora en Historia. Secretaria de Investigaciones del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural, UNR e Investigadora de la Unidad Ejecutora en Red Investigaciones Socio-históricas Regionales, CONICET. Miembro de Número de la Junta de Estudios de Santa Fe e integrante de Asociaciones de la especialidad. Ha dictado cursos de grado y de posgrado en Universidades argentinas y extranjeras. Autora de libros, compilaciones y numerosos artículos.

establecerse con otros datos, para seguir el camino de la interpretación y de la síntesis. La tarea que se emprende persigue como finalidad desbrozar y encaminar el universo que se está construyendo para lo cual es necesario hacer comprensible el acontecer histórico.

Partiendo de estos considerandos, la propuesta analítica que se presenta parte de la base que para llevar a buen término las investigaciones de carácter regional hay que justipreciar las condiciones y los recursos teóricos y metodológicos que las hacen factibles y que posibilitan el reconocimiento de la capacidad que tienen para abordar, explicar y comprender problemas históricos.

La historia regional y los archivos

En primer lugar, cabe insistir en que la Archivística ha dejado de ser un oficio para pasar a ser una profesión, de ser una práctica para pasar a ser una disciplina científica. El papel de conservador, servidor y custodio de documentos se ha transformado en el de un profesional versado en un gran número de ciencias y técnicas que exigen una formación necesariamente interdisciplinar. La labor de este profesional es imprescindible para el historiador puesto que de los vínculos que entre ellos se establecen depende en gran medida el éxito de la tarea heurística que se emprende.

En esa tarea de búsqueda de fuentes, el historiador se enfrenta a lo que Arlette Farge denomina *La atracción del archivo*, deteniéndose para explicarla en *Los gestos de la recolección* y reflexionando sobre la transformación epistemológica operada a partir de la revisión crítica del valor del documento y la definición de un método de análisis histórico al que libra de las sujeciones antropológicas. Sostiene acertadamente que el peso de “la atracción del archivo” lleva a la dificultad de emprender las siguientes etapas investigativas, en particular la interpretativa. Al analizar los discursos que se refieren a los cuerpos del pueblo francés en el siglo XVIII, la historiadora francesa integra a esta empresa una labor genealógica desde una visión política de las sensibilidades y emociones que atraviesan a los cuerpos en la medida que los relaciona con el poder que se inscribe en ellos.²

El mismo espacio ocupado para la conservación de los archivos ejerce una atracción del cual es difícil desprenderse teniendo en cuenta que es un recinto que encierra un profundo simbolismo por ser, entre otras cosas, depositario de la memoria histórica y, como tal, custodio y transmisor de la misma. Por sí mismos, los archivos coadyuvan a la afirmación de las identidades locales ineludiblemente inmersas en un mundo globalizado. Se erigen así para el historiador en lugares de palabras captadas, en zócalos que les permiten descubrir huellas de la vida de los hombres tanto las que dejan intencionalmente como de aquellas que pueden ir descubriendo.

Para las investigaciones regionales y locales es esencial acudir inicialmente a los reservorios de documentos situados en estos espacios. Esos archivos ofrecen ámbitos de trabajo “domésticos” que posibilitan establecer relaciones más directas con el personal. Asimismo la búsqueda se facilita por el conocimiento que dicho personal tiene de los fondos depositados y, sobre todo, de aquél que deriva de sus vínculos con la comunidad.

Una cuestión más que implica otro ángulo de abordaje. Realizar estudios históricos regionales empleando fuentes primarias preservadas en centros locales de documentación ayuda a alejarse de una excesiva y peligrosa globalización que, si no se tienen ciertas prevenciones, nutre la visión proyectada desde el gran centro capitalino. Es innegable la riqueza de estas fuentes existentes en las distintas regiones aún de las más recónditas, puesto que en casi todas existen archivos estatales, municipales, eclesiásticos, personales y de otros tipos, inexplorados o sólo apreciados por historiadores autodidactas locales. Por otra parte esta consideración conduce a plantear que para hacer historia regional y local se hace necesario acudir/consultar los repositorios nacionales e internacionales, mirada que hace tomar distancia de excesivas empatías provincianas que llevan a mirar con anteojeras.

² Farge, Arlette, *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos. Historia del pueblo en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Katz editores, 2008.

En contrapartida la indagación de los procesos regionales permite rescatar, desde otra perspectiva, el sentido de la historia general. Precisamente, el reto para el historiador que hace historia regional es unir de una manera creativa ésta con la historia nacional. Ambas al complementarse entre sí muestran el valor y la entidad de un pasado histórico que ha sido relegado al focalizarse en el centro y no considerar el conjunto y las interrelaciones de éste con los otros espacios periféricos. En este punto es válido traer a colación la conocida afirmación que “sin buenas historias regionales y locales no puede haber una buena historia nacional”. Obviando la categorización antitética entre centro y localidad, entre historias regionales y nacionales y/o mundiales, sino por el contrario, sostener su mutua necesidad, complementariedad y diálogo con la finalidad de reconocer su inherente potencial creativo, podría afirmarse que los proyectos de regionalización en el mundo de hoy constituyen un punto de partida ineludible del quehacer de la historia regional, un aquí histórico en un mundo globalizado y, a su vez, fracturado que pretende la integración.

Tanto las historias regional/local como la nacional tienen como propósito componer, como las piezas de un rompecabezas, una historia de sociedades y, por lo tanto, recoger la existencia histórica de conjuntos sociales que son diversos por los rasgos que los caracterizan pero que también comparten y que los asemejan a otros. Por lo que si bien las fuentes prioritarias a los que acude el investigador responden a su temática específica, remitirse a otro tipo de fuentes permite incorporar otras variables de análisis que pueden incorporar tanto innovaciones como contribuir a la complejidad del análisis.

En los últimos años, dado el desarrollo y auge de los estudios regionales se aprecia una mayor preocupación y valoración de los repositorios locales de fuentes, teniendo en cuenta la preservación y el tratamiento que tienen esas fuentes muchas veces devastadas por la miope visión de los funcionarios de turno. Son los investigadores y otros interesados los que acuden muchas veces al salvataje de “cosas y papeles viejos” que en ellos están depositados a los que se pretende vender y/o destruir. Con frecuencia inusitada millares de hojas son destruidas para reciclar papel a sabiendas que un gran número de ellas contiene información inapreciable para los historiadores.

El objetivo primordial de los archivos es precisamente la conservación del patrimonio y su difusión, objetivos que junto a sus otras funciones inciden en el fomento de la investigación y de distintas prácticas culturales. Hoy en día, las funciones de los archivos se han acrecentado en la medida que las nociones de cultura y memoria, entendidas en un sentido amplio como registro o huella, atraviesan todos los repositorios. Cultura y memoria están íntimamente ligadas al tiempo concebido éste no como el medio homogéneo y uniforme donde se desarrollan todos los fenómenos humanos sino por incluir los espacios de la experiencia vital.

En esta primera etapa exploratoria, la búsqueda debe ser constante y sistemática si se pretende la originalidad y la creatividad y no la repetición con respecto a los anteriores tratamientos historiográficos que siempre sirven de plataforma de arranque. En este camino muchas veces interviene el azar, lo fortuito, el encuentro inesperado no constatado anteriormente que, por cierto, asombra y gratifica. El rastreo de las fuentes ha de responder a una búsqueda de mayor eficacia, a un rigor de planteamientos y a una reflexión crítica de la misma. No sólo hay que utilizar los textos, la historia puede y debe hacerse con todo lo que el ingenio del historiador le permita utilizar, un poema, un cuadro, un drama son documentos.³ En este sentido, es quizás conveniente utilizar términos como fuente, o testimonio, o memoria, más englobantes que el de documento cuyo sentido de fetiche ha sido superado en gran medida por los avances tecnológicos. Estos a más de los debates epistemológicos han puesto en jaque a los parámetros de la heurística tradicional y a sus básicas variables: la concepción del hecho histórico mismo y la necesidad de diferentes tipos de fuentes para documentarlo.

Con la recopilación exhaustiva, selección, jerarquización y la posterior contrastación, comparación e interrelación de datos en todo tipo de fuentes: escritas, orales, materiales, audiovisuales, etc. se inicia la conformación del universo histórico que motiva al investigador y

³ Febvre, Lucien, *Combates por la historia*, Barcelona, Editorial Ariel, pp. 29–30.

sobre el cual se basa su trabajo, aunque no por eso deja de realizar nuevas búsquedas en función del resultado de las confrontaciones. Es un proceso de conquista, construcción y comprobación que implica, “rechazar al mismo tiempo el empirismo que reduce el acto científico a una comprobación, y el convencionalismo que sólo le opone los preámbulos a la construcción”.⁴ En esta manera de abordar la realidad social, todo acto de investigación es, a la vez, empírico y teórico. Se acuerda por consiguiente con Pierre Bourdieu quien como partidario de una ciencia social total no coincide con el teoricismo, actitud que opone resistencia a lo empírico, ni con el metodologismo, tendencia que lleva a cultivar el método por sí mismo y a separar la reflexión sobre el método de su utilización concreta en el trabajo científico.

Los indicios a encontrar y explorar

Es por cierto indudable que existe una preocupación por la empírica y por la metodología en el marco de las investigaciones históricas regionales. Su discurso se emparenta con las preocupaciones que sobre éstas tiene el amplio campo de las ciencias sociales. Precisamente, la interdisciplinariedad, la mirada que abarca ese complejo campo induciendo a la reflexión y sistematización de los conceptos, posibilita tener en cuenta distintas perspectivas de abordaje de la realidad. De esta manera, el discurso histórico se apoya sobre pautas metodológicas renovadoras emparentadas con dichas ciencias y que conducen no sólo a registrar y almacenar los acontecimientos sino a dotarlos de coherencia y significación.

En esa exploración de los acontecimientos, uno de los objetivos a alcanzar por parte de los historiadores abocados a la historia regional es facilitar la reinterpretación de los fenómenos "macro", aproximación analítica que evita la parcialización de los estudios cuya óptica es la regional/local, parcialización que conduce a que sean considerados en minusvalía respecto a las historias nacionales.

Como es conocido, primeramente hay que revisar el modo conforme al cual los hechos históricos fueron registrados, fundamentalmente esclarecer cuál fue la finalidad de ese registro comenzando por establecer su autenticidad, su datación y su integridad que, en gran medida, dependen que no se hayan producido la corrupción y el fraude durante su formulación, emisión y transmisión. Los fundamentos y las prácticas de la crítica externa han sido trabajados en profundidad por los tratados de heurística.

Evaluada las anteriores condiciones por el historiador se penetra en la crítica interna que se aboca a establecer básicamente credibilidad y significados tratando de determinar el grado de exactitud y mérito que caracteriza la información/dato aportado, entendiendo que una fuente auténtica no garantiza que su información sea relevante. Entre otras cuestiones, se hace necesario reconstruir toda la serie de causas intermedias que producen el documento en cuestión.

En cuanto a la interrogación de las fuentes, la propuesta que interesa hacer se basa en la racionalidad de los por qué... mediante una lógica policial, a través de un conjunto de pruebas, para posteriormente inferir, al mejor estilo de Sherlock Colmes, y así reconstruir un caso histórico. Agnes Heller sostiene que “El primer paso que da la historiografía en cuanto saber científico es descifrar el mensaje que nos da el rastro, o si no buscar rastros que nos lleven a mensajes que leer. Tal proceder tiene que ser *metódico y crítico*”,⁵ por lo que se sostiene que la crítica racionalmente conducida puede llegar a ser un instrumento de conocimiento.

La interrogación se realiza mediante distintos procedimientos, por ej., de tipo estadístico, de tipo cualitativo, etc. Sea cual fuere el tipo de procedimiento que se emplee una cuestión fundamental es dar cuenta de la pseudo neutralidad de las fuentes y/o la contaminación con factores ideológicos, justipreciando su valor y los datos que éstas contienen. Precisamente una manera de aprovechar ciertos datos es evaluando la información que se desprende de ellos sobre todo cuando

⁴ Bourdieu, Pierre, Chamboredon, Jean-Claude y Passeron, Jean-Claude, *El oficio de sociólogo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975, p. 25.

⁵ Heller, Agnes, *Teoría de la historia*, Barcelona, Fontamara, 1982, p. 74.

se transmiten juicios de valor (opiniones, reacciones ante determinadas medidas o acontecimientos, etc.).

Otra manera de abordar las fuentes históricas es considerarlas “como eslabones de una serie lineal de acontecimientos, o sucesos contingentes, es decir, la historia tal como realmente aconteció”. Lo que no significa que pueda ser plenamente conocida. Esos acontecimientos, esos sucesos son eslabones que resultan útiles para construir una secuencia narrativa. Se puede apreciar que “una reconstrucción de esta clase —por mucho que pueda ser despreciada por filósofos, sociólogos y por la mayoría de los historiadores contemporáneos— es un componente esencial de la disciplina histórica, un requisito previo y una premisa de todo conocimiento histórico y la base de toda noción objetiva de causación”.⁶

Otra forma posible de interrogar los datos históricos consiste en situarlos como eslabones de una serie lateral de relaciones no sólo sociales, sino también ideológicas, económicas y políticas. Se deduce, y esto es importante, que se trata de percibir cómo a través de una fuente y lo que ella registra se da razón de todo un universo social. Asimismo, los hechos históricos detectados a través de las fuentes pueden ser interrogados en tanto que datos portadores de estructura, por ejemplo, al analizar la tenencia de tierra, las formas de compra-venta se dan como hechos que están inscriptos en los registros de tierra, pero su significado no puede comprenderse independientemente de una entera estructura de régimen de propiedad y de un orden legal correspondiente, esto es, dentro de un sistema de tenencia de la tierra.⁷ Los hechos que se reconstruyen a partir de los datos recogidos se constituyen en mecanismos que se utilizan en la investigación funcionando como índices que apuntan al sistema. La consideración de estos índices permite plantear preguntas indicativas que son las que van despejando el camino exploratorio a seguir. Un paso fundamental es la constatación y contrastación de los datos con otros obtenidos en diversos testimonios que se localicen sobre el particular. Precisamente la combinación y la confrontación de fuentes se constituye en una de las mejores técnicas del análisis heurístico.

Sin olvidar en todo esto que para realizar una lectura crítica es necesario ubicar la fuente en el contexto en que fue producida. Por ejemplo, un acto político será descrito por los organizadores del evento de modo diferente que por un opositor del partido. Esta contextualización puede plantearse como una serie de preguntas que se le hace al texto con el objetivo de analizarlo. La producción de las fuentes históricas se corresponde con determinadas condiciones históricas concretas y con el interés de un actor o grupo específico para conservar o modificar esas condiciones. Por consiguiente, se hace necesario reconstruir la relación entre la fuente y las condiciones históricas en que tuvo lugar su producción, pretensión que constituye, precisamente, el aspecto que permite diferenciar la tarea del historiador de la del cronista.

En resumen, a partir de esta primera etapa, se plantea cómo concebir el acontecer histórico y el proceso cognoscitivo indispensable para hacerlo comprensible. Hay que apuntar que esto es válido en la medida que consideremos que la historia es un proceso lógico que presenta una serie de regularidades relativas, continuidades y rupturas, susceptibles de ser conocidas por el historiador.

Si bien es fundamental la forma en que el historiador interroga a los hechos, la lógica del proceso histórico no está dada sólo en principio por la teoría y el bagaje conceptual utilizado por el investigador, [que de ninguna manera deben obviarse], hay que tener en cuenta que el acontecer histórico constituye de suyo un proceso coherente necesitado de teoría y concepto que se abre a partir de los datos empíricos. El conocimiento histórico como cualquier otro se construye con información y con conceptos, estando ambos ligados dialécticamente. Específicamente el quehacer histórico no proporciona laboratorios para la verificación experimental, pero en cambio suministra evidencias de causas necesarias, entendiendo que el proceso histórico es siempre interferido por eventualidades que invalidan toda regla. Una deducción fundamental es entonces que, en particular en la historia, es necesario establecer un fluido diálogo entre los datos empíricos y los conceptos teóricos. Y esos datos empíricos, se obtienen básicamente a partir del rastreo y localización de las

⁶ Thompson, E. P. *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 53

⁷ Thompson, E. P., *op. cit.*, p. 54

fuentes teniendo en cuenta que éstas permiten una primera aproximación al fenómeno histórico, al universo social al que hacen referencia e insinúan el proceso histórico que se está experimentando.

En este punto es importante detenerse en un aspecto del resultado del trabajo con las fuentes. Se tiene que pensar que su cotidiana manipulación, el constante diálogo entre sus lagunas y sus detalles, crea un mundo intermedio entre éstas y el texto. Se construye una materia intermedia y es precisamente el recurso a la teoría el que no sólo permite la interpretación sino que hace inteligible esa materia intermedia. Es indiferente que esta sea una serie o un texto, o que la serie sea una forma sintética de narración sobre, por ejemplo, la entrada de inmigrantes o el comercio exterior de Buenos Aires, o que sirva para la elaboración de un modelo contrafactual sobre el papel de los ferrocarriles. Es igualmente indiferente que el texto sea la prosa de un estudio comprensivo sobre los mecanismos con los cuales los actores surgidos de las comunidades indígenas estructuran un espacio de autonomía en el interior del sistema colonial, o que constituya el lenguaje natural con el cual se formulan y verifican las hipótesis neoclásicas sobre el papel de las instituciones en el crecimiento económico. En cualquier caso, la realidad intermedia con la que trabaja el historiador requiere formas de validación respecto de sus relaciones con el mundo, imposibles de formalizar, pero no por ello menos exigentes sobre los resultados. Es la manera que el historiador tiene de acercarse al fenómeno histórico y a la comprensión del mismo.

Al igual que la ficción, la estructura de esta realidad intermedia, contiene las posiciones en el texto desde donde se organizará su restitución parcial. Aunque éstas pocas veces se expliciten, representan los alcances globales de la peculiar abstracción de la cual el trabajo final forma parte. Al llegar a este punto podemos aceptar que "el punto de vista del investigador se convierte en parte intrínseca del relato".⁸ Quizás el significado que encierra esta cita es aquí un poco abusivo, pues en última instancia forma parte de un desarrollo referido a los problemas de la prueba y de la verosimilitud del relato que se construye, un relato que ineludiblemente tiene como referente básico a las fuentes.

En las fuentes se pueden observar directamente conjuntos concretos de personas entrelazadas, observación que se realiza con el objeto de estudiar simultáneamente aspectos claramente distinguibles de sus comportamientos, de sus acciones, de sus experiencias, puesto que la historia se encuentra vertida en la sociedad humana. Este tipo de observación por parte del historiador presenta fuertes similitudes con el trabajo del novelista, pero también tiene bastante de la errática recopilación del erudito cuya ilusión totalizadora suele compartir, sin dejar de contener algunas presunciones conceptuales. La ilusión está forzosamente contenida en la materia intermedia que se crea y constituye un sistema de posiciones que se adoptan en la restitución del texto. Ideal necesario, pero límite aún en relación a las estrechas fronteras de la materia intermedia, al cual no se puede dejar de acercarse asintóticamente si pretendemos escapar al razonamiento circular de los estudios basados en categorías preestablecidas.⁹

Las lagunas presentes en toda organización de un trabajo histórico no se deben, como se sabe, a que aquellas están presentes en las fuentes.¹⁰ Aún si se dispusiera de los recursos de un narrador omnisciente, su materia es una abstracción. Siguiendo con el ejemplo, el estudio de grupos concretos de personas supone pensar los fenómenos observados como una intuición de su unidad y de su compleja articulación a las reglas de juego que los generan. Así se puede apreciar que la frontera entre la descripción y la elaboración de modelos se torna muy elástica. La existencia o no de lagunas no termina impidiendo la "recreación" histórica. Constatación de un hecho más o un

⁸ Levi, Giovanni, "On Microhistory", en Burke, Peter (ed.), *New perspectives on Historical Writing*, Oxford Polity Press, 1991, pp. 93–113.

⁹ Una asíntota es una función cuya representación es gráfica y en forma de línea recta o parabólica que, dentro de un trazo aleatorio, su trayectoria es de aproximación a una curva que representa a otra gráfica de otra función; ambas tienen sus límites dentro del área definida por la integral que asocia la razón de ambos gráficos. En términos simples, una asíntota es una recta a la cual otra función se le va aproximando indefinidamente. Es decir aproximaciones indefinidas.

¹⁰ Veyne, Paul, *Cómo se escribe la historia. Ensayo de Epistemología*, España, Alianza, 1971.

hecho menos, la cuestión es cómo avanzar en esa recreación. Para poder llevarla a cabo entran otra serie de operaciones lógicas propias del proceso investigativo.

Una operación a tener en cuenta es la de examinar. El contacto con el archivo comienza con operaciones simples, entre otras el hacerse cargo manualmente de los materiales. Es un trabajo que requiere sus pausas, se diría, lentitud de las manos y el espíritu, a pesar del uso de avanzadas técnicas. Se requiere paciencia sobre todo en la lectura que casi siempre presenta dificultades por el estado de la documentación, por la caligrafía, pero el contacto directo con el escrito transmite algo que ningún texto puede dar y que se refiere a la forma como es pronunciado, a la modalidad como se lo intenta transmitir. La tarea del historiador se parece aquí a la de un intérprete y más aún a la de un descubridor puesto que seguramente lo esencial no aparece de entrada. El proceso es de leer y releer. Es algo que se desprende, emana, del mismo texto y que puede ser percibido de manera distinta por cada lector. Precisamente, es a partir de la lectura obstinada que se organiza el trabajo. No existe un trabajo tipo, para esto no existen fórmulas, mucho depende de la constancia, de la concentración y, sobre todo, de la obstinación. Todo esto hace que ir al archivo se transforme en una afición, en una saludable costumbre para el historiador. La búsqueda no sólo depende del trabajo que se dedica sino también de una, muchas veces importante, dosis de azar. Estos procedimientos iniciales conducen a la construcción de un nuevo objeto, porque al trabajar, se reutilizan formas existentes, intentando ajustarlas de manera diferente para hacer posible otra narración de la realidad histórica.

Otra operación a tener en cuenta en el trabajo de archivo es la de recopilar a partir de la cual se cuenta con los datos. Pero no todo se recopila, deviene un proceso de selección, de separación de documentos. Se desbroza para limpiar el camino, lo que no significa que lo que se descarta no pueda ser utilizado en otra ocasión. Ninguna guía de recopilación puede suministrar una orientación detallada del material a compilar indicando qué documentos son importantes y cuáles no lo son. En esto mucho depende de las habilidades del investigador, de su experiencia y capacidad para descubrir los indicios que permitan ubicarlos. En este aspecto, el autor depende exclusivamente de sus fuentes, que son el punto de partida y representan la experiencia que existe sobre el tema. La calidad de las mismas hará del trabajo especializado un éxito o un fracaso. Lo fundamental es no desviarse del eje trazado y tener siempre presente la finalidad de la investigación, dando pie a valorar lo que es apropiado o aprovechable para el tema específico que se investiga. Lo interesante en este proceso es que un documento remite a otro y así sucesivamente, cadena que brinda pistas para continuar con la investigación.

En el transcurso del trabajo de archivo, y para no caer en trampas y tentaciones, se hace preciso imponer una cierta distancia. Dejar pasar un tiempo y, una vez que se reflexione sobre lo examinado, comenzar a hacer los apuntes que llevan a la escritura de la historia. El saber interrogar es todo un aprendizaje que nunca concluye. En ese interrogatorio intervienen qué seleccionar, qué abandonar para que la escritura sea comprensible puesto que no todo puede volcarse en el escrito. Se establece un juego entre lo esencial y lo inútil, pasos que se asemejan a los del vagamundo sin rumbo definido hasta que se toman las decisiones adecuadas. Pero hay que hacer una prevención: cuidado con la identificación decidida de antemano para apoyar las hipótesis de trabajo. Identificarse significa anestesiar el documento y la comprensión que se pueda tener del mismo. Asimismo, mimetizarse con el documento conlleva el peligro de no poder desprenderse de él, adherencia que traba su interpretación.

Cuando el archivo ya no declina fácilmente los trazos gruesos y los débiles de un cómodo "así es puesto que está escrito", el trabajo puede comenzar realmente. El atenerse a lo que la fuente transmite conlleva la tentación de incorporar extensas citas textuales en el discurso escrito incluidas con la intención de dar certidumbre al hecho que se narra. La creencia en certezas constituye una premisa fundamental de la ciencia moderna, esto es, la ciencia cartesiana-newtoniana que se basa en la idea de certeza supone que existen leyes universales objetivas que gobiernan todos los fenómenos naturales y que estas leyes pueden ser descubiertas por la investigación científica. La creencia en la certeza se encuentra ahora sometida a una rigurosa confrontación en el campo de las propias ciencias exactas donde incluso se sostiene que los sistemas dinámicos de la mecánica son

regidos por la flecha del tiempo y se alejan inevitablemente del equilibrio. Estas nuevas perspectivas reciben el nombre de ciencia de la complejidad, en parte porque afirman que el universo manifiesta un desarrollo evolutivo de la complejidad y que la inmensa mayoría de las situaciones no pueden explicarse a partir del equilibrio lineal y de un tiempo reversible.¹¹

En resumen, la narración histórica debe despegarse del relato de las fuentes para que no sea un “informe de archivo” que remite a una gran cantidad de documentos, como lo denomina Hayden White. Despegar implica apelar en primer lugar a la interrogación del por qué y el cómo de su aparición en el manuscrito. Por ejemplo, el modelo dialéctico de investigación histórica —que presupone un conocimiento amplio que permita estudiar simultáneamente la estructura y los cambios temporales— da como resultado su propio tipo de narración histórica. Sea de este u otro tipo, la narración histórica es, por tanto, un texto de carácter científico y su expresión se corresponde con las peculiaridades que le son propias: tecnicismos, nominalización, citas, etcétera. Sin embargo hay que señalar que durante su elaboración se da un tiempo de sorpresas cuando se encuentra la palabra que va adquiriendo vida y que se engarza en la narración con otras palabras tejiendo la urdimbre de la trama histórica.

La pretensión de todo historiador al realizar las tareas planteadas es lograr un cuerpo de fuentes adecuadas para el tema que ha elegido, es decir, un conjunto documental que le brinde la necesaria información y que, a su vez, sea confiable. Si lo obtiene éste seguramente le va permitir responder, de manera directa o indirecta, al mayor número de preguntas de diverso género, y continuar al mismo tiempo formulando problemas que lo encaminen en la investigación. Por supuesto que toda información que se obtiene de las fuentes tiene importancia y adquiere significado para la investigación que se realiza en la medida que se le plantean preguntas inteligentes.

Para la confección de los corpus históricos regionales que siempre tienen un significativo valor patrimonial se tienen que considerar las variadas dimensiones de las historias territoriales y las configuraciones humanas regionales. El mérito principal de estos corpus es brindar material que resultan de utilidad para que los historiadores escapen a la uniformadora y engañosa interpretación globalizadora haciendo uso de documentación que pueden contrastar y comparar con otras recopilaciones documentales regionales. Es dable señalar que muchas veces los historiadores desconocen la riqueza de las fuentes regionales por estar apegados, más aún obnubilados, por los impresos difundidos e impuestos por las historiografías nacionales.

Algunas reflexiones para concluir

Si bien en el género historiográfico regional se ha avanzado en el terreno de la información se nota la ausencia de una metodología histórica regional. Es verdad que los historiadores que la construyen no dejan de aplicarla y que se han dado interesantes aproximaciones, pero profundizar sobre ella encauzaría algunos debates sobre problemas pendientes de esclarecimiento de la historia regional cuyo campo de aplicación —educativo, social, económico, cultural, etc.— encierra perspectivas tan prometedoras. Se entiende que uno de esos problemas es precisamente el que se aborda en este artículo.

Otro de las cuestiones a debatir es la de la interdisciplinariedad. Se entiende que ésta permite abordar importantes vacíos que aún existen en la historiografía regional en función de que a partir de esta mirada puede darse una apertura teórica–metodológica hacia los horizontes de otras disciplinas sociales. Esto, más la posición que se asuma como concepción de la región, seguramente conduzca a un mayor conocimiento histórico regional, coadyuvando a replanteos historiográficos que rompan las interpretaciones homogeneizadoras, focalizadas en las ciudades capitales que han desmerecido los aportes historiográficos regionales y locales.

¹¹ Ver entre otros, Nicholis, G. y Prigogine, Ilya, *La estructura de lo complejo. En el camino hacia una nueva comprensión de las ciencias*, Madrid, Alianza Editorial, 1987; Prigogine, Ilya, *El nacimiento del tiempo*, Barcelona, Tusquets, 1993.

Respecto al concepto de región, se puede decir que la sociedad en estudio, que cambia con el tiempo en concordancia con el lugar que ocupa, delimita analíticamente la región. Ésta queda así definida en la medida en que su vida social, la de sus moradores, encuentra y muestra ciertos límites en su hegemonía espacial con respecto de otro tejido social y prácticas culturales distintas o diferentes. Pensar la región obliga a desbrozar el tejido de relaciones sociales presentes en un tiempo y espacio determinados. A su vez y paradójicamente, la idea del espacio regional se modifica en la medida que se avanza en su estudio y se incorporan nuevos conocimientos. Se lo recorta analíticamente sin abandonar la perspectiva metodológica y teórica de las disciplinas que contribuyen a su indagación. En cuanto a la determinación de la definición y explicación de una región, o de un proceso histórico-social regional es el trabajo de investigación es el que finalmente lo determina no teniendo necesidad de aplicar modelos preconcebidos. Los resultados de toda investigación metodológicamente correcta demuestran que los modelos explicativos se construyen en función de los fenómenos históricos que se estudian. Estos fenómenos son multivariados y complejos y siempre están vinculados a preocupaciones del presente que terminan orientando a los historiadores. Con ese posicionamiento es necesario realizar estudios que indaguen sobre períodos históricos no trabajados o escasamente trabajados como el siglo XVII americano, en particular rioplatense, sobre problemas que han sido soslayados como los referentes a la fiscalidad y, ante todo, investigar sobre regiones olvidadas o desplazadas del campo historiográfico por, quizás, considerarlas periféricas.

La relación entre las temáticas regionales y las fuentes es siempre dialéctica, unas y otras se adecuan al mismo tiempo que condicionan el diseño de una investigación cuyo nivel de factibilidad depende precisamente de esa ajustada correlación. Su resultante es la acertada enunciación de las hipótesis y de los problemas a indagar. Pero para un concienzudo investigador siempre las fuentes y el nivel de información obtenido le parecen insuficientes, por lo que recurre a multiplicidad de estrategias metodológicas para suplirlos. El camino de la investigación nunca es lineal y menos un sendero libre de obstáculos, salvarlos depende de la capacidad que se demuestre y de las motivaciones que se tengan.

Las innovaciones tecnológicas de la segunda mitad del siglo introducen cambios en los soportes y formatos informacionales y originan nuevas clases de documentos provocando transformaciones profundas en la historiografía, abriendo a partir de su aplicación nuevas perspectivas teórico-metodológicas. Precisamente las nuevas herramientas digitales han permitido al historiador convertirse en un creador de documentos alterando su concepción tradicional de usuario de fuentes. Se está en presencia de una tendencia que parece irreversible: la imposición gradual de los repositorios electrónicos en particular en el ámbito gubernamental y administrativo. Y es frente a estas transformaciones que se abren, a más de los señalados, otros desafíos para el historiador.

Bibliografía

- Aróstegui, Julio, *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 1995.
Bauer, Wilhelm, *Introducción al estudio de la historia*, 4ª. Ed., Barcelona, Bosch, 1970.
Bernheim, Ernest, *Introducción al estudio de la historia*, Barcelona, Labor, 1937.
Bourdieu, Pierre, Chamboredon, Jean-Claude y Passeron, Jean-Claude, *El oficio de sociólogo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.
Carr, Edward H., *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Seix barral, 1967.
Farge, Arlette, *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos. Historia del pueblo en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Katz editores, 2008.
Febvre, Lucien, *Combates por la historia*, Barcelona, Editorial Ariel.
Fernández, Sandra (comp.), *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2007.
Heller, Agnes, *Teoría de la historia*, Barcelona, Fontamara, 1982.

Levi, Giovanni, "On Microhistory", en Burke, Peter (ed.), *New perspectives on Historical Writing*, Oxford Polity Press, 1991.

Lledo, Emilio, *Lenguaje e historia*, Barcelona Ariel, 1978.

Nicholis, G. y Prigogine, Ilya, *La estructura de lo complejo. En el camino hacia una nueva comprensión de las ciencias*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

Prigogine, Ilya, *El nacimiento del tiempo*, Barcelona, Tusquets, 1993.

Thompson, E. P. *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981.

Topolsky, Jerzy, *Metodología de la historia*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1985.

Van Young, Eric, "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas", en *Anuario IEHS*, N° 2, Tandil – Argentina, 1987.

Venegas Delgado, Hernán, *Metodología de la investigación en historia regional y local*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Volumen XCI, 2010.

Veyne, Paul, *Cómo se escribe la historia. Ensayo de Epistemología*, España, Alianza, 1971.

Vilar, Pierre, *Pensar la historia*, México, Instituto Mora, 1992.

White, Hayden, *Metahistory. The Historical Imagination in Nineteenth Century Europe*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1973.

La historia regional como estrategia de conocimiento en la Región Platina

[volver](#)

Liliana Alicia Díaz

Escuela de Historia– UNR

CEDCU– UNR

ISHIR (CONICET)

[Adscripta a la Cátedra Historia América II](#)

ladz12@hotmail.com

Resumen: El presente artículo considera los alcances teóricos metodológicos que la historia regional trasunta, examinando para ello el concepto de región. Dicho concepto es una herramienta que deriva de una organización espacio temporal y como tal, es portadora de un significado histórico, económico, político, social y cultural. Estas consideraciones metodológicas acerca de la historia regional tienen como objetivo dar cuenta de algunos aspectos de la conformación histórica de la Región Platina que coadyuven a interpretar el devenir nacional rechazando explicaciones históricas totalizantes.

Palabras clave: metodología–historia regional–Región Platina

Dimensiones de la historia regional

Las páginas que siguen tratan de considerar los significativos alcances teóricos metodológicos que derivan de la historia regional con el fin de clarificar y especificar la conformación de la Región Platina. La definición conceptual de la historia regional remite a la concurrencia fundamentalmente de la geografía y la historia, como así también de la economía, la sociología, la antropología, la demografía, entre otras disciplinas. Se entiende que la interdisciplinariedad requerida para el abordaje de la historia regional dinamiza la construcción del conocimiento, beneficia la investigación y posibilita superar la fractura de las fronteras disciplinarias.¹ De ello resulta una fertilización cruzada entre segmentos de las ciencias sociales y la historia en miras de un enfoque creativo² que favorece la interpretación de los procesos globales. En este marco es significativo apreciar aportes complementarios que permiten reflexionar sobre la riqueza del imaginario y de la imagen en el estudio de las ciencias sociales y la historia. Tanto los discursos literarios como las dimensiones artísticas logran contribuir con elementos válidos a los estudios regionales. En esta perspectiva el acercamiento académico a la fotografía y al cine pueden resultar importantes para el conocimiento histórico. En efecto, un ejemplo lo proporciona Carlos Martínez Asad cuando refiere a los filmes de Luchino Visconti dedicados a comprender dos grandes regiones neohistóricas en Italia. En *Senso* se puede apreciar la ocupación austríaca de Venecia y en *El gato pardo*, el avance de las fuerzas de Garibaldi y el fracaso de *il risorgimento* italiano por el impulso cultural del conservadurismo.³ El autor entiende que una de las cuestiones importantes es no desatender ningún trabajo previo que se haya realizado metódicamente con “formalidad y profesionalidad” sobre una determinada región en estudio.

¹ Areces, Nidia, “Regiones y fronteras. Apuntes desde la Historia” en *Andes*, N° 10, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, Salta, 1999.

² Wallerstein Immanuel, *Abrir las ciencias sociales*, Editorial Siglo XXI, México, 2006, p. 52.

³ Martínez Assad, Carlos, “Los desafíos de la historia regional” en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, N° 43, Morelia, Michoacán, México, Enero–Junio, 2006. Conferencia pronunciada en Saltillo (Coahuila) 2005.

Es ampliamente afirmado por los especialistas que la región constituye una categoría primordial para la geografía. Ahora bien, desde las perspectivas geográficas tradicionales a las más modernizantes, es decir desde la geografía tradicional, la geografía humana a la geografía crítica, el concepto región presenta variaciones. Pero es precisamente en la proximidad disciplinar entre historia y geografía donde el término adquiere relevancia entendiendo que “los seres humanos han producido típicamente una jerarquía articulada de escalas espaciales dentro de las que organizar sus actividades y comprender el mundo”.⁴ Por cierto “no se puede desconocer ese entrecruzamiento fatal del tiempo con el espacio”,⁵ en tanto se interprete que todo espacio es portador de historia a la vez que toda historia se forja en un espacio.⁶

El uso discrecional del término región, en el lenguaje de uso corriente y en distintas áreas disciplinares, impide una conceptualización homogénea pero la multiplicidad de sentidos no resta valor al término en tanto se clarifique el alcance conceptual. En efecto, la *regio* no como voz que deriva de la tradición romana ni como acepción estrictamente geográfica sino como vocablo moderno no adquiere una explicación lineal. Precisamente, la aceptación del concepto como sustento de la historia regional es un debate permanente en la comunidad de historiadores y hay quienes sostienen que es “puro diletantismo insistir en su especificidad.”⁷ La heterogeneidad de los planteos exponen la complejidad de la perspectiva que se aplica, así es que tanto el contenido conceptual como la validez teórica metodológica como género de la investigación histórica generan avances como también cruces disciplinares. No es el caso aquí reseñar unos y otros, ni remitir a la mera acumulación de definiciones. Sin embargo, es oportuno mencionar la intervención de algunos autores que resultan referenciales para reflexionar sobre las perspectivas de la historia regional que se convirtió en “un río de varias aguas que aún hoy resulta difícil medir en su caudal y distinguir en sus corrientes cristalinas, entre la turbulencia de tanta monografía regional que la enturbia”.⁸ Y a decir de Ignacio Sosa, el avance de la historia regional surgida *a posteriori* de la historia nacional y de la historia universal, se produce sin el apoyo teórico que permite el desarrollo de éstas.⁹

Los especialistas señalan a la Escuela de los *Annales* como la corriente que abre el interés de los historiadores por la construcción regional y la contribución de estas unidades menores de análisis a la construcción de una historia totalizante.¹⁰ *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen à l'époque de Philippe II* (1949) de Fernand Braudel acentúa el nexo entre historia y espacio y considera el aporte de otras disciplinas. La obra alude a un espacio geográfico específico, sin embargo el “complejo de mares” que el autor aborda poco atiende a los lindes definidos por los geógrafos, oceanógrafos o geólogos sino que contextualiza su campo de estudio en una región

⁴ Harvey David, *Espacios de esperanza*, Editorial Akal, Madrid, 2007, p.95.

⁵ Foucault, Michel, “De los espacios otros”, *Conferencia de 1967*, publicada en *Architecture, Mouvement Continuité*, N° 5, 1987. Traducida por Blitstein, P.– Lima, T. Versión digitalizada.

⁶ Para un recorrido de los distintos enfoques de la geografía ver Susana Bandieri “La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o cómo contribuir a una historia nacional más complejizada” en Fernández, S.–Dalla Corte, G. *Lugares para la historia. Espacio, Historia Local en los estudios contemporáneos*, UNR, Rosario, 2001; María R. Carbonari, “De cómo explicar la región sin perderse en el intento. Repasando y repensando la Historia Regional” en *Historia Unísonos*, vol. 13, N° 1, Río de Janeiro, 2009.

⁷ Martínez Assad, Carlos, *op. cit.*, p. 214.

⁸ Ibarra, Antonio, “Un debate suspendido: La historia regional como estrategia finita (comentarios a una crítica fundada)” en *Historia Mexicana* Vol. LII, Núm. 1, Julio–Septiembre, 2002, pp. 241–259.

⁹ Sosa, Ignacio, “Apogeo y Decadencia de la Historia Regional” en *Nostramo*, Año II, N° 2, Colegio de Chihuahua, México, 2009.

¹⁰ Bandieri, Susana, “La Posibilidad Operativa...” *op. cit.*

histórica que interrelaciona con grandes espacios. Posteriormente frente al paradigma totalizante emergen estudios que pretenden dar respuesta a la singularidad de los procesos a partir de la disminución del foco analítico, en esta perspectiva alcanza importante desarrollo la microhistoria y la historia local. Pero interesa dar un salto en este recorrido para atender a la traducción del ensayo de Eric Van Young en función de sus estudios sobre la historia mexicana, porque es el disparador al debate sobre los alcances teóricos metodológicos de la historia regional que resulta fructífero para su construcción en el ámbito académico argentino.¹¹ El autor explica que más que presupuesto de investigación, las regiones son hipótesis a confirmar por lo tanto, resulta pertinente encontrar la dinámica histórica que las van constituyendo. Sin embargo, a pesar de esta nebulosa teórica “vemos regiones en México cada vez que lo miramos, y de hecho, la región geohistórica y el regionalismo son centrales para la experiencia mexicana.”¹² Considerando los alcances y limitaciones de la historia regional, Van Young pone particular atención en su definición al papel central de la estructura de intercambios o los mercados, entre los cuales, no es la más importante la esfera de la producción. Asimismo se vinculan a otros componentes como las relaciones espaciales y cierto tipo de interacciones sociales, como así también la etnicidad o conflicto étnico, aunque no necesariamente.¹³

Estudios posteriores sostienen que la producción económica del espacio debe recuperar la centralidad en los análisis históricos regionales desplazando a segundo lugar el flujo comercial. Al respecto, Susana Bandieri refiere a la propuesta de Carlos S. Assadourian en cuanto a la necesidad de rescatar la noción de espacio económico frente a territorialidades nacionales o locales, dicha reconstrucción debe atender al sistema de relaciones externas e internas que se modifican en cada período histórico, considerando la circulación de mercancías pero sin dejar de ver las relaciones políticas, económicas y sociales.¹⁴ *El sistema de la economía colonial* es la obra donde el autor reúne un conjunto de artículos dedicados al análisis regional y a la organización del espacio económico, tal estudio sirve de parámetro para investigaciones regionales focalizadas en el período colonial y en las primeras décadas del siglo XIX.¹⁵

En este camino, resulta significativa la mención de ciertas críticas que señalan nudos en la práctica historiográfica regional al identificarla con un recorte espacial y considerar la ausencia de una base teórica. En esta vía es obligada la referencia a Manuel Miño Grijalva. En pocas palabras, el autor sostiene que la falta de formalización de la historia regional demuestra la ambigüedad e indefiniciones que la caracteriza. Precisamente alude a que la diversidad de contenidos del concepto región y la existencia de “tantas regiones como objetivo de estudios se tenga” depende de las perspectivas teóricas del investigador que de forma conveniente, construye su campo de análisis más ligado a un criterio personal que teórico.¹⁶ Esta perspectiva que destaca la existencia de diversidad de regiones había sido señalada por el economista francés Jacques

¹¹ *Idibem*

¹² Van Young, Eric, “Haciendo Historia Regional: Consideraciones metodológicas y teóricas.” en *Anuario IEHS*, N° 2, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1987. Versión digitalizada.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Bandieri, Susana, “La Posibilidad Operativa...” *op. cit.*

¹⁵ Assadiurian, Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. Editorial Nueva Imagen, México, 1983.

¹⁶ Grijalva, Manuel Miño, “¿Existe la Historia Regional?” en *Historia Mexicana*, vol. LI, número 004, Colegio de México, 2002. Versión digitalizada <http://redalyc.uaemex.mx>

Boudeville que se basa en Francois Perroux.¹⁷ Así también, la carencia de un sustento teórico-metodológico no solo oscurece el panorama sino que además resta rigor académico pero, a pesar de esta indefinición, la historia regional pensada como localización de un objeto de estudio puede aportar importantes logros en el terreno del conocimiento de la información.¹⁸

Por lo dicho, interesa prestar atención a la estrecha relación entre el concepto región y la magnitud espacial. Al respecto, Milton Santos define al concepto espacio como una configuración geográfica o territorial cuyos componentes materiales y sociales establecen una relación dialéctica. En efecto, el espacio como instancia de la sociedad alcanza el mismo nivel que las instancias económica-política, institucional y cultural-ideológica, “esto significa que en tanto instancia el espacio *contiene* y está *contenido* por las demás instancias”, por ende la esencia del espacio es social.¹⁹ Lo interesante de la propuesta es que el haz de fuerza de los procesos productivos dados en un espacio, entendiendo a estos procesos como la producción propiamente dicha, la circulación, distribución y consumo, posibilitan visualizar la dinámica regional. Parafraseando a Foucault se puede decir sin lugar a duda, que el espacio lejos de ser homogéneo y vacío, es un espacio cargado de cualidades y como tal tiene una historia²⁰ cuya riqueza de elementos es factible de aprehender en la investigación histórica. Por ende, la mejor manera de entender la región es como un vocablo que exprese un conjunto de contextos en un espacio-tiempo, es el ámbito por excelencia donde los hombres despliegan sus acciones y este acontecer adquiere características específicas. De hecho no impera una diferenciación jerárquica entre región y espacio, la “percepción de la ambigüedad del concepto región fue uno de los factores que derivó la atención de los regionalistas hacia la noción de espacio” noción que no está exenta de vaguedad y manipulación,²¹ pero se puede aducir que la región es más abstracta que lo percibido en la cotidianidad y en cierto modo constituye una envoltura esencial.²²

La construcción histórica de la Región Platina

En este estado de cosas, es pertinente una aproximación sobre qué se entiende por Región Platina. Se afirma que la historia regional como perspectiva analítica permite despejar las falsas uniformidades impuestas por la historiografía tradicional latinoamericana que sustenta la construcción del Estado nación y que se identifica con la historia nacional.²³ Efectivamente, el alcance de las narrativas tradicionales que interpretan el pasado vinculado a las independencias decimonónicas no resulta eficaz para interpretar las múltiples interrelaciones económicas, políticas y sociales de los diferentes espacios que tienen como marco los Estados nacionales. Particularmente en el caso argentino, el peso gravitacional de los relatos que ponen énfasis en el centralismo porteño inhibe las dinámicas del conjunto del territorio y sus relaciones de exterioridad que hacen posible la construcción del Estado.

¹⁷ Chiaramonte, José Carlos, “Sobre el uso historiográfico del concepto de región” en *Simposio Internacional Argentino-Chileno de Estudios Regionales*, Ushuaia, Tierra del Fuego, 1998, inédito.

¹⁸ Grijalva, Manuel Miño, *op. cit.*

¹⁹ Santos, Milton, *Espacio y método. Algunas reflexiones sobre el concepto de espacio*, Madrid, Editorial Alianza, 1988.

²⁰ Foucault, Michel, *op. cit.*

²¹ Chiaramonte, José Carlos, “Sobre el uso...” *op. cit.*

²² Areces, Nidia, “Regiones y fronteras. Apuntes desde la Historia” en *Andes*, N° 10, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, Salta, 1999.

²³ Mata de López, Sara, “Historia local, historia regional e historia nacional. ¿una historia posible?” en *Revista N° 2, Escuela de Historia*, Año 2, Vol. 1, N° 2, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, 2003.

Aquí se desplazan los argumentos que conciben a la región como una entidad autónoma y definida geográficamente, como un “saco relleno y redondo” o como una “historia de migajas”. Se entiende que la región es una herramienta que procede de una organización espacio temporal y como tal, es portadora de un significado histórico, económico, político, social y cultural. Bryan Roberts refiere a un conjunto de encadenamientos horizontales que permiten identificar los factores específicos que sustentan a una región y a encadenamientos verticales que predominan en el Estado como fuerza centralizadora. La contradicción entre la tendencia homogeneizadora del Estado moderno en cuanto a la extensión de las condiciones sociales y económicas en todo el territorio nacional y el carácter particular de los patrones que identifican a una región es sólo aparente si se reconocen los múltiples factores que intervienen en la dinámica regional y se considera su encadenamiento con el espacio nacional e internacional. El impacto de las políticas estatales en el desarrollo regional no es uniforme, por lo cual se deben observar los diferentes grados de vinculación entre los encadenamientos mencionados y las políticas estatales que pueden contribuir activamente al mantenimiento de las identidades regionales.²⁴ Cabe observar que en la cotidianeidad, los sujetos sociales reflejan las relaciones sociales y económicas de un área específica, en esta dirección Roberts refiere a la necesidad de explorar la diversidad regional no como un aspecto descriptivo sino como una variedad de fuerzas que permite explorar la complejidad del desarrollo estatal. Con todo, la región no se puede analizar estáticamente sino como “una forma de pensar el espacio dentro de una cadencia histórica”²⁵ que habilita la observación de las diferencias regionales y al mismo tiempo fortalece el análisis global.

Una aclaración relevante desde el ángulo epistemológico es la diferencia entre historia regional e historia de las regiones: una, viabiliza la comprensión de los procesos y la otra, cuyo objeto de estudio es definido *a priori* permite la descripción de los hechos en un lugar determinado a partir de sus características naturales o por sus límites políticos administrativos.²⁶

La Región Platina se configura como un constructo dinámico y cambiante que tiene su razón de ser en estrecha relación con la esencia de los procesos históricos previos a la conformación de la nación y que marcan su propio ritmo en el contexto del capitalismo decimonónico. De ello se desprende que la región como categoría analítica ofrece desafíos que difieren de aquellos aplicados en el análisis de Estado nación. Para clarificar el sentido de este constructo, es fundamental la referencia a la conformación del espacio económico en el Río de la Plata que vincula desde fines del siglo XVI a la minería altoperuana y el puerto de Buenos Aires. En efecto, en el sistema mercantil colonial en formación se articula una red de mercados locales, interregionales y ultramarinos, donde Buenos Aires funciona como puerto alternativo al amparo de permisos especiales que ligan el Alto Perú con Brasil y el continente europeo. En esta configuración se desarrollan intercambios regulares entre Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero y Potosí, así también entre Asunción, Santa Fe y Buenos Aires, circuitos operativos intermedios tanto formales como informales de variada intensidad que

²⁴ Roberts, Bryan, “Estado y Región en América Latina” en *Relaciones, Estudio de Historia y Sociedad*, Vol. 1, Nº 4, El Colegio de Michoacán, otoño 1980, pp. 9–40.

²⁵ Fernández, Sandra, “Los estudios de historia regional y local. De la base territorial a la perspectiva teórica–metodológica” en Fernández, Sandra (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Prohistoria, Rosario, 2007.

²⁶ Bandieri, Susana, “Nuevas investigaciones, otra historia. La Patagonia en perspectiva regional” en Fernández, Sandra (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Prohistoria, Rosario, 2007.

vinculan la minería potosina y las manufacturas europeas. Por las vías terrestres y fluviales con variados medios de transporte, se conforma una trama red de intercambios respondiendo cada una de las regiones con sus producciones básicas: ganadería, yerba mate, tabaco, entre otros efectos de la tierra. A este vital movimiento comercial hay que añadir el tráfico ilícito donde participan lusitanos y rioplatenses cuya notoriedad es la salida de oro y plata hacia Brasil y desde allí, el ingreso de mercancías variadas, bienes de Castilla y esclavos con destino hacia el Alto Perú.²⁷

A principios del XVII, la ciudad de Córdoba como punto intermedio y aduanero entre el Alto Perú y Buenos Aires, se constituye en una plaza importante de redistribución de esclavos, de manufacturas europeas y comercio de mulas. Mientras Entre Ríos, Corrientes, la Banda Oriental y la pampa bonaerense, resultan un campo adecuado para el desarrollo del ganado cimarrón que subsiste a través del siglo. Pero la significativa exportación de cueros y otros productos pecuarios a principios del XVIII, es factor decisivo para que el Litoral se estructure como región ganadera, aunque las cifras de su producción se relativizan al cotejarlas con el total de lo comercializado.²⁸ El clima tropical de Corrientes es propicio para la diversidad productiva, la instalación de curtiembres y la explotación maderera y naval que juntamente con las producciones asunceñas proveen las embarcaciones que se utilizan en las vías fluviales de la región del Plata.²⁹ La producción de tabaco y yerba del Paraguay tienen su paso obligado por el puerto preciso de Santa Fe para dirigirse hacia el interior sudamericano y por Buenos Aires, para la salida atlántica.³⁰ Esta cuestión da cuenta de las implicancias que tiene este puerto en las redes comerciales y por ende, en las diferenciaciones en la Región Platina.

Este espacio económico rioplatense sufre modificaciones con la expulsión de los jesuitas y consecuentemente se desgrana la producción misionera de algodón y yerba mate. Asimismo, las reorientaciones de las políticas borbónicas intensifican el movimiento de la ciudad-puerto de Buenos Aires. Este movimiento está relacionado con la redistribución de productos legales e ilegales hacia el mercado chileno y alto peruano y con el comercio ultramarino.³¹ Posteriormente, la caída del orden colonial provoca desajustes financieros, fiscales y la descomposición del eje Potosí-Buenos Aires sin una modificación inmediata en la naturaleza del intercambio atlántico cuya relación dominante es la importación de manufacturas-exportación de metálico. Paulatinamente las exportaciones pastoriles y la proliferación de nuevos medios de pagos reemplazan los flujos minerales. El cambio está acompañado por políticas económicas que se ajustan y adaptan a las nuevas relaciones mercantiles donde prevalecen las británicas.³² En este contexto Buenos Aires procura sostener el predominio de su posición comercial exterior en relación a las provincias del interior, defendiendo para su puerto la libertad de comercio desde 1810, al mismo tiempo que

²⁷ Assadourian Carlos Sempat, Beato, Guillermo, Chiaramonte José Carlos, *Argentina: de la conquista a la independencia*, Editorial Hyspamerica, Buenos Aires, 1986, pp.153-159.

²⁸ *Ibidem*, p. 168.

²⁹ Chiaramonte, José Carlos, *Mercaderes del Litoral. Economía y Sociedad en la Provincia de Corrientes, Primera Mitad del siglo XIX*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1991, pp. 57-60.

³⁰ Areces Nidia, *Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*, Editorial Litocolor, Asunción, 2007.

³¹ Milletich, Vilma, "El Río de la Plata en la economía colonial" en Tandeter, Enrique (dir.) *Nueva Historia Argentina, La sociedad colonial*, Tomo II, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 189-237.

³² Irigoín, María A, Schmit, Roberto, "Introducción" en Irigoín, María A, Schmit, Roberto (edit.) *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)* Editorial Biblos, 2003.

obtura esa libertad para el interior, política que le permite controlar los vínculos ultramarinos de las provincias del Río de la Plata.

Los movimientos económicos y las relaciones sociales y políticas son las condiciones básicas que se articulan y dan un carácter particular a un área. Roberts subraya la evidencia creciente de la economía del siglo XIX en la conformación de identidades regionales en un contexto de expansión de la economía mundial. El autor hace hincapié en la forma de producción que predomina en una región y las estructuras de poder que se relacionan con dicha producción.³³ En esta perspectiva, en la Región Platina, la importancia del “corredor” Paraná y sus afluentes que facilitan los flujos comerciales, los progresos técnicos, el desarrollo de la ciudad-puerto, las materias primas exportables y para el mercado interno, son algunas de las fuerzas que acentúan la identidad regional que se venía desarrollando previamente. La aproximación a estas cuestiones se debe interpretar en constante interrelación con factores sociales y políticos y considerando las tensiones entre los poderes regionales, centrales y con los factores condicionantes externos. Estas tensiones que generan conflictos de diversa intensidad y extensión, caracterizan el proceso histórico decimonónico y dificultan las vinculaciones de la Región Platina interna y externamente.

En materia de recursos utilizados por los especialistas para clarificar la conformación de una región, en las páginas que preceden se mencionan algunos aportes complementarios entre ellos, la lectura de imágenes y los discursos literarios. En estos trazos, la literatura de viajes cumple un papel importante para la definición de la región propuesta en este estudio. La Cuenca del Plata es objeto de relatos y descripciones que apuntan los viajeros en el siglo XIX y dan cuenta de la importancia de las vías navegables de dicho espacio para las comunicaciones, para las transacciones comerciales, para los vínculos personales. Para ejemplificar, las observaciones que transmite el representante británico Woodbine Parish, afirman que es imposible extender la mirada sobre la cartografía Sudamérica sin apreciar la importancia del Río de la Plata desde el punto de vista comercial.³⁴ Sin embargo, este comercio tropieza con ciertas dificultades que traban la navegación de embarcaciones pesadas y que imposibilitan encontrar fletes apropiados. Una solución a estos problemas es la contratación de especialistas con el objetivo de obtener información y construir cartas navieras apropiadas para salvar los escollos de ese “infierno del navegante.”³⁵ Los escritos de William Mac Cann viajero inglés que arriba a la región para dedicarse al comercio exterior, afirman que las orillas argentinas no tienen un puerto cómodo, pero la naturaleza las ha recompensado con varias millas de navegación interior,³⁶ haciendo hincapié con matices descriptivos a una de las características de la región, rasgo que subsiste en la visión del territorio. Sintetizando, desde tiempos tempranos los relatos de viaje hablan de una sociedad y presentan una imagen de ella, a un público que por lo general la desconoce, se aduce que el viajero funciona como intermediario entre dos espacios opuestos que conecta entre sí.³⁷ El contenido de estos y de otros escritos, contribuyen a la nominación de la Región Platina y muestran como los espacios no existen por sí solos, liberados de la mirada del hombre, sino que dependen de las

³³ Roberts, Bryan, *op. cit.*

³⁴ Parish, Woodbine, *Buenos Aires y los principios del Río de la Plata*, Editorial Hachete, Buenos Aires, 1958, pp.506–507.

³⁵ Un ingles, *Cinco años en Buenos Aires, 1820–1825*. Editorial Hispamérica, Buenos Aires, 1986, pp.12–13.

³⁶ Mac Cann, William, *Viaje a Caballo por las Provincias Argentinas*, Editorial Hyspamerica, Buenos Aires, 1985, p. 150.

³⁷ Fernández Bravo, Álvaro, “Introducción. El viaje y el territorio” en *Los relatos de viaje en América Latina*, Explora. Ciencias Sociales, Cuadernos de Trabajo.

condiciones de enunciación, imaginación y escritura en las que fueron representados.³⁸ La intersección entre lugares reales y lugares dibujados desde una perspectiva etnocéntrica se relaciona con las expectativas económicas y en esta línea es apropiado mencionar la cartografía, como representación pionera que permite organizar el espacio geográfico.

Para apreciar los cambios y continuidades en el comercio exterior es necesario poner en conexión las diversas esferas: interacciones ultramarinas, costeras y del interior.³⁹ En el siglo XIX, los intereses del capital en expansión se relacionan con la regulación de la navegación de los ríos internacionales que tiene como marco el Derecho Internacional. Es través del Acta General de Viena de 1815 cuando se constituye decididamente el derecho fluvial internacional al establecer la libre navegación de los ríos que recorren diversos países. El Congreso de Viena establece un nuevo orden jurídico-internacional, bajo el *Concierto de las potencias europeas* (Austria, España, Francia, Gran Bretaña, Portugal, Prusia, Rusia y Suecia). Este orden regirá también a las colonias que se independizan de las diversas metrópolis, las colonias inglesas de Norteamérica en 1776, continúa Haití en 1801 y las posesiones de América española entre 1808–1824 y portuguesa en 1822.⁴⁰ Además, una de las características del Derecho Internacional es la generalización de las representaciones diplomáticas permanentes y con ello la intensificación de la actividad política internacional.⁴¹ En este sentido, la historia de las relaciones internacionales contribuye con aquellos elementos que permiten comprender las modificaciones políticas determinadas por los gobiernos preponderantes de Europa occidental. El alcance de estos cambios da sentido en general a las orientaciones políticas y económicas y a la eventual intervención diplomática de potencias extranjeras en el espacio americano, y en particular en la región objeto de esta investigación.

En cuanto a las relaciones comerciales en el ámbito platino, es pertinente considerar las relaciones litorales que precedentemente se han reseñado. A las que hay que agregar las que se dan en el noroeste correntino se desarrollan intercambios comerciales entre los riograndenses de San Borja y la población de Itapúa, cuestión que incrementa la disputa del espacio con Paraguay. Al respecto, cabe mencionar las dificultades para reorientar la economía yerbatera de la frontera norte paraguaya durante el gobierno francista y la política de Buenos Aires que bloquea las vías naturales con salida al Río de la Plata.⁴² Asimismo, la vía fluvial que ingresa por el este río, continúa por el río Paraná y luego por el río Paraguay, pasando por Asunción para llegar a Cuiabá, capital matogrosense, resulta el camino más viable hasta 1910 cuando es suplantado por el ferrocarril que conecta el Mato Grosso con San Pablo.⁴³

Ajustando la mirada, la historiografía argentina refiere de manera habitual a “provincias del Litoral” o “provincias del Interior” en la primera mitad del siglo XIX dando cuenta tal vez de la existencia de algunos problemas comunes que provienen de

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Schmit, Roberto, “Las consecuencias económicas de la Revolución en el Río de la Plata” en Bandieri Susana (comp.) *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Editorial Prometeo, Buenos Aires, 2010, pp.71–104.

⁴⁰ Truyol y Serra, Antonio, *Fundamentos de Derecho Internacional Público*, Editorial Tecnos, Madrid, 1970, pp. 155–157.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 149–150.

⁴² Areces Nidia, “Los beneficios yerbateros de Concepción. Comercio y relaciones de producción en Paraguay en la época del Dr. Francia” en *SXIX. Cuadernos de Historia*, N° 11, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México, 1995, pp. 63–85.

⁴³ Doratioto Francisco, *Maldita guerra, Nueva historia de la guerra del Paraguay*, Editorial Emecé, Buenos Aires, 2004, p. 26.

la ubicación geográfica: así las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y las dificultades en relación a la navegación de los ríos o los intercambios mercantiles de las provincias de Cuyo con Chile.⁴⁴ El abordaje regional no deja de lado los vínculos que las provincias generan en esos tiempos, ni las relaciones Buenos Aires, el Litoral y Paraguay. Asimismo, se entiende que la región comporta espacios urbanos y rurales y que puede coincidir con ciertos límites políticos-administrativos. Al respecto, interesa señalar que para el análisis aquí propuesto, dichas limitaciones no se interpretan como unidades cerradas sino se tienen en cuenta las interrelaciones de las mismas y las variables que sustancializan la región: “el medio geográfico y sus recursos, las actividades productivas y el mercado, la dinámica demográfica, los núcleos de poder, la identidad y la mentalidad.”⁴⁵

Consideraciones finales

Se han señalado las principales perspectivas teóricas que contribuyen a definir la historia regional y su importancia en la construcción del conocimiento: los debates académicos y las grietas por disolver que animan positivamente las polémicas sobre los alcances metodológicos; la interdisciplinariedad y los aportes transversales de otros saberes especializados; el alcance de las categorías región, tiempo y espacio y la vital importancia de un conjunto de relaciones entre los sujetos sociales.

Retomando el consenso de la historia regional sobre interdisciplinariedad, el tema requiere reflexionar sobre una verdadera recombinación de saberes y la constitución de un campo de conocimiento que viabilice un claro avance en la interpretación la sociedad. Conforme a ello, sería posible conectar la “carga de cualidades” diferenciales de un espacio y sus configuraciones simbólicas con aspectos cualitativos y cuantitativos que provienen de áreas lindantes de la economía, geografía, historia, demografía, sociología, sin perder de vista al hombre como sujeto histórico.

Estas perspectivas abren el camino para encontrar la dinámica histórica que va constituyendo la escala de indagación propuesta en este trabajo. Seguidamente, a estos instrumentos conceptuales y operativos se incorporan cuestiones fundamentales del contexto investigativo concreto. En la construcción histórica de la región se interpreta que el marco geográfico y los recursos naturales adquieren relevancia en un plano macro estructural, sin que ello signifique una correspondencia directa con un conjunto de actividades económicas y la región natural.⁴⁶ Asimismo, se entiende que la definición de límites políticos administrativos impuestos por los Estados nacionales, donde a menudo las formaciones naturales han desempeñado un papel importante en su demarcación, no señalan necesariamente el contexto de una región.

Se considera que los aportes de la historiografía rioplatense ilustran cabalmente las heterogéneas vinculaciones económicas en el período colonial, ello no significa la proyección del área de estudio sobre el pasado colonial porque en el presente trabajo se propone el uso histórico del término región en tanto es correlativo al de nación. El especial interés en este punto radica en que facilita la visualización de las transformaciones económicas, políticas y sociales en el proceso de construcción del Estado nación y en particular en la región que se estudia. Por ello, se han señalado

⁴⁴ Chiaramonte, José Carlos, “Mercaderes del...”, *op. cit.*

⁴⁵ Areces, Nidia, “Posibilidades y limitaciones de la cuestión regional. Entre la historia colonial y la nacional” en Bandieri, Susana, Blanco, Graciela, Blanco, Mónica (coord.), *Las escalas de la historia comparada, Tomo 2: Empresas y Empresarios. La cuestión regional*, Editorial Miño y Dávila, Buenos Aires, 2008.

⁴⁶ Chiaramonte, José Carlos, “Sobre el uso...” *op. cit.*

aquellos documentos fundamentales entre las grandes potencias europeas que instauran el derecho fluvial en el marco del Derecho Internacional. Estos instrumentos jurídicos resultan esenciales en el reordenamiento de la economía mundo, de la cual forma parte el territorio americano y por ende, la región que se estudia.

Se resalta la importancia de las relaciones económicas coloniales porque permiten esbozar una idea previa de la Región Platina como espacio de análisis. El “recorte” económico se considera apropiado para emprender el estudio, no obstante, no significa su jerarquización por sobre el conjunto de relaciones sociales y por sobre las prácticas de poder que articulan el espacio.

Se entiende que las dimensiones que se exponen, orientan la definición de la Región Platina y que el devenir de la investigación permitirá una aproximación más certera sin que ello signifique sumar información a un territorio definido *a priori*.

Bibliografía

Areces, Nidia, 2007. *Estado y frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia*, Asunción, Litocolor.

——— 2008. “Posibilidades y limitaciones de la cuestión regional. Entre la historia colonial y la nacional” en Bandieri, S. Blanco, G. Blanco, M.(coord.), *Las escalas de la historia comparada, Tomo 2: Empresas y Empresarios. La cuestión regional*, Buenos Aires. Miño y Dávila.

——— 1999. “Regiones y fronteras. Apuntes desde la Historia” en *Andes*, N° 10, CEPIHA, Salta, Universidad Nacional de Salta.

Assadiurian, Carlos Sempat, 1983. *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México, Nueva Imagen.

——— 1966. *El tráfico de esclavos en Córdoba de Angola a Potosí, siglos XVI–XVII*, Córdoba, Argentina, Dirección General de Publicaciones.

Assadourian Carlos Sempat, Beato, Guillermo, Chiaramonte, José Carlos. 1986. *Argentina: de la conquista a la independencia*, Buenos Aires, Hyspamerica.

Bandieri, Susana. 1996. “Entre lo micro y lo macro: la historia regional. Síntesis de una experiencia” en *Entrepasados*, Revista de Historia, Buenos Aires.

——— 2010. *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, Prometeo.

——— 2006. “La Patagonia: mitos y realidades de un espacio heterogéneo” en Gelman, Jorge, (comp.) *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y Perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo.

——— 2001. “La posibilidad operativa de la construcción histórica regional o cómo contribuir a una historia nacional más complejizada” en Fernández, Sandra, Dalla Corte, Gabriela (comp.) *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los Estudios Contemporáneos*, UNR, Rosario.

———. 2007. “Nuevas investigaciones, otra historia. La Patagonia en perspectiva regional” en Fernández, Sandra (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria.

Braudel, Fernand, 1953. *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la época de Felipe II*. Traducción Mario Monteforte Toledo y Wenceslao Roces, 2 Tomos, México, FCE.

Campi, Daniel, 2001. “Historia Regional ¿Por qué?” en Fernández, Sandra, Dalla Corte, Gabriela (comp.) *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los Estudios Contemporáneos*, Rosario, UNR.

Carbonari, María Rosa, 2009. “De cómo explicar la región sin perderse en el intento. Repasando y repensando la Historia Regional” en *Historia Unisonos*, vol. 13, N° 1, Río de Janeiro.

Carmagnani, Marcello, Gallo, Alberto, 1987. “As tensoe da territorialidade: os poderes regionais nos Estados brasileiro e mexicano uma análise comparativa” en Antonio Annino, Marcelo Carmagnani, *América Latina: dallo Stato coloniale a lo Stato nazione*, Milano, Franco Angeli, Volume II.

Chiaromonte, José Carlos, 1991. *Mercaderes del Litoral. Economía y Sociedad en la Provincia de Corrientes, Primera Mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

———. 1998. “Sobre el uso historiográfico del concepto de región” en *Simposio Internacional Argentino-Chileno de Estudios Regionales*, Ushuaia, Tierra del Fuego, inédito.

Doratioto, Francisco, 2004. *Maldita guerra, Nueva historia de la guerra del Paraguay*, Buenos Aires, Emecé.

Fernández, Sandra, 2007. “Los estudios de historia regional y local. De la base territorial a la perspectiva teórica-metodológica” en Fernández, Sandra (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria.

Fernández Bravo, Álvaro, “Introducción. El viaje y el territorio” en *Los relatos de viaje en América Latina*, Explora. Ciencias Sociales, Cuadernos de Trabajo.

Foucault, Michel, “De los espacios otros”, Conferencia de 1967, publicada en *Architecture, Mouvement, Continuité*, N° 5, 1984. Traducida por Blitstein, P., Lima, T. Versión digitalizada.

Grijalva, Manuel Miño, 2002. “¿Existe la Historia Regional?” en *Historia Mexicana*, vol. LI, número 004, Colegio de México, versión digitalizada <http://redalyc.uaemex.mx>

Harvey, David, 2007. *Espacios de esperanza*, Madrid, Akal.

Ibarra, Antonio, “Un debate suspendido: La historia regional como estrategia finita (comentarios a una crítica fundada)” en *Historia Mexicana* Vol. LII, Núm. 1. Julio–Septiembre, 2002.

Irigoin, María A., Schmit, Roberto, 2003. “Introducción” en Irigoin, María A., Schmit, Roberto (edit.) *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800–1860)*, Biblos.

Mac Cann, William, 1985. *Viaje a Caballo por las Provincias Argentinas*, Buenos Aires, Hyspamerica.

Mata de López, Sara, 2003. “Conferencia: Historia local, historia regional e historia nacional ¿una historia posible?” en *Revista N° 2, Escuela de Historia*, Año 2, Vol. 1, N° 2, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Martínez Assad, Carlos, “Los desafíos de la historia regional” en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, N° 43, Morelia, Michoacán, México, enero–junio, 2006.

Meyer, Jean, 2007. “Historia, Nación y Región” en Oikión Solano, V., (ed.) *Historia, nación y región*, vol. I, Colegio de Michoacán.

Milletich, Vilma, 2000. “El Río de la Plata en la economía colonial” en Tandeter, Enrique (dir.) *Nueva Historia Argentina, La sociedad colonial*, Tomo II, Sudamericana.

Parish, Woodbine, 1958. *Buenos Aires y los principios del Río de la Plata*, Buenos Aires, Hachete.

Pons, Anaclet, Serna, Justo, 2007. “Más cerca, más denso. La historia local y sus metáforas” en Fernández, Sandra (comp.) *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria.

Roberts, Bryan, “Estado y Región en América Latina” en *Relaciones, Estudio de Historia y Sociedad*, Vol. 1, N° 4, El Colegio de Michoacán, otoño 1980.

Santos Milton, 1988. *Espacio y método. Algunas reflexiones sobre el concepto de espacio*, Madrid, Alianza.

Schmit, Roberto, 2010. “Las consecuencias económicas de la Revolución en el Río de la Plata” en Bandieri Susana (comp.) *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, Prometeo.

Sosa, Ignacio, 2009. “Apogeo y Decadencia de la Historia Regional” en *Nostromo*, Año II, N° 2, México, Colegio de Chihuahua.

Taracena Arriola, Arturo, 2008. “Propuesta de definición histórica para región” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, N° 35, México. Versión digitalizada.

Truyol y Serra, Antonio, 1970. *Fundamentos de Derecho Internacional Público*, Madrid, Tecnos.

Un inglés, 1986. *Cinco años en Buenos Aires, 1820–1825*. Buenos Aires, Hispamérica.

Van Young, Eric, 1987. “Haciendo Historia Regional: Consideraciones metodológicas y teóricas.” en *Anuario IEHS*, N° 2, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil. Traducción Graciela Malgesini. Versión digitalizada.

Wallerstein Immanuel, 2006. *Abrir las ciencias sociales*, México, Siglo XXI.

**Título: Clubes políticos, espacios de sociabilidad
de las elites mendocinas (Mendoza, 1870)**

[volver](#)

Autora: Lic. Eliana Fucili¹

Institución a la que pertenece: [UNCuyo/UTDT](#)

Dirección electrónica: elianafucili@gmail.com

Palabras claves: sociabilidad – clubes políticos – elites

Resumen

Este trabajo se ubica en el contexto de la segunda mitad del siglo XIX, en la provincia de Mendoza, y se propone ponderar el papel que cumplieron los clubes políticos como espacios de sociabilidad a los que concurrían las elites mendocinas y como ámbitos propicios para el tejido de las alianzas personales y políticas del ámbito local. Para ellos se toma como caso testigo la conformación de dos clubes políticos —*Club Constitucional* y *Club Independiente*— en torno a la elección de gobernador de 1870 a fin de comprender las relaciones tejidas en el interior de estos espacios y vislumbrar los entretelones de la política local. Sin desconocer el peso de las relaciones familiares, la investigación se aleja del tradicional planteo historiográfico que presenta a los gobiernos mendocinos conformados por un puñado de familias que se sucedieron uno a uno sin la activa participación de los ciudadanos, e invita a repensar la vida política local desde los espacios de sociabilidad entendidos como eslabones claves para captar el dinamismo político forjado en torno a las candidaturas entre miembros de las elites y con otros sectores de la sociedad.

Clubes políticos, espacios de sociabilidad de las elites mendocinas (Mendoza, 1870)

A modo de introducción

Luego de Caseros comenzó una nueva etapa en la historia del asociacionismo argentino caracterizado por un incremento de las experiencias asociativas y, a su vez por una ampliación y diversificación de su espectro. Este proceso tuvo cabida dentro de una sociedad civil cada vez más compleja que buscó organizarse de forma relativamente autónoma del Estado, el cual también estaba en construcción². De esta manera vieron la luz un buen número de instituciones: sociedades de beneficencia, clubes políticos, logias masónicas, comités y comisiones (organizadas para recaudar fondos con el objetivo de cumplir un fin específico), clubes sociales y deportivos, sociedades de socorro mutuo, entre otras.

Tal como ha señalado Sabato, una nota característica de estas asociaciones fue que, a diferencia de experiencias previas a Caseros, el sentido de pertenencia de sus socios era voluntario. Un conjunto de individuos libres e iguales se reunían para cumplir un fin determinado, y su legitimidad radicaba en la propia voluntad del individuo y no en las costumbres ni las tradiciones. Por otra parte, se trataba de formas asociativas claramente modernas, en el sentido de construir expresiones espontáneas dentro de la sociedad civil y de dotarlas de una organización en la que se implementaran novedosas modalidades de

¹ Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Adscripta en la Cátedra de *Historia de las Instituciones Argentinas*, de la Facultad de Derecho de esa Universidad. Alumna de la Maestría en Historia dictada por la Universidad Torcuato Di Tella. Participa en dos proyectos de investigación dirigidos por la Dra. Bragoni: Proyecto de Investigación Bianual SECTYP-UNCuyo (2011–2013): “Elites, burocracias y sociedad civil en Mendoza, 1870–2004” y Proyecto PIP CONICET: “Elites socioeconómicas y elites políticas en una provincia del interior argentino (Mendoza 1870 –1999)”.

² Cfr. Sabato, Hilda (1998) *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862–1880*. Buenos Aires: Sudamericana. pp. 19–21.

funcionamiento: elecciones libres de autoridades por parte de los socios, realización periódica de asambleas, entre otras³.

El crecimiento de asociaciones estuvo acompañado por la concepción liberal del Estado, que las entendió como un elemento esencial en la empresa civilizatoria de un país republicano y moderno que se hallaba en formación. En ese sentido, señala Di Stefano que el Estado, sobre todo provincial, ve en el asociacionismo naciente un instrumento para llevar a cabo algunas de las tareas que se propone y en más de una ocasión el Estado se ocupó de asignarle una agenda de actividades, un ejemplo de ello es el caso de la Sociedad de Beneficencia de Mendoza⁴. Sin embargo, vale aclarar que si bien el Estado promueve algunas asociaciones y les asigna actividades; el principal ímpetu provenía de la sociedad que consideraba al asociacionismo como baluarte de una sociedad libre, moderna, democrática y solidaria⁵.

Por otro lado, este proceso de expansión fue acompañado por un período de auge de la prensa, la cual —como han señalado Di Stefano y Sabato— jugó un rol importante en la vida de las asociaciones, ya que se sirvieron de ella para llegar a la sociedad⁶. De esta forma la prensa se encargaba de dar cuenta al público del nacimiento de las nuevas asociaciones, sus objetivos, sus actividades y convocatorias públicas, y hasta de su desaparición.

Por nuestra parte consideramos que el estudio de las problemáticas aquí planteadas constituye un buen punto de partida para interrogarnos sobre algunos de los espacios de sociabilidad característicos de la segunda mitad del siglo XIX en los que las elites mendocinas cumplían un rol destacado. Siguiendo la propuesta de Agulhon⁷, entendemos que, de esta forma, es posible alcanzar una aproximación social de lo político a fin de comprender la fuerte politización en la que se encontraba inmersa la sociedad mendocina.

Por ello nuestro centro de atención se sitúa en el estudio de las dinámicas internas de los clubes políticos locales a fin de comprender los sistemas de alianzas personales y políticas⁸ construidas por las elites provinciales entre sus pares y, también, con otros sectores de la sociedad. Tomaremos para ello como caso testigo la formación de dos clubes políticos: el *Club Constitucional* y el *Club Independiente*, en el contexto de la disputa electoral de 1870 por el cargo de gobernador de la provincia. A partir del desarrollo de tales temas se podrá advertir el complejo juego político mendocino en el que incurren diferentes actores durante la segunda mitad del siglo XIX⁹.

Antecedentes. El asociacionismo en Mendoza luego de Caseros

La provincia cuyana brinda cuantiosos ejemplos de la experiencia asociativa posterior a Caseros desarrollada en la Argentina. Sin duda el alto número y la variedad de asociaciones dan cuenta del aumento de la participación de hombres —y en menor medida de mujeres— en los espacios

³ Di Stefano, R y otros (2002). *Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina (1776–1990)*. Buenos Aires: Edilab. pp. 79–80.

⁴ La Sociedad de Beneficencia fue fundada en 1857 por iniciativa de un grupo de damas distinguida. Sin embargo desde su fundación el Estado provincial le encargó una serie de actividades tales como: inspección del Asilo de Huérfanos, de la Casa de corrección de mujeres, del hospital, entre otros. Cfr. Di Stefano, R y otros, op. cit.; Morales Guñazú, Fernando (1943). *Historia de la cultura mendocina. Mendoza: Best Hermanos*.

⁵ Di Stefano, R y otros, op. cit., p.105.

⁶ Cfr. Sabato, Hilda. op. cit. Di Stefano, R y otros. op. cit.

⁷ Agulhon, M. (2009). *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810–1848*. Buenos Aires: Siglo XXI.

⁸ Beatriz Bragoni postuló para el caso mendocino la estructuración de un sistema de parentela y alianzas políticas en la cual los nexos personales se convirtieron en vehículos eficientes para canalizar lealtades e identidades políticas. Cfr. Bragoni, B. (1999). *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.

⁹ Para entender la dinámica política mendocina consultar: Bragoni, B. “¿Gobiernos de familia? Elites, poder y política en la experiencia argentina del siglo XIX. Registro de un ejercicio”. En: Bragoni, B. (ed) (2004). *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*. Buenos Aires: Prometeo; “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861–1874”. En: Bragoni, B. y E. Miguez (coordinadores) (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852–1880*. Buenos Aires: Biblos; *Los hijos de la revolución*. op. cit.

públicos, los cuales se convirtieron en ámbitos de sociabilidad que no sólo permitían a sus socios conseguir los objetivos propuestos sino, además, construir un tejido de alianzas personales, y muchas veces también políticas. Entre el sinnúmero de asociaciones surgidas en Mendoza en la segunda mitad del siglo XIX, los clubes políticos cumplieron un papel esencial como espacios de sociabilidad en los que sus asociados ingresaron en la vida política local por caminos alternativos afirmando viejos vínculos e inaugurando nuevas relaciones¹⁰.

Inmediatamente después de la batalla de Caseros surgió el *Club Constitucional Argentino*, compuesto por ciudadanos argentinos que residían en Valparaíso debido al exilio político durante el rosismo y, también, por aquellos abocados al comercio ultramarino. La finalidad del club según su Acta era “unir nuestros medios de influencia, por débiles que sean en apoyo de la obra de la pacificación y organización nacional; sin distinción de partido político, sin mira de oposición, ni hostilizar a nadie y con la decidida intención de proteger toda tendencia, todo acto que lleve tan nacional y elevado propósito”¹¹. Como tema de discusión adoptaron las Bases alberdianas. Sus miembros se definían como “hombres de orden, sujetos honorables y jente de industria”¹². Entre los mendocinos que participaron de él se encuentran: Francisco Villanueva, José Cayetano Borbón, Francisco Delgado, Martín Zapata, Eusebio Videla Correas y José Luis Marcó. Todos ellos eran hombres relacionados con la política y el comercio. De esta forma —apunta Bragoni— surgió una institución que aglutinó a nuevos y viejos burgueses en un espacio público, sin duda fuertemente minoritario, que caracterizaba el tránsito de la afirmación de principios liberales en la esfera política y representaba una de las manifestaciones de la sociedad civil¹³.

El Club Constitucional Argentino tuvo filial en Mendoza, Córdoba, San Juan y Buenos Aires a fin de promover la unidad y la constitución. Este fenómeno estableció un antecedente de sociabilidad moderna que influyó a las asociaciones políticas locales surgidas a partir de entonces. La prensa local mendocina evidencia por esos años el surgimiento de clubes políticos en la provincia cuyo fin era la formación y sostenimiento de las candidaturas electorales, intentando coaligar individuos con el objetivo de consensuar discursos y prácticas. Este tipo de acciones realizadas en ámbitos pautados permiten definir al club como un actor público colectivo que representa una instancia legitimadora de la institucionalización del país¹⁴.

Tal como ha señalado Pilar González Bernaldo para el caso porteño, el rol de los clubes políticos era de gran importancia en los trabajos previos a la elección. Su objetivo principal consistía en movilizar a la ciudadanía para convenir las candidaturas que debían presentarse en los comicios, propiciando canales de delegación de la soberanía desde las bases¹⁵. Su existencia era efímera ya que su razón de ser eran las elecciones, muchos desaparecían y otros simplemente no volvían a reactivar su actividad hasta los próximos comicios. Por otro lado, Sabato explica que los clubes políticos estaban en estrecha conexión con los partidos políticos, los cuales se mantenían “por encima de la lucha por las candidaturas”, mientras que en su propio seno operaba el club encargado de dirigir los “trabajos electorales” a favor de ciertos candidatos y de “formar la opinión”¹⁶.

En cuanto a los trabajos desempeñados por los clubes políticos locales, es necesario resaltar la significativa participación de las elites mendocinas, utilizando esos ámbitos como

¹⁰ Cfr. Bragoni, B. *Los hijos de la revolución*. op. cit.

¹¹ *Acta Matriz del Club Constitucional Argentino*, Valparaíso 16 de agosto de 1852. En: Bragoni, B. *Los hijos de la revolución*. op. cit. p. 200.

¹² *Íbidem*, p. 203.

¹³ Cfr. *Íbidem*, pp. 201–204.

¹⁴ *Íbidem*, p. 205.

¹⁵ González Bernaldo, Pilar. «Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852–1861)». En: Sabato, Hilda (coord.) (1999), *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 142–161.

¹⁶ Sabato, Hilda. op. cit. 113–114.

espacios propicios para construir alianzas personales y políticas entre sus pares y, también, con otros sectores de la sociedad. En tiempos electorales los clubes cumplían con una amplia variedad de tareas que revelaba el dinamismo político local. Eran frecuentes las reuniones entre sus socios y simpatizantes, en las que el debate político dominaba la escena. Las reuniones políticas o *meetings* en un espacio público, por ejemplo en el teatro o en la Alameda, así como también las visitas por los departamentos de campaña, permitían a los oradores elogiar a sus respectivos candidatos, además de posibilitar la conquista de nuevos socios o la participación de extranjeros como oyentes o activos interventores en las discusiones. Otro instrumento de operación política durante las campañas electorales fue la utilización de la prensa local y de los panfletos editados por los comités de los clubes, los cuales no sólo se ocupaban de divulgar la candidatura sino también informaban sobre las actividades de estos.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la política local se plagó de experiencias asociativas de este estilo. Numerosos clubes políticos activaron la competencia electoral: el Club del Progreso (1857–1862), Club la Bolsa, Club Voto Libre, Club de la Unión (1866), Club Constitucional, Club Independiente (1870), Club general San Martín (1879), Club Juventud Liberal (1885), entre otros. En las siguientes páginas analizaremos el surgimiento y las actividades de dos de ellos a fin de ilustrar las alianzas políticas que se establecían en los meses previos a cada lucha electoral, en este caso para competir por el cargo de gobernador.

Club Constitucional vs. Club Independiente (1870)

La campaña electoral de 1870 presenta un caso histórico capaz de ejemplificar los entretelones de la política mendocina, aunque de ninguna manera su estudio puede ser considerado como regla general ni mucho menos. Quizá la particularidad de dichas elecciones reside en el amplio espectro de participación en torno a la formación de candidaturas políticas. Tal como adelantamos la prensa constituyó un elemento esencial en la vida de las asociaciones y de la política. Por ello a través de las páginas de *El Constitucional*, un periódico local, es posible reconstruir la candente situación política en la que se involucraban los hombres mendocinos por aquel tiempo. En enero de 1870 dicho periódico anunciaba la próxima elección para el cargo de gobernador:

Nueve meses no mas falta para que el Sr. Villanueva baje del puesto de Gobernador, i tiempo es ya de pensar en la persona que debe sustituirlo (...)

La elección de Gobernador es uno de los actos de la vida democrática que más influencia ejercen en los destinos del pais, i es por eso que debemos desde ahora ocuparnos de este asunto, para tener tiempo de consultar la opinión, de uniformarnos, si es posible, i para organizar los trabajos electorales, si ella se divide¹⁷.

Esta invitación transmite la efervescencia del clima político de la época. Unos días antes un grupo de artesanos había convocado, por medio de panfletos, a sus compañeros en las artes y a todos los ciudadanos a participar de una reunión a fin discutir la candidatura del próximo representante provincial. Este tipo de encuentro no era novedoso ya que se había practicado anteriormente. Sin embargo, su estudio contribuye, por un lado, a comprender el papel que le confieren sus protagonistas a esas “reuniones previas de los ciudadanos” ya que las consideran “indispensables para el acierto en la elección de la persona que ha de desempeñar tan alto, delicado i honorífico cargo”. Por otro, pone en evidencia la delegación de la soberanía desde las bases y advierte sobre la movilización de los ciudadanos en los embates políticos.

La “gran reunión de los artesanos”, finalmente, tuvo lugar el 27 de enero de 1870, asistiendo a ella los altos jefes de talleres. Se propusieron cuatro candidatos: Arístides Villanueva, Exequiel García, Joaquín Villanueva y Francisco Bustos, de los cuales los dos

¹⁷ *El Constitucional*. 18 de enero de 1870 Año XIX .Nº 4384.

primeros fueron los que contaron con mayor simpatía entre los asistentes. Pocos días después, fue publicada una solicitada firmada bajo el anonimato de *un artesano* anunciando la organización de una próxima reunión a la que se invitaba a todos los artesanos ya sean “jefes de taller” o “simples operarios” para realizar una nueva elección por medio del “voto escrito” a fin de acordar entre todos el apoyo al próximo candidato a gobernador¹⁸. Sin embargo, la reunión no tuvo el éxito esperado y se pactó entre sus asistentes que frente a la falta de unanimidad en la elección de candidato cada cual trabajaría por el que más le agrade¹⁹.

A partir de ese momento comenzaron a tejerse redes relacionales, no casuales por cierto, que invitan a repensar los vínculos que entrelazaron sus protagonistas. Dos clubes electorales fueron constituidos: el *Club Constitucional* cuyo candidato era Ezequiel García y el *Club Independiente* que apoyaba a Arístides Villanueva. Ambos bandos estuvieron acompañados por las ediciones de dos periódicos: *La Opinión* ferviente propagandista de A. Villanueva y *El Artesano* cuyas páginas fueron editadas entre julio y septiembre de 1870 con el fin de apoyar la candidatura de García. Sin embargo, un tercer diario *El Constitucional*²⁰ —periódico oficial de la época— jugó un papel destacado en la contienda. Pese a declarar una posición imparcial entre sus páginas había una sección denominada *Campo Neutral* en la que publicaba generalmente comentarios favorables a García y duras críticas a *La Opinión* y su candidato.

Composición interna

En cuanto a la organización interna de los clubes, estudios realizados en otras provincias del país²¹, presentan ciertas características comunes tales como la organización jerárquica y centralizada por medio de una comisión directiva; la reunión en asambleas multitudinarias en las que se posibilitaba el debate y la votación; la organización de actividades de propaganda; entre otras. El caso mendocino analizado en estas páginas no presenta ninguna particularidad al respecto ya que las fuentes consultadas dan cuenta de tales características. Sin embargo, consideramos que es necesario trazar un panorama de su composición interna a fin de ejemplificar los vínculos políticos locales que se constituían en el entramado social. Para ello cabe interrogarnos quiénes fueron los hombres que participaron del *club Constitucional* y del *club Independiente*, más aún qué tipo de filiación existía entre ellos y cuál fue su participación política previa.

Como es sabido, los candidatos de ambos clubes eran de extracción liberal y pertenecían al grupo notabiliar. Mientras Villanueva representaba un liberalismo más extremo y al grupo del oficialismo, García enarboló banderas de un liberalismo moderado con tinte federal²². De esta forma las elites locales ocuparon un papel no menor en esos ámbitos de sociabilidad; aunque las fuentes relevadas dan cuenta de una participación heterogénea en el interior de esos espacios. Prueba de ello fue la importante asistencia de los artesanos mendocinos en los clubes aquí estudiados, de hecho fueron ellos —según la crónica del periódico *El Constitucional*— los que

¹⁸ También aparecen entre las propagandas del periódico el anuncio de la tan ansiada reunión: “Ojo, Ojo. Se invita a todos los ciudadanos a una reunión que tendrá lugar el jueves 17 a las 7 de la noche con el objeto de ponerse de acuerdo sobre el candidato que conviene sostener para Gobernador de la Provincia en el próximo período. La reunión tendrá lugar en casa del finado Benito Suarez. En la calle honda frente a los olivos de Rangel. Unos artesanos. 16 de febrero de 1870”. Cfr. *El Constitucional*. 16 de febrero de 1870 Año XIX .Nº 4401 y *El Constitucional*. 17 de febrero de 1870 Año XIX .Nº 4402.

¹⁹ Cfr. *El Constitucional*. 18 de febrero de 1870 Año XIX .Nº 4403.

²⁰ Periódico que nos ha servido como fuente histórica en este trabajo.

²¹ Pueden consultarse para el caso porteño la bibliografía citada de González Bernaldo y Sabato. Para el caso tucumano Navajas, María José «Los clubes políticos en Tucumán. Discursos, representaciones y prácticas». En: *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, año XIX, Nº 36, Santa Fe, Argentina, primer semestre, 2009, pp. 9–35.

²² Seghesso de López, C. *El jurista Manuel Antonio Sáez (1834–1887) Voz crítica y pensamiento socio-jurídico sobre su tiempo*. Mendoza: Ediunc.

comenzaron a arengar a los ciudadanos a fin de postular el próximo candidato a gobernador. Por su parte las nóminas halladas sobre la composición de los clubes y sus comités dan cuenta de ciertos matices en la composición de los dos bandos en pugna.

El *club Constitucional* —sostenedor de la candidatura de García— albergaba en su seno un grupo heterogéneo. Según el periódico consultado estaba formado “en su mayor parte por el cuerpo de artesanos”²³, los cuales unieron sus fuerzas para levantar sus reclamos como artesanado nacional, debido a las desventajas que padecían frente a sus pares extranjeros, tales como: cargas impositivas, preferencias laborales hacia los foráneos, levas forzosas que reiteradamente cortaban su vida de trabajo²⁴. Sin embargo, este grupo compuesto tanto por jefes de taller como por operarios, unió su fuerza con otro sector perteneciente a la elite política y económica de Mendoza, de los cuales unos 17 hombres habían participado en la revolución de los colorados de 1866, la cual estuvo encabezada por el grupo federal y se expandió por las provincias vecinas en estrecha conexión con las acciones desempeñadas por Felipe Varela²⁵. El hecho de encontrar entre los miembros del club a un grupo de los antiguos rebeldes federales no es un dato pasajero, menos aún si se advierte que los principales cargos del Comité central, encargado de difundir la candidatura por los departamentos, estaban en sus manos.

El presidente de dicho comité era Ezequiel Tabanera, un importante hacendado y comerciante local que ocupó distintos cargos políticos y participó de forma activa en las dos rebeliones provinciales de la década anterior (1863 y 1866). Modesto Sánchez, vocal y secretario del comité, ejerció en años anteriores los cargos de Juez del crimen y diputado provincial (1861) y más tarde de fiscal público (1863–1866). Participó en la revolución de los colorados. Benito González Marcó, vocal del comité central, era un empresario y político reconocido en ámbito local que ejerció diversos cargos antes de involucrarse en la revolución colorada. Por último, Manuel A. Sáez, vocal del comité y personaje de gran trayectoria en la política local, si bien no participó de manera activa en la revolución del 66, mostró cierta simpatía y apoyo hacia ella por medio de un pedido de amnistía para los involucrados²⁶.

Otros miembros del club que participaron en la revolución del 66 fueron: Algañaras Abraham, Lisandro Aguirre, José Segundo Coria, Aureliano de la Reta, David Estrella, Manuel Segundo Leal, José Mayorga, Lisandro Moyano, Vicente Pacheco, Manuel Paez, Francisco Pizarro, Isidro Suárez, Luis Tiscornia y Luciano Chilote, este último vecino del departamento de La Paz. Según las fuentes consultadas la mayoría de estos actores tuvo antes de 1866 algún tipo de participación en la política local y se vieron involucrados de manera activa en los levantamientos armados que caracterizaron los años posteriores a Pavón.

Este panorama invita a pensar que el grupo de federales que participó activamente en el *club Constitucional* había decidido abandonar, al menos para las elecciones de 1870, los métodos revolucionarios característicos de la década anterior, y enfrentarse a sus adversarios políticos, personificados en el oficialismo, por medio de un método legítimo: los comicios electorales. Es interesante anotar esta particularidad ya que en las próximas elecciones a gobernador (1873) el enfrentamiento electoral dio lugar a un nuevo levantamiento armado en el que mucho de los personajes arriba citado tuvieron nuevamente un rol protagónico.

Por otro lado, el *club Constitucional* —al igual que su opositor— dedicó arduos esfuerzos para difundir su candidato por todos los rincones de la provincia a fin de ganar adhesiones. En ese sentido la lectura de sus panfletos y solicitadas demuestran que la invitación a participar de sus reuniones era amplia y abarcaba a todos los ciudadanos mendocinos sin distinción de ricos y pobres, de celestes o colorados, de habitantes de la ciudad o la campaña. De esta forma el club consiguió en las villas Guaymallén, Maipú, San Vicente, Junín, San

²³ *El Constitucional*. 7 de marzo de 1870 Año XIX .Nº 4417.

²⁴ Cfr. Seghesso de López, op.cit. p.112.

²⁵ Remitirse a Bragoni, B. “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861–1874”. En: Bragoni, B. y E. Miguez (coordinadores) (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852–1880*.

²⁶ Cfr. Seghesso de López, op.cit. pp. 112–113.

Carlos, Tupungato, Rosario y La Paz actas firmadas con los entusiastas sostenedores de García²⁷, los cuales se encargaban de formar en sus respectivos departamentos clubes electorales que se adherían a los trabajos del *club Constitucional*.

Cabe destacar que entre los invitados a participar de las reuniones políticas del club también se nombraba a los extranjeros que residían en la provincia. Si bien éstos se hallaban imposibilitados de participar en los comicios electorales, fue frecuente su asistencia a este tipo de actividades políticas. Algunos lo hacían de manera activa como es el caso del chileno Hipólito Lecont quien ocupó el puesto de presidente del *club Constitucional* despertando duras críticas por parte del grupo opositor:

*“Bien conocida son las conveniencias que surgen de la abstención de los extranjeros en nuestras contiendas políticas, i por esto preguntamos ¿cómo el ciudadano chileno H. Lecontt ha tomado i toma siempre una parte tan activa (con las ballequerías que le son peculiares) en nuestro asuntos? ¿Tras de que va?”*²⁸

Otros, en cambio, asistían como simples espectadores de la política local. El testimonio de unos chilenos que asistieron a una reunión política en la que debatían los dos clubes en pugna es un ejemplo de ello:

*“En noches pasadas yendo de paseo observamos que en el lugar en que se construye el teatro habia una numerosa concurrencia, i como extranjeros i transeuntes despertó esto nuestra natural curiosidad. Con el objeto de satisfacerla, interrogamos a la primer persona que habia ahí i nos contestó que era una reunion politica con el fin de acordar los trabajos preparativos para la elección de Gobernador de la Provincia; que la asistencia era libre, i que si deseabamos entrar lo podíamos hacer con entera libertad. En efecto, inspirados por el interes comun de Americanos i vecinos, que por tanto vinculo estamos ligados, no dudamos un momento en ser espectadores, i entramos al local que era ocupado por una numerosa reunion”*²⁹.

En cuanto a los miembros del *club Independiente*, no contamos con fuentes precisas que colaboren a reconstruir su composición interna ni tampoco sus actividades, ya que la escasa información encontrada en el archivo provincial tiene su origen en el club opositor, el cual suele hacer mención sobre su contrincante político y sus acciones con apelativos despectivos. Si bien, no podemos tomar esos documentos “al pie de la letra”, el análisis de los mismos en su conjunto nos permiten reconstruir que en su seno el club albergaba a sectores del oficialismo y exponentes del liberalismo decimonónico. Su presidente fue Ramón Videla³⁰, un político que durante el mandato previo a las elecciones del 70 mantuvo una activa participación en la política local. Otro de sus miembros fue Francisco Civit³¹, personaje de gran importancia en la política local, y que en el mandato posterior ocupó el puesto de gobernador. El resto de sus miembros, de acuerdo a lo expresado en un afiche de propaganda mural, pertenecían mayormente a las elites provinciales y veían en Villanueva la oportunidad de mantener el orden e introducir reformas en un doble carácter políticas y sociales.

Al respecto, la propaganda mural de Villanueva hacía hincapié en la necesidad de implementar esas reformas, resaltando en primer término la reglamentación del derecho de sufragio para que éste fuera restringido a determinadas personas; luego se mencionaba la necesidad de reformas sociales, entre las que se aludía a la introducción de la masonería para

²⁷ *El Constitucional*. 17 de marzo de 1870 Año XIX .Nº 4426.

²⁸ *“El Constitucional*. 8 de junio de 1870 Año XIX .Nº 4492.

²⁹ *El Constitucional*. 7 de marzo de 1870 Año XIX. Nº 4417.

³⁰ *El Constitucional*. 4 de marzo de 1870 Año XIX. Nº 4415

³¹ *El Constitucional*. 11 de marzo de 1870 Año XIX. Nº 4421

alcanzar la unión y producir por medio de ella la riqueza y el bien estar. Por último, el afiche enunciaba la idea de la destrucción de la influencia religiosa por considerar que sumía al pueblo en la ignorancia y la miseria.³²

En otro apartado del afiche los adeptos de Villanueva expresaban la necesidad de mantener el manejo de la política local en manos de los más preparados, al respecto comentaban:

“El círculo del Sr Villanueva es la garantía más segura del gobierno de la jente decente i del sometimiento completo del populacho que mientras más corrompido es, mayores pretensiones abriga de igualarse con los caballeros a quienes en justicia corresponde la dirección de la cosa pública, porque jamás puede entregarse en manos de mulatos i de canalla sin hundir al país en la miseria.

*La desmesurada pretensión de la jente baja y las contemporizaciones que con ellos se han tenido amagan el orden público al extremo de no haber ya ni servicio doméstico porque los sirvientes, artesanos i demás jente vil abandonan sus trabajos propios para entregarse a la política como si esta fuera ocupación de jente de su clase. El Sr. Villanueva y su círculo restablecerán las cosas a su lugar con gran beneficio del país entero”*³³.

Sin embargo, lo expuesto arriba no debe conducirnos a considerar que este club evitó conseguir adhesiones entre el resto de los ciudadanos. Por el contrario, el *club Independiente* también organizó —al igual que su opositor— trabajos en los departamentos de campaña. Si bien los escasos registros encontrados al respecto están constituidos por denuncias de abusos por parte de algunos comandantes a favor de Villanueva, también encontramos otros testimonios que manifiestan abiertamente su adhesión, como por ejemplo el de un campesino que apoyó la candidatura por medio de una solicitud³⁴. Por otro lado, teniendo en cuenta lo expuesto al comienzo del trabajo, probablemente algunos artesanos, aunque seguramente pocos, también se enrolaron en sus filas ya que no olvidemos que fueron ellos los que comenzaron los trabajos electorales y en el seno de este grupo se sembró la división.

La contienda electoral

Constituidos ambos clubes y delimitas las alianzas políticas entre sus miembros, se enfrentaron en los comicios. Como es sabido, las elecciones practicadas en esa época contenían en su interior una dicotomía entre la representación ideal y la representación real. La primera se afirmaba en un concepto de ciudadanía fundado en un perfil de votante autónomo y ajeno a los vínculos de dependencia. Mientras que la representación real dirimía en un ejercicio electoral específico y legal, protagonizado por actores políticos diversos entre los cuales las milicias y guardias nacionales obtenían un lugar privilegiado, al tiempo que ejercían diferentes expresiones de violencia y arbitrariedades³⁵.

El resultado final fue favorable para el candidato del *club Independiente*, Arístides Villanueva, quien contaba —como ya dijimos— con la simpatía del oficialismo. Es cierto que el desenlace electoral podría conducirnos a afirmar las interpretaciones que priorizan el papel de la parentela en la política local. Sin embargo, sin desconocer el peso de las relaciones familiares en

³² Arístides Villanueva candidato a gobernador. (Afiche de propaganda mural) Fechado en Mendoza, abril 8 de 1870. En: Arturo Roig (1860). *El pensamiento de don Manuel Antonio Saez. Las ideas políticas en Cuyo (una contribución para el conocimiento de la escuela política del federalismo científico)*. Mendoza: Instituto de Estudios Políticos y Sociales.

³³ Íbidem.

³⁴ *El Constitucional*. 4 de marzo de 1870 Año XIX. N° 4440

³⁵ Cfr. Bragoni, B. «Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854–1881». En: Sabato, H y A. Lettieri (compiladores) (2003) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

la atmósfera política mendocina, la evidencia presentada aquí invita a replantear la tradicional explicación historiográfica³⁶ que limita la política local a una disputa dirigida “desde arriba” por individuos que se alternan indistintamente en los cargos electivos. Consideramos que “la vida política adquiriría dinamismo con la formación de candidaturas”³⁷ y en este sentido, los clubes políticos se convirtieron en uno de los eslabones claves para la formación de alianzas entre miembros de las elites y otros sectores sociales.

Reflexiones finales

El breve análisis presentado anteriormente permite evidenciar ciertas características que fueron propias de las elecciones de 1870 pero que al mismo tiempo conformaron rasgos que marcaron a la política mendocina de esos años. Sin considerar lo expuesto aquí como una regla general que se cumplió a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, entendemos que la indagación sobre este tipo de temáticas contribuye a ejemplificar la construcción de relaciones y alianzas políticas en la provincia de Mendoza como canal de participación de los ciudadanos. De esta forma, podemos afirmar que el juego político local no estaba únicamente ceñido a los avatares de un grupo reducido de familias mendocinas. Por el contrario, los mecanismos elaborados por los ciudadanos en contextos electorales corroboran que existía entre ellos una noción de participación política, que se ponía en práctica a través de distintos medios, cuyo estudio pone en evidencia la efervescencia de la situación política local.

Las elites mendocinas utilizaron los clubes políticos como espacios de debate y discusión para proponer candidaturas y, también, como ámbitos para elaborar consensos. Según la información relevada, los clubes electorales surgidos en las últimas tres décadas del siglo XIX muestran una alta participación de personajes de las elites que ejercieron el poder en distintos niveles del sistema político local. Sin embargo, el caso analizado en este trabajo permite evidenciar que no sólo las elites se interesaban por los asuntos políticos sino que otros sectores también fueron protagonistas de los trabajos electorales. De esta forma, la construcción de alianzas se convirtió en pieza clave del engranaje electoral: de acuerdo a lo indagado aquí los sectores del artesanado —conformado por jefes y operarios— se unieron a un grupo de federales a fin de enfrentarse en comicios al grupo del oficialismo.

No podemos dejar de mencionar que los documentos consultados dan cuenta de que los artesanos mendocinos tenían conciencia de la importancia de participar en estos espacios de sociabilidad donde bregaba la discusión política, y en más de una oportunidad fueron ellos los primeros en comenzar los debates en torno a una candidatura por considerarlos un deber ciudadano. Prueba de ello es el testimonio de unos artesanos luego de las elecciones de diputados nacional en 1870:

*“En un pueblo libre los ciudadanos son los árbitros de los destinos de su país, pues que por medio de la elección lleva a los puestos públicos los que han de desempeñarlos en conformidad a las ideas o propósitos dominantes en las mayorías. Nosotros los artesanos de Mendoza, tenemos que congratularnos mui señaladamente por el triunfo que hemos conseguido en las últimas elecciones. El resultado de nuestras reuniones no puede ser mas satisfactorio. Un gran número de ciudadanos, conviniendo con nuestras ideas ha emitido el mismo sufragio. La elección que para DD de la Nación acaba de hacerse es mui significativa ¿Qué nos proponíamos en nuestras asociaciones políticas? Lo mismo que la mayor parte de las provincias hermana, lo que aconseja la razón natural i el buen sentido”*³⁸.

³⁶ Funes, L. (1952). *Gobernadores de Mendoza. La Oligarquía*. 2 Tomos. Mendoza: Best editores; Martínez, Pedro Santos (1979) *Historia de Mendoza*. Buenos Aires: Plus Ultra; Lacoste, Pablo. (1998) *La generación del 80 en Mendoza*. Mendoza: EDIUNC.

³⁷ Cfr. Ibidem, p. 215.

³⁸ *El Constitucional*. 15 de enero de 1870 Año XIX .Nº 4383. El subrayado es nuestro.

Por tanto, puede afirmarse que las elites mendocinas supieron activar en los momentos previos a las elecciones alianzas que les permitieron afianzar su poder. De esta forma, los clubes políticos fueron el reducto adecuado para generar alianzas mientras que los *meetings* en el teatro o en la tradicional Alameda mendocina se convirtieron en canales de debate y participación política de los ciudadanos. Por supuesto que este panorama no puede ceñirse únicamente a los límites geográficos de la ciudad mendocina. Si bien ésta fue, generalmente, el epicentro de la vida política de la provincia, los departamentos de campaña también fueron puntos claves a la hora del debate político y de conseguir adeptos. En ellos, también, fue frecuente la formación de clubes a fin de apoyar a los ya conformados en la capital provincial y unirse a ellos en la tarea de difundir al candidato en cuestión.

Por otro lado, entendemos que los clubes políticos no fueron los únicos espacios de sociabilidad en los que participaron las elites mendocinas. Dentro de la variedad de ámbitos frecuentados por las elites locales, los clubes sociales también pueden ser estudiados como valiosos ejemplo para comprender los tejidos internos del entramado político, aunque a diferencia de los clubes estudiados en este trabajo, esos espacios eran reductos distintivos de las elites. Si bien no podemos adentrarnos en detalles al respecto es imposible obviar que en este ámbito las elites locales se reunían para disfrutar del ocio y, probablemente, pese a su restricción, también delinear un sistema de alianzas políticas.

En suma, los espacios de sociabilidad se convierten en piezas claves de la reconstrucción histórica ya que permiten vislumbrar los entretelones de la vida política local y abandonar la tradicional idea de que los gobiernos mendocinos conformados por un puñado de familias se sucedieron uno a uno sin la activa participación de los ciudadanos en tareas políticas. Consideramos, sin desconocer ciertos rasgos propios de la trama notabiliar, que es posible pensar nuevos interrogantes al respecto que abran nuevos caminos a próximas investigaciones a fin de robustecer esta interpretación.

Bibliografía

Agulhon, M. (2009). *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810–1848*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bragoni, B. (1999). *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.

——— “Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854–1881”. En: Sabato, H y A. Lettieri (compiladores) (2003) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

——— “¿Gobiernos de familia? Elites, poder y política en la experiencia argentina del siglo XIX. Registro de un ejercicio”. En: Bragoni, B. (ed) (2004). *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

——— “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861–1874”. En: Bragoni, B. y E. Miguez (coordinadores) (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852–1880*. Buenos Aires: Biblos.

Di Stefano, R y otros (2002). *Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina (1776–1990)*. Buenos Aires: Edilab.

Funes, L. (1952). *Gobernadores de Mendoza. La Oligarquía*. 2 Tomos. Mendoza: Best editores
González Bernaldo, Pilar.

——— “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852–1861)”. En: Sabato, Hilda (coord.) (1999), *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 142–161.

Lacoste, Pablo. (1998) *La generación del 80 en Mendoza*. Mendoza: EDIUNC

Martínez, Pedro Santos (1979) *Historia de Mendoza*. Buenos Aires: Plus Ultra

Morales Guiñazú, Fernando (1943). *Historia de la cultura mendocina*. Mendoza: Best Hermanos.

Navajas, María José. “Los clubes políticos en Tucumán. Discursos, representaciones y prácticas”. En: *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, año XIX, N° 36, Santa Fe, Argentina, primer semestre, 2009, pp. 9–35.

Roig, A. (1860). *El pensamiento de Don Manuel Antonio Sáez: una contribución para la historia del tradicionalismo en la Argentina*. Mendoza: Instituto de Estudios Políticos y sociales

Sabato, Hilda (1998) *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862–1880*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sabato, H y A. Lettieri (compiladores) (2003) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes consultadas

Arístides Villanueva candidato a gobernador. (Afiche de propaganda mural) Fechado en Mendoza, abril 8 de 1870. En: Roig, A. (1860). *El pensamiento de don Manuel Antonio Saez. Las ideas políticas en Cuyo (una contribución para el conocimiento de la escuela política del federalismo científico)*. Mendoza: Instituto de Estudios Políticos y Sociales.

El Artesano, Año I, julio 1879. Ubicación: Hemeroteca de la Biblioteca Pública “General San Martín” de la Provincia de Mendoza.

El Constitucional, Años XIX y XX, enero–diciembre de 1870. Ubicación: Archivo Histórico de Mendoza

La Opinión, Año I, enero–marzo de 1879. Ubicación: Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

La administración de temporalidades de San Miguel de Tucumán. Entre el poder central y el poder local

[volver](#)

Autora: **María Lelia García Calderón.**¹

Institución: Universidad Nacional de Tucumán.

Investigadora integrante de Proyectos del CIUNT.

Cargo docente: Jefe de Trabajos Prácticos. Cátedra de Historia de España.

Dirección electrónica: marilegc@hotmail.com.ar

Resumen

El presente trabajo aborda algunos aspectos de la administración de temporalidades de San Miguel de Tucumán, sus delegados y sus diligencias en un contexto en el que la expulsión de la Compañía de Jesús y las demás resoluciones reales que se desprendieron de ésta, produjeron una redefinición de funciones y competencias en las instituciones ya existentes tanto a nivel central como local.

El problema que se busca aclarar es en qué medida el poder de ciertos grupos locales vinculados ya tradicionalmente al ámbito político de la ciudad, influyó en la gestión de los primeros administradores y luego de la Junta Municipal que se caracterizó por un vaivén entre acatar o discutir las órdenes que desde Buenos Aires emanaba la Junta Provincial. La centralización político-administrativa pretendida por la corona borbónica había dado sus primeros pasos asignando al gobernador de Buenos Aires la facultad de decisión en los asuntos referidos a la expulsión de los jesuitas.

Se parte de la hipótesis de que la administración creada para la tutela de los bienes incautados a la Compañía constituyó un nuevo ámbito de decisiones cuyos cargos ocupados por vecinos integrantes de redes familiares y sociales, fueron utilizados para ejercer la influencia de grupos de poder local.

Mediante el análisis de las fuentes documentales fundamentalmente del Archivo Histórico de Tucumán se busca comprender las denuncias acerca del carácter irregular de las administraciones, la dilación en el cumplimiento de las órdenes reales, las acusaciones entre facciones referidas al abuso de los delegados y a favoritismos en los arrendamientos y las ventas.

Palabras clave: temporalidades, Tucumán, poder, familias, siglo XVIII.

Este trabajo aborda algunos aspectos de la administración de las temporalidades de San Miguel de Tucumán en un contexto en el que la expulsión de la Compañía de Jesús y las demás resoluciones reales que se desprendieron de ésta, produjeron una redefinición de

¹ Profesora en Historia graduada en la Universidad Nacional de Tucumán. Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra de Historia de España de la misma Universidad y docente de nivel secundario. Alumna del Doctorado en Ciencias Sociales (orientación Historia) de la UNT. Realiza su tesis sobre el tema "Familia y poder en Tucumán a fines el periodo colonial". Entre sus últimos trabajos publicados están "Las disputas por el poder en San Miguel de Tucumán a partir de la expulsión de los jesuitas" en López, Cristina (comp.) *Identidades, representación y poder entre el Antiguo Régimen y la Revolución. Tucumán 1750 y 1850*. Prohistoria, 2009 y "Propiedades en remate: el patrimonio jesuita en poder de la Junta Municipal de Temporalidades de San Miguel de Tucumán". En CD: XII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia. Salta, 2011.

funciones y competencias de las instituciones ya existentes tanto a nivel central como local.

El problema que se busca aclarar es en qué medida el poder de ciertos grupos locales vinculados ya tradicionalmente al ámbito político de la ciudad, influyó en la gestión de la administración de los bienes temporales jesuitas en un vaivén entre acatar o aplazar el cumplimiento de las disposiciones que, con un carácter centralizador propio de la nueva tendencia administrativa, llegaban desde Buenos Aires generando roces con el Cabildo local, tradicional reducto del poder de la elite tucumana.

Partimos de la hipótesis de que la medida de expulsión de los jesuitas constituye un verdadero punto de inflexión que originó la posibilidad cierta de participación y ocupación de espacios de poder, creados luego del *extrañamiento*, que fueron decisivos para el mantenimiento de la supremacía política, social y económica de algunas familias tucumanas vinculadas con las redes sociales que pugnaban por el predominio y la supervivencia. Esto responde en parte a interrogantes más generales relacionados al comportamiento de las élites americanas que controlaban los cabildos y los espacios de poder colonial, así como de las prácticas políticas del sistema heredado tras siglos de laxo control monárquico sobre las colonias.

En este contexto hay que recordar que en muchos casos la relación establecida hacia fines del siglo XVIII entre los burócratas borbónicos y las familias principales americanas se plasmaron en alianzas y redes de vínculos que debilitaron la capacidad de control de la metrópoli. Las redes personales, familiares y económicas que se establecieron entre virreyes, oidores, gobernadores, etc. y las sociedades locales obraron de tal manera de menoscabar el poder de la Corona y tuvieron como resultado la pervivencia en el poder de la elites lugareñas.

Este ángulo de análisis ha originado nuevas miradas a la política tardo colonial a la que se considera basada en un sistema de contrapesos entre el poder central y el poder local producto de una estructura monárquica en la que el Rey no gobernaba en América en forma directa sino a través de sus funcionarios en constante negociación con las instituciones capitulares locales dominadas por vecinos influyentes.

Si bien la administración de los primeros delegados de temporalidades y más adelante la Junta Municipal de San Miguel representaban al poder central por su subordinación natural a las directivas de la Junta Provincial de Buenos Aires en asuntos de temporalidades, es analizada en este trabajo en la trama de la realidad histórica tucumana en la cual algunos de los miembros de la sociedad eran integrantes de familias de raigambre y con poder en la región y que —aún ocupando cargos dentro de esta nueva institución borbónica— ejercieron su influencia en las decisiones del cuerpo en defensa de ciertos intereses locales.

La creación de la Junta Superior luego de la expulsión colocaba a Buenos Aires en una posición central que anunciaba los cambios políticos, administrativos, territoriales y económicos que la Corona llevaba adelante. Los mandatos emanados desde ese centro, a propósito de las temporalidades jesuitas, fueron interpretados como intentos de quebrantar los intereses de la localidad. Pero aún así las respuestas de los vecinos tucumanos a esta situación inédita no fueron homogéneas y se formaron facciones² con vinculaciones externas en constante puja y negociación.

El proceso que nos proponemos investigar comienza en 1767 al producirse la expulsión de la Compañía de Jesús y concluye en 1788 año en que la Junta Municipal de Temporalidades de Tucumán fue disuelta definitivamente. En estas dos décadas las

² Utilizamos el concepto de *facciones* para referirnos a los grupos que estaban en conflicto a causa de la defensa de intereses particulares. En las fuentes se alude a las *parcialidades* y los *bandos* que en este contexto funcionan como sinónimos.

acciones acometidas por los delegados de la administración de los bienes secuestrados y los conflictos suscitados a raíz de intencionalidades solapadas y lealtades disimuladas, no han sido fáciles de abordar ni esclarecer. Se han tomado como ejes para el desarrollo de este trabajo sólo tres momentos en que se ponen en discusión las prerrogativas y las competencias entre los representantes del poder central y el local.

Comencemos recordando que las instrucciones para la incautación de los bienes y haciendas de los expulsos acompañaban la Pragmática de Expulsión y establecían los pasos a seguir a fin de inventariar, administrar y dar destino a todas las temporalidades.

En este proceso se pueden distinguir tres etapas: la primera entre los años 1767 y 1770, estuvo a cargo en el Río de la Plata Francisco de Paula Bucareli y sus delegados en las provincias; la segunda etapa que estuvo enmarcada por la labor de la Junta Superior y las Juntas Municipales y, finalmente, la última que corresponde a la existencia de la nueva Junta Superior conducida por la Audiencia de Buenos Aires entre 1785 y 1799.

En marzo de 1769 una Real Cédula erigía las Juntas Superiores y Subalternas de Temporalidades. Entre las primeras, se instituyó la Junta Provincial de Buenos Aires, presidida por el Gobernador, de la cual dependían las Juntas Subordinadas correspondientes a las provincias del Río de la Plata, Cuyo, Paraguay y Tucumán. Esta última con mandato sobre Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy³.

En estas ciudades se formaron las Juntas Municipales cuyas funciones y atribuciones quedaron establecidas en el articulado de la Real Cédula mencionada. El Presidente de cada Junta debía ser el Gobernador o su teniente, y los vocales, un Regidor del Cabildo, un Diputado eclesiástico nombrado por el obispo y un Personero del común.

Desde el primer momento se planteó una rivalidad entre los autodenominados adversarios y amigos de los jesuitas, que traducían la conmoción que había provocado en la sociedad del Tucumán el destierro de la Compañía. Este desafío —que ubicaba a los vecinos a favor o en contra de la orden real de expulsión de la Compañía— había generado por un lado, la destitución del Gobernador Campero y las discusiones en torno a su autoridad, y por el otro la pugna por la posibilidad de ocupación de nuevas áreas de decisión política y económica, como consecuencia de la ausencia de los religiosos, que dieron impulso a las estrategias de algunas familias para reproducir su poder y su notoriedad social.

1. La expulsión de la Compañía y las autoridades regalistas. La acción de las facciones

Las primeras tensiones que se provocaron entre vecinos y autoridades fueron denunciadas por el Gobernador de Tucumán Juan Manuel Fernández Campero quien había entendido por comisión del Teniente General don Francisco Bucareli en la expulsión y ocupación de temporalidades de los jesuitas de la provincia del Tucumán.

Recordemos brevemente cómo se produjeron estos hechos: En diciembre de 1767 el gobernador tucumano tuvo noticias de un motín y sedición en Jujuy y Salta. En estas circunstancias Campero fue asaltado, herido, conducido por los sublevados a la ciudad de La Plata y entregado ante el presidente interino de la Audiencia Don Juan Victorino Martínez de Thineo.

La animosidad contra Campero se había originado con anterioridad a la expulsión, y se evidenció en las acusaciones ante la Audiencia respecto de la discrecionalidad con la

³ Molina de Muñoz Moraleda, Stella Maris. (2001) “El Cabildo de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII”. En *La ocupación del espacio de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, 1750–1800*. Ediciones del Rectorado. UNT. Tucumán. Pág. 55.

que el gobernador había manejado el ramo de la sisa. El cabildo de Jujuy lo denunció ante el Rey con el apoyo del Virrey Amat.

Luego del *extrañamiento* las denuncias continuaron a la sazón referidas a robos de plata y efectos de Castilla del Colegio de los jesuitas en Salta. Estas imputaciones confluyeron en la destitución temporaria del gobernador.

Campero justificaba su proceder en virtud de responder a los mandatos del gobernador Bucareli, mientras señalaba que los que intentaron deponerlo obraban según las directivas de la Audiencia, en especial de su presidente Martínez de Thineo quien se resguardaba a su vez bajo la influencia del Virrey Amat.

El gobernador Bucareli, desde Buenos Aires, manifestó su apoyo a Campero cuando este sufrió la prisión y el embargo de sus bienes según el dictamen de la Audiencia de Charcas. En una comisión al Conde de Aranda, el gobernador de Buenos Aires acusaba a los oidores de estar impedidos de tomar decisiones objetivas y justas por estar influenciados por intereses particulares relacionados a sus vinculaciones con la sociedad local. Así lo expresaba: *“En estas distancias es perjudicial que recaigan los principales empleos en sujetos avecindados en donde los ejerzan, porque los recursos a los tribunales superiores son muy dilatados”*... *“Tineo fue gobernador de la provincia del Tucumán allí se caso con la viuda de un mercader que tiene crecida parentela...; estando de presidente de la Audiencia siempre ha de peligrar la justicia de los que no fueren de aquel partido y subsistía dominante el espíritu de los expatriados.”*⁴

Se manifestaba escéptico de la resolución del conflicto diciendo que la Audiencia estaba *“...lejos y ellos, acostumbrados a no obedecerle, amparados en la distancia... iban a dejar correr un tiempo precioso...”*⁵

Quedaba claro para Bucareli la posición *pro* jesuita de la Audiencia. Según él la misma Compañía de Jesús había influido en el nombramiento de altos funcionarios entre los cuales se encontraba Thineo.

En su momento, el obispo de Tucumán Manuel Abad Illana también manifestó su inclinación a favor del gobernador tucumano diciendo que si no se castigaba el *“atentado tan enorme”* que era la prisión de Campero, el Tucumán iba a convertirse en *“una Babilonia si que, ni en lo político, ni en lo sagrado, pueda haber justicia... porque mas bien gobernada está la república por un gobernador legitimo, aunque sea malo, que estando sin el”*⁶.

El asunto de la oposición entre Bucareli como funcionario de la burocracia borbónica y la Audiencia como reducto de los peninsulares *“avecindados”* que ya formaban parte de la élite local es una muestra de la pugna entre el poder central, que intentaba dominar las tradicionales instituciones, y el poder local de las familias principales que no consentían en perder su influencia.

La Audiencia se había empeñado en recordarle al propio gobernador de Buenos Aires, valiéndose de informes a España, los límites de su jurisdicción por considerar que se había propasado en sus funciones.

Por ello Bucareli recibía la siguiente comunicación:

“... ha enterádose el Rey... Sólo en lo perteneciente al extrañamiento de los mismos regulares, ocupación de sus temporalidades y todos los demás incidentes relativos al propio objeto se extiende la inspección de Vuestra Excelencia en las... provincias de Paraguay y Tucumán...Me manda Su Majestad prevenirlo así a Vuestra Excelencia y

⁴ Acevedo, Edberto O. (1969) **La rebelión de 1767 en el Tucumán**. Universidad nacional de Cuyo. Mendoza. Pág. 123.

⁵ *Ibíd.* Pág. 115.

⁶ *Ibíd.* Pág. 114.

*por, por consiguiente, cesen las competencias de jurisdicción en aquellos parajes... que son en un todo parte de las que componen el Virreinato del Perú...*⁷

La situación había suscitado una cuestión de competencias jurisdiccionales entre el gobernador de Buenos Aires, el Virrey y la Audiencia. En consecuencia el mismo Consejo Real en septiembre de 1769 aclaraba este asunto solicitando al Virrey y al Presidente de la Audiencia no pusieran impedimento alguno al gobernador de Buenos Aires, Francisco Bucareli, en el uso de la jurisdicción plena delegada en referencia a todo lo que incumba al extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares en las tres provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay.⁸ En sintonía con sus funciones la insurrección que depuso al Gobernador del Tucumán también quedaba bajo su imperio aún cuando esta delegación real haya sido interpretada por el Virrey Amat como *“una ciega desobediencia... hacia quien tiene el superior mando...”*⁹

Observamos que la medida de expulsión de la Compañía inauguraba una nueva esfera de poder. El poder militar de Bucareli venía a constituirse en una autoridad intermedia entre el Virrey y los gobiernos provinciales lo cual repercutía en la jurisdicción de la Audiencia de Charcas subordinada a la de Lima. De ahí resultan las tensiones entre los nuevos funcionarios enviados por el Rey que invocaban una representación directa de su real persona y los antiguos funcionarios ya arraigados y vinculados con las élites locales como vimos en el caso de Martínez de Thineo. La necesidad de aclarar los límites del poder de cada uno adquirió *“simultáneamente aspectos de preeminencia simbólica por un lado y legal, por otro”*¹⁰.

Desde el inicio del enfrentamiento, Campero había conducido sus declaraciones ante las autoridades superiores de tal modo de resaltar sus aciertos y fidelidad al Monarca señalando a sus contradictores como partidarios de los jesuitas y a quienes los apoyaban como insubordinados a las decisiones reales.

Así expresaba cuáles habían sido para él, las causas del problema: *“El principio de tan escandaloso suceso ha sido por una parte las resultas de la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades y haber querido yo cumplir, con la más celosa rectitud la justificada Providencia de Su Majestad comunicada por el Gobernador de Buenos Aires...”*¹¹

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que la autoridad metropolitana a nivel local era sumamente precaria y débil, toda vez que *“existía una predisposición entre los grupos hegemónicos para manipular la justicia y eventualmente buscar la realización de los propios intereses”*¹² amparados en la práctica política pluralista de la monarquía española cuya lógica interna consentía la autonomía del ámbito político local.

Aún conociendo las arbitrariedades, las imputaciones, y la opinión formada que tenía en su contra, el Virrey Amat mandó reponer a Campero en su cargo de gobernador y Capitán General demostrando así fidelidad y acatamiento al principio de legítima autoridad derivada de la investidura de aquél. Luego del juicio de residencia en 1775 Campero resultó libre de toda culpa y cargos *“sin mácula alguna”*¹³

⁷ De Arriaga a Bucareli. San Ildefonso, 9 de setiembre de 1768. Citado por Acevedo, E. O. (1969). Ob. Cit. Pág. 112.

⁸ AHT. (2000) Documentos Coloniales. Relativos a los jesuitas. Serie I. Volumen 9. Tomo III. Pág. 146.

⁹ Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia. Expedientes Coloniales. 1770, 28, f. 64.

¹⁰ Lorandi, Ana María (2008) **Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política.** Prometeo. Buenos Aires Pág. 77.

¹¹ En Acevedo, E. O. (1969). Ob. Cit. Pág. 97.

¹² Pietschmann, Horst. Estado colonial y mentalidad social. Pág. 433-434.

¹³ Sentencia del 12 de enero de 1776. Codesido, encargado del juicio de residencia de Campero, expresó que las irregularidades fueron *“pocas y nimias”*, que hubo *“cientos”* de declaraciones favorables a

2. El gobernador Matorras y el asunto del camino de Tafi

Mientras se evaluaban las causas, cargos y acusaciones de la destitución de Fernández Campero en septiembre del año 1769 fue sucedido por Gerónimo Matorras en el cargo de gobernador. No obstante Campero continuó al frente de las Temporalidades hasta septiembre de 1770¹⁴.

En estas circunstancias volvieron a manifestarse las discrepancias que dividían a los vecinos tucumanos.

Geronimo Matorras desde su llegada a Buenos Aires en 1750 se había dedicado al comercio tanto de productos españoles como de la tierra y había estado en esta actividad vinculado a los jesuitas de Salta a través del Procurador de la Orden el jesuita Luis de Toledo.

El nuevo gobernador, no contaba con el apoyo de Bucareli y Ursúa quien lo percibía como un *“refuerzo para el bando de los enemigos de Campero”*¹⁵. En sus argumentos de oposición, hacía referencia a la actividad comercial diciendo: *“...según el estado de cosas, seria muy perjudicial y que no es creíble que una provincia de siete ciudades, con crecido numero de vasallos, se entregue en manos acostumbradas a solo el manejo mecánico de una pulpería, tienda y atahona, dando en todas sus operaciones muestras ridículas y usurarias.”*¹⁶

El destituido Campero, a su vez, imputaba a Matorras haber llegado irregularmente al gobierno sin cumplir con las condiciones estipuladas por la Corona para ocupar el cargo, mientras que el Cabildo tucumano, por su parte, únicamente lo reconoció luego de haber consultado a la Real Audiencia de La Plata para constatar que esas obligaciones ya habían sido cumplidas.

Por su parte el nuevo gobernador se posicionó del lado de los que habían reaccionado en contra de la medida real de expulsión jesuita y dejó claro que no reconocía otra autoridad que no fuera la del Virrey de Lima, expresando que el gobierno de Buenos Aires encabezado por Bucareli no tenía jurisdicción sobre la provincia de Tucumán y agregaba: *“...y dejémonos de Bucareli que, para mí ha sido peor que un Mustafá y lo mismo en nombrármelo que nombrar al Demonio... pues es el mayor ladronazo que ha venido al reino...”*¹⁷

La facción que se nucleaba en torno a Campero se enfrentó a la de Matorras en varias situaciones de conflicto. Uno ellos se originó cuando se discutió la orden del gobernador Matorras de abrir el camino de Tafi —que permanecía cerrado para no perjudicar a las temporalidades— a lo cual Fernández Campero, como Encargado de las Temporalidades, se negaba. En 1770 éste había exhortado al Cabildo para que anulara el permiso a los comerciantes de circulación por ese camino que transcurría desde San Xavier, San Jenuario y Tafi, debido a los daños que podrían causarse en las crías de ganado.

En esta cuestión intervino el alcalde de 2º voto Vicente de Escobar quien impidió que se comunicara el exhorto a los capitulares dando lugar a extensos escritos en los que se lo acusaba de integrar una parcialidad a favor de la expulsada compañía de Jesús.

Por su parte Don Pedro Collante como teniente Tesorero de la Real hacienda y Administrador de los bienes secuestrados según títulos librados por la Superintendencia General de dichas Temporalidades advertía al Cabildo a fin de que *“se contuvieran las*

Campero y algunos “se desdijeron” de sus testimonios en la época del gobierno del enjuiciado o en el de Matorras, aduciendo coacción.

¹⁴ AHT. S. A. Vol. 7. F. 10

¹⁵ Acevedo, E. O. (1969).Ob. Cit. Pág.135.

¹⁶ Ibíd. Pág. 124

¹⁷ De Matorras a Campero. Ibíd. Pág.159–161.

justicias de mezclarse e asuntos de las temporalidades...” señalando de esta forma los límites del poder local.

Este problema finalizó en febrero de 1771 cuando las autoridades peninsulares dieron la orden de que se cerrara el camino en cuestión¹⁸ y el gobernador porteño en ese momento, José de Vértiz la hizo cumplir en Tucumán, con el apoyo de Matorras¹⁹ sometido en esa instancia a lo dictaminado desde Buenos Aires.

Así lo exponía: “...siendo a dicho señor gobernador Vértiz privativa toda comision de Temporalidades deveran ovedecer, y observar todas las ordenes que impartiere sobre estos asumptos...”²⁰

Este es un ejemplo del modo en que las diligencias entre los alcaldes y los oficiales reales vinculados al extrañamiento, revelaban la puja por las influencias que ejercían determinados vecinos en contra de lo dispuesto por el Rey y las autoridades que lo representaban en relación a las temporalidades.

El defensor fiscal de la Temporalidades Don Pedro Collante, en esta ocasión en particular, denunciaba la violencia y presión que ejercía el gobernador de armas Don Diego Araoz sometiendo a su voluntad a ciertos capitulares como Vicente Escobar y Gabriel Rubert o a jefes de las milicias como a Don Esteban Carmona. Este grupo de vecinos que queda claramente identificado en las fuentes, se manifestaba en sus acciones apoyado por el gobernador Matorras y el Virrey Amat y representaba la facción *local* contraria a la real orden de expulsión al tiempo que expresaba desconocer la autoridad de la Junta Superior de Buenos Aires.

Según las acusaciones de sus contrarios que constan en los documentos consultados, estos “coligados” de Don Diego de Araoz no tenían otras intenciones que “postergar los asuntos de las temporalidades sin otro objetivo que la distribución y menoscabo de las mismas”²¹

3. La formación de la Junta Municipal

La tensión entre el poder local y el central se puso de manifiesto también en ocasión en que se notificaba, en octubre de 1770 el reemplazo Francisco de Paula Bucareli por Juan José de Vertiz en el cargo de gobernador de Buenos Aires y presidente de la Junta Provincial de Temporalidades.

El nuevo funcionario real ordenaba la formación de la Junta Municipal de San Miguel señalando como presidente a Miguel de Araoz, dejando al cabildo la designación de los demás integrantes.

No obstante esta orden expresa del nuevo Gobernador de Buenos Aires, en la reunión de los capitulares tucumanos en el mes de noviembre prevaleció la perspectiva del alcalde de 2º voto Vicente de Escobar quien exponía que otorgar la presidencia de la Junta a Miguel de Araoz era procurársela a Juan Manuel Campero porque “...entrando con los de aquella parcialidad, que no se havia de hacer ni arreglar cosa que resultase en beneficio del vecindario sino a contemplación del Teniente coronel Juan Manuel Campero...”²²

Por ello el cabildo tucumano se inclinó en favor de elegir a Escobar pero remitió lo actuado al Gobernador Gregorio Matorras para que tomara la decisión definitiva. Fue así que ya en noviembre de 1770 los capitulares trataron la respuesta del Gobernador tucumano consagrando a Vicente de Escobar como Presidente de la Junta, al alguacil

¹⁸ AHT. S. A. Vol. 6. F. 4-5.

¹⁹ AHT. S. A. Vol. 6. F. 76 y 79-80.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ ATH. Documentos coloniales (2000) . Ob, Cit. Tomo III Pag.195.

²² AHT. Actas Capitulares VII. Fol. 101 v.

mayor Francisco Tejerina y Barreda como diputado por el cabildo y a Gabriel Rubert como Procurador de la ciudad.

Estas diligencias fueron aceptadas por el gobernador Vértiz aun cuando se había decidido en contra de su voluntad. Así lo expresaba al Cabildo:

*“... por a ver discordado los votos de esse Cab.do. sobre el sujeto en qe devía recaer el nombram.to. que hise para precidir la Junta Municipal de Temporalidades de essa Ciud. regulo a favor del expresado Dn. Vicente excluyendo a Dn. Mig.l. de Araoz, que fue nombrado en primer lugar.... Se prevenga a V. Sa. mande con la mayor brevedad los motivos y razones, que ha tenido para excluir al primer nombrado; pues siendo esta ocasión mia propia y no del Gov.r. de essa Prov. a. no se puede aprovar la exclusión ni estar satisfecho de qe se ha prosedido con Just.a...”*²³

A pesar de la aceptación, la elección de Escobar provocó la reacción del gobernador Vértiz ante el conflicto de jurisdicciones que planteó la intervención de Matorras.

Exponía el gobernador de Buenos Aires: *“... estos pretenden disputarme las facultades con que el Rey me tiene autorizado, siendo absolutas y pribatibas, arrogándose a significar q.e ese Cabildo puede elegir el comisionado, siendo de mi impresión solo el proponer sujetos!...”**“...en esta ocasión signifco al Gov.or. de esa Provincia Dn Gerónimo Matorras, se abstenga de intervenir en lo sucesivo en los asuntos que tengan relación con las temporalidades... que los gobernadores no perturben el establecimiento de las Juntas Municipales, ni la autoridad superior que tiene esta Provincial sobre ellas... prevengo a V., S. que de ningún modo repita recurso ni consulte a su gobernador en estos asuntos...”*²⁴

En el mismo sentido la Audiencia de La Plata, a la sazón manifestando tener claridad en el asunto de las competencias, comunicaba una Real Provisión a Don Geronimo Matorras ordenándole que *“con ningún motivo ni pretexto impida ni embarace la correspondencia de los comisionados de Temporalidades de aquella provincia con la de Buenos Aires, ni otras correspondencias... que en el punto de Temporalidades no debe mezclarse ni poner el menor óbice sino... sólo (está obligado a) auxiliar y fomentar las Providencias que se diesen por los comisionados siempre que estos le pidan auxilio... por tenerse comprendida la privativa jurisdicción que por Reales Ordenes compete a los comisionados de este importante asunto...”*²⁵

Por el contrario, Gabriel Rubert, el Procurador general de la ciudad, patrocinaba la posición del Cabildo, reducto del poder local, al apoyar la opinión de que el gobernador de la Provincia debía entender en todas las decisiones de los capitulares por ser su Presidente y que gozaba de la facultad de intervenir ante los problemas que se habían ocasionado luego de la expulsión de los jesuitas por ejemplo en lo referente a la administración de las haciendas y las reducciones de indios del Chaco.

Lo exponía así: *“...por acaso responderá tanto perjuicio el Sr. Dn. Juan Jph de Vértiz con la Junta Provincial de Buenos Ayres?...”*²⁶ *“estos reparos no pertenecen al Sr. Govern.or de la Prov.a? V.S. no debe azer pres.te. quanto el Prox le previene como casos q.e. son de perjuicios al vien comun?...”*²⁷

Y agregaba —en tono de crítica— que la indiferencia de Buenos Aires y el modo con que se estaba gestionando sólo contribuía al *“exterminio de las temporalidades”*. Como Procurador decía haber *“reconocido con quanta malicia se han manejado estos negocios viniendo en conocim.to de los sujetos en q.nes a recaído el manejo de*

²³ AHT. S. A. Vol VI. Fol. 29.

²⁴ AHT. S. A. Vol. VI. Fol. 25.

²⁵ AHT. S. A. Vol. VI. Fol. 237 y ss.

²⁶ AHT. S.A. Vol VI. Fol 31 y 32.

²⁷ AHT. S. A. Vol. VI. Fol. 31 vta.

Temporalidades y sequestro de Reducciones hallándolos no solo insuficientes p.a. el expendio y providencias qe. Se deven dar sino mui perjudiciales...”²⁸

Finalmente, como corolario de estas gestiones que se sucedieron desde octubre de 1770 a junio de 1771, había prevalecido la posición de quienes apoyaban al gobernador Matorras, el grupo de tendencia *pro*-jesuita y a la vez representantes del poder local. Desde Buenos Aires, Vertiz debió aceptar, como vimos, el nombramiento de Don Escobar aún cuando escribía: “*Este proceder es acreedor al mas serio castigo...*”²⁹

En orden a constituir la Junta Municipal Vicente Escobar y Envila ya como presidente, notificó al Cabildo y al Vicario eclesiástico que debían designar sus diputados para integrarla al tiempo que elegía a Geronimo Román como Defensor Fiscal³⁰.

Así fue que la Junta tucumana quedó constituida en julio de 1771 de la siguiente manera: Vicente Escobar como Presidente, Francisco Tejerina y Barreda como diputado por el Cabildo, Gabriel Rubert como Procurador General de la ciudad y Miguel Geronimo Sánchez de La Madrid como diputado eclesiástico.

Dos antiguos partidarios de Campero se mantuvieron en ejercicio por un breve tiempo. Pedro Collante continuaría administrando los bienes de temporalidades hasta junio de 1771 y Rafael de Hoyos hasta octubre de 1772³¹, fechas en que hicieron entrega de los mismos ante las nuevas autoridades mediante inventarios³².

La demora en hacer efectiva la composición de la Junta Municipal estuvo relacionada con los conflictos que, como advertimos, se suscitaron desde el primer instante luego de la expulsión entre quienes tuvieron a su cargo las primeras diligencias. Los recelos, las impugnaciones y los intereses particulares o de grupo en torno a la administración de los bienes de la Compañía rigieron la conducta de los vecinos.

A lo largo de la vida de la Junta Municipal tucumana, algunos de los miembros se renovarían periódicamente —no sin mediar conflictos— como el representante del Cabildo y el Procurador de la ciudad.

En el año 1772 el presidente Escobar impugnaba el elección para Procurador de José de Thames por ser Teniente de oficiales reales y de José de Figueroa como alcalde por ser deudor —según su parecer— de las temporalidades por el arrendamiento de la estancia de Vipos. Esta circunstancia también puso de manifiesto las inclinaciones de los grupos que intervenían —conforme a sus propios dichos— a *favor* o en *contra* de Campero que como hemos planteado significaba posicionarse apoyando al poder local o al central.

El Defensor fiscal Geronimo Román coincidía con Escobar en que los únicos vecinos aptos para ejercer la diputación del Cabildo ante la Junta eran el Fiel ejecutor Pedro Antonio Aráoz y el Alguacil Mayor —que la estaba ejerciendo en ese momento— Francisco Tejerina y Barreda puesto que los demás eran partidarios de Campero. Nuevamente Escobar escogía a vecinos de su red de influencia como lo era el Teniente coronel del 2º Regimiento de Milicias Don Pedro Antonio Aráoz y Paz y Figueroa (hijo de Don Diego de Aráoz) de larga trayectoria en las funciones capitulares.

En este asunto intervino la Junta Provincial en contra de la voluntad de Escobar porque Don José de Figueroa reclamó presentando su descargo y consiguió el cargo de alcalde. Pero la tensión se agravó cuando el diputado del Cabildo ante la Junta, Francisco Tejerina y Barreda hubo de ser reemplazado —al encontrarse ausente— por el Alcalde de 1º voto Miguel Araoz, cuñado del diputado eclesiástico Dr. Miguel Geronimo Sánchez de La Madrid, quien ya había sido nominado por Vértiz el año anterior para

²⁸ Ibíd. Fol. 32 y 32 vta.

²⁹ Ibíd. Fol. 28 v.

³⁰ AHT. Libro de Actas de la Junta de Temporalidades. Fol. 1 y 2.

³¹ AHT. S. A. Vol. VI. Fol. 354–369 v.

³² AHT. S. J.C. Caja 24. Exp. 28.

ocupar el cargo de presidente a lo que Escobar se había opuesto, como vimos anteriormente.

En esta ocasión, sosteniendo a Escobar, el Defensor fiscal Geronimo Román aconsejaba no formar Junta hasta aclarar la situación. Así se hizo transcurriendo seis meses hasta junio de 1772 en que finalmente la de Buenos Aires ejerciendo su autoridad superior confirmó a Miguel de Aráoz y a José de Thames como integrantes de la Municipal aún en contra de la opinión de Escobar.

Los desacuerdos constantes originaron varias veces la recomendación de Vértiz y del nuevo gobernador tucumano interino Don Joaquín de Espinosa, que en 1771 reemplazó a Geronimo Matorras quien marchó a la ciudad de Los Reyes. Estos gobernadores, cada uno en su momento, exhortaban a los miembros de la Junta tucumana a trabajar en conjunto dejando a un lado los resentimientos y las parcialidades.

Así lo enunciaban:

Desde Salta el 25 de noviembre de 1771, Don Joaquín Espinosa y Dávalos Teniente Coronel de Infantería de los Reales ejércitos y Gobernador y Capitán General de las Provincias del Tucumán requería se tuviera cuidado en hacer elecciones *“en los sujetos mas imparciales, que no estén mezclados en las temporalidades de los expatriados... y que sean de... honor y celo en el Real Servicio para que de esta suerte se restablezca la paz y la concordia entre los vecinos, sepultando sus sentimientos cada uno...”*³³

En el mismo tenor se había expresado Vértiz: *“...como Precidente de la Junta Provincial manda, que por el Señor Precidente de esta, se amoneste a los Señores Vocales de ella para que con exactitud, actividad y zelo tengan presente, que se cumplan las reales intenciones procediendo de acuerdo y conformidad a ello separándose de motivos y resentimientos que puedan perturbarles...”*³⁴

Hacia fines del año 1773 la Junta Superior de Buenos Aires sustituyó a Vicente de Escobar como presidente de la Junta Municipal por José Fermín Ruiz Poyo³⁵ y luego a éste por Don José de Thames (Alcalde de 2º voto y Teniente de Oficiales reales, en marzo de 1776) y posteriormente el General Don Miguel de Aráoz (en mayo de 1776) como interinos hasta que Ruiz Poyo regresó de una estadía en Buenos Aires y continuó como Presidente.

En su momento se ordenaba al Presidente saliente, Escobar, exhibir sus cuentas y papeles lo que cumplió recién al año siguiente. Este aplazamiento dio oportunidad al escribano José Antonio Deheza y Helguero para exponer ante la Junta que, desde el momento de su instauración, Don Vicente Escobar siempre había tenido en sus manos el archivo y todos los documentos relativos a su función sin dar participación en ellos a los demás integrantes de la institución, lo cual es una prueba más de la actitud de no sometimiento de este presidente a las directivas emanadas desde Buenos Aires.³⁶

Con el nuevo presidente en la Junta Municipal el poder de un grupo de familias notables de Tucumán volvía a ponerse en primer plano. La red de influencia de los Aráoz estaría conducida hacia la década de 1780 por Ruiz Poyo, casado con Doña Catalina Aráoz y Sánchez de La Madrid, hija de Doña Catalina Sánchez de La Madrid y de Don Miguel de Aráoz y Echávez (sobrino de Don Diego Ignacio Aráoz del Campo) que fuera Alcalde de 1º voto en 1765 y 1772.

³³ AHT. S. A. Vol. 6. Fol. 168.

³⁴ AHT. (1994) Documentos Coloniales. Relativos a los Jesuitas. Tomo I. Siglo XVIII. Pág. 39.

³⁵ Cuando Fermín Ruiz Poyo sustituyó a Escobar como Presidente de la Junta por orden de la Superior, hizo un informe al Cabildo dejando constancia de que le Presidente saliente no había rendido cuentas de su gestión por lo cual no estaba autorizado para ejercer ningún cargo capitular al tiempo que lo acusaba de demorarse con excusas a entregar los documentos. AHT. (2001) *Documentos Coloniales...* Ob. Cit. Pág. 156.

³⁶ AHT. S. A. Vol. VI. Fol. 259.

Mientras estuvo en funciones el nuevo Presidente —hasta 1781— fue secundado por Don Francisco Antonio de Sorroza como Defensor fiscal cargo que ocupó en 1775 Don José Ferreyra Carnero, como veremos. Don Cayetano Fernández Moure, Don Domingo Villafañe y Don José de Figueroa quedaron consecutivamente como Procuradores de la ciudad. Don Francisco Javier Sánchez de La Madrid como diputado por el Cabildo y otro representante de la familia, Don Miguel Geronimo Sánchez de La Madrid, como representante eclesiástico.

El nuevo presidente Ruiz Poyo favoreció algunos cambios en el proceder de los miembros de la Junta, no sin expresar su parcialidad: Don José de Figueroa integraría la Junta como Procurador de la ciudad en 1775 y debía ser el depositario de una de las llaves del arca de los caudales. Sin embargo, la entregó a Fermín Tejerina por lo que el Presidente de la Junta expresó que no correspondía “*estar dicha llave en poder de este sujeto particular e independiente, ni contemplar que dicho Procurador tiene facultad para por si solo dejarla en poder de quien se le antoje...*”³⁷

Asimismo Ruiz Poyo, entendiendo que los asuntos de las temporalidades que debían ser atendidos por la Junta y por el Defensor Fiscal se habían reducido, consideraba excesivo el sueldo de este último motivo por el cual lo redujo de 300 pesos anuales a 50 pesos. El fiscal Sorroza no aceptó las nuevas condiciones y en su reemplazo fue nombrado José Ferreyra Carnero³⁸.

En 1776 ingresó a la Junta Municipal como Procurador de la ciudad Don Juan García Cárdenas que era español de la villa de Huelva dedicado al comercio de exportación. En Tucumán se había vinculado a los Aráoz y a los Sánchez de La Madrid y se emparentó con los Ojeda, Gutiérrez, Pérez Padilla, Rodríguez y Molina³⁹.

Otro comerciante español que ingresó a la Junta Municipal durante el período de Ruiz Poyo fue Cayetano Fernández Moure quien estaba casado con Catalina Villafañe y se vinculó a la misma red de los anteriores. Ocupó asimismo cargos en el Cabildo y fue tercero en discordia en 1772 en la tasación “de metales y demás mercaderías” de los ignacianos expulsos.

Hacia fines del siglo tal era la relación que existía entre las familias de la élite tucumana que acaparaban casi simultáneamente los cargos capitulares y de la Junta de Temporalidades que un observador afirmaba que “*...el Alcalde provincial, Poyo, Molina, don Juan García, Don José Thames, Don Julian Ruiz Huidobro, los arauzes, Helguero, Don José Ojeda... los Villafañe... todos son de una casa.*”⁴⁰

Los miembros de la Junta habían sido denunciados por algunos capitulares ante el Virrey por los lazos de parentesco que los unían y las compras de bienes de temporalidades realizadas por interpósitas personas a favor de los integrantes de esta administración⁴¹.

³⁷ AHT. Libro de Actas de la Junta de Temporalidades. Fol. 132.

³⁸ AHT. S. A. Vol. VII. Fol. 394 v–395.

³⁹ Fue concuñado en segundas nupcias del Subdelegado de la Real Hacienda José Silvestre Ojeda hijo de José de Ojeda y de Catalina Gutiérrez, suegro de Miguel Pérez Padilla, del boticario Hermenegildo Rodríguez y de José Fermín Molina, hijo de José Miguel Molina. Saguier, E. “La lucha contra el nepotismo...” Ob. Cit. Pág. 107.

⁴⁰ Archivo General de la Nación (AGN) *Testimonio de la declaración y diligencias reservadas del ex jesuita Don Francisco José de Marcano y Arismendi*. Buenos Aires. 1780. Cit. en Bascary, Ana M. (1999). Ob. Cit. Pág. 192. Sobre Marcano y Arismendi se descubrió que no fue jesuita, su nombre era falso y aparentemente no fue sacerdote. Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires, 61. *Testimonio las diligencias...* 1780. En Peña de Bascary, Sara. (2003) “Los franciscanos reciben el Colegio y Templo jesuíticos de Tucumán.” Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. N° 11. Diciembre, 2003. Pág. 162.

⁴¹ Hemos abordado este tema en investigaciones anteriores. García Calderón, María Lelia. (2009) “La expulsión de los jesuitas y sus efectos en la sociedad tucumana: actores, relaciones y poder.” Presentado

Los dos principales inculpados eran el presidente José Fermín Ruiz Poyo y el diputado por el Cabildo Francisco Javier Sánchez de la Madrid, tío del anterior⁴². Entre las denuncias que han trascendido se decía “que Ruiz Poyo había construido su casa con materiales del Colegio, que se llevó imágenes, que había quitado hasta las puertas y ventanas de los aposentos con la complicidad del Vicario y de su hermano el alcalde...”⁴³ En consecuencia la Junta de Buenos Aires decidió remover a los acusados y que se nombrara nuevo presidente, que el Cabildo designara un diputado independiente, que se entregaran las llaves, que los bienes de Ruiz Poyo y de Javier Sánchez de La Madrid fueran embargados y que se verificara el estado de los caudales. El Virrey nombró entonces a Don José de Figueroa a la cabeza de la Junta y el Cabildo a su vez eligió interinamente como diputado ante la misma a Francisco Tejerina y Barreda, que se encontraba ausente y no se pudo concretar la reunión.

Bajo la presidencia de Figueroa se hicieron las investigaciones correspondientes para concluir finalmente con el levantamiento de los cargos y la restitución del buen nombre de los afectados en 1781⁴⁴. Sin embargo, Figueroa expresaba el clima de la ciudad de San Miguel diciendo: Se “*halla la ciudad dividida en parcialidades, y no encuentro entre los vocales del Cabildo quien se halle independiente, porque el que no está debiendo a las temporalidades, ha tenido conocimiento de sus asuntos...*”⁴⁵

La Junta tucumana ya se encontraba en sus últimos años. La disolución de la misma se produjo luego del fallecimiento de su último presidente en 1788⁴⁶, Don José de Figueroa. Pero con el objeto de dar continuidad a los asuntos de las temporalidades que quedaran pendientes se observó la aplicación de dos Reales Cédulas, una del año 1784 que permitió la subsistencia de las Municipales en caso de ser necesario y la otra de 1789 que subrogaba en su lugar a los gobernadores⁴⁷.

Posteriormente para la tutela de los bienes que quedaban en todas las jurisdicciones, se designarían Administradores subalternos sujetos al Administrador principal de Buenos Aires. Como Comisionado de Temporalidades en Tucumán fue nombrado Fermín de Tejerina pero ante su dimisión⁴⁸ se hizo cargo Don Manuel de Herasu⁴⁹ en 1789, Don

en XI encuentro de Historia Regional Comparada. Siglos XVI a mediados del XIX. Salta y (2011) “Propiedades en remate: el patrimonio jesuita en poder de la Junta Municipal de Temporalidades de San Miguel de Tucumán”. Actas de las XII Jornadas de Investigación y docencia de la Escuela de Historia. Salta. CD. ISBN 978-987-633-082-4. Salta, 2011.

⁴² Francisco Xavier Sánchez de La Madrid y Catalina Sánchez de La Madrid eran hermanos. Hijos del General Francisco Sánchez de La Madrid y de María de Villafañe y Guzmán. En 1744 Catalina se casó con Miguel Aráoz y Echávez. De esa unión nació Catalina Araoz que fue la esposa de Fermín Ruiz Poyo. De allí que Ruiz Poyo era sobrino político de Francisco Xavier Sánchez de La Madrid.

⁴³ Peña de Bascary, S. (2003). “Los franciscanos reciben el colegio...” Ob. Cit. Pág.161.

⁴⁴ En febrero de 1782 el Diputado del Cabildo, Regidor veinticuatro Don Juan García Cárdenas comunicaba a la Junta local que la Junta Provincial había absuelto a Don José Fermín Ruiz Poyo (que ya había fallecido) lo cual se hizo saber a su viuda Doña Catalina de Aráoz. Asimismo se eximió al Alcalde Mayor Provincial Don Francisco Xavier Sánchez de La Madrid. AHT. Documentos Coloniales. (1996) Serie I. Vol. 8. Tomo II. Relativos a los Jesuitas. Siglo XVIII. Pág. 109-110.

⁴⁵ Peña de Bascary, S. (2003) “Los franciscanos reciben el Colegio...” Ob. Cit. Pág.161.

⁴⁶ AHT. S.A. Vol. 11. F. 52. 15 de noviembre de 1788. El Gobernador de Buenos Aires comunica al Cabildo la supresión de la Junta Municipal y nombra a Don Fermín Tejerina para hacerse cargo de todas las existencias bajo inventario.

⁴⁷ Real Cédula del 15 de enero de 1789. AGN. Reales Cédulas, 1786-1794, IX, 24-10-2. Las Juntas Municipales se suprimieron por Real Orden del 31 de enero de 1784 y conforme a otra Real orden del 7 de febrero de 1786 e instrucciones del 4 de noviembre de 1788 se designaron Administradores y Subadministradores para evitar extravíos y usurpaciones. Finalmente el 19 de septiembre de 1789 las rentas de temporalidades se incorporarían a la Real Hacienda

⁴⁸ AHT. Actas Capitulares. Vol. 11. F. 210. 10 de diciembre de 1788. Don Fermín de Tejerina no acepta el título de administrador de las Temporalidades librado por la ilustre Junta.

Cayetano Fernández Moure en 1790 y finalmente Don Pedro Gregorio López Cobo para 1791.⁵⁰

El Rey, para facilitar la organización y gobierno de las temporalidades de Indias, designó un Director General —por decreto del 5 de diciembre de 1783— para España e islas adyacentes. Esto se extendió a América en la persona del Secretario de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia, por resolución fechada el 25 de mayo de 1792. Recibidas las órdenes reales de incorporar las temporalidades a la Real Hacienda se nombró en 1799 como comisionado en Tucumán a Don Juan Silvestre Deheza y Helguero que se mantuvo hasta fines del mismo año. En 1800 nuevamente López Cobo se hallaba al frente de la dirección de las temporalidades con jurisdicción sobre Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero y como Administrador Subalterno de las Temporalidades, cargo que ocupó hasta 1804.

El informe que el Administrador de Temporalidades Don Pedro López Cobo envió al Virrey Marqués de Avilés “*sobre los bienes existentes de los expatriados jesuitas pertenecientes a las Temporalidades de Tucumán*”⁵¹ mencionaba las deudas de algunos vecinos tucumanos con la Junta en concepto de censos, haciendas, capitales, intereses, dinero dado a intereses, depósitos, etc. Gran parte de los referidos habían sido miembros de la Junta Municipal o habían estado vinculados a ella: el Presidente Joseph de Figueroa, los Diputados Don Juan García Cárdenas, Don Joseph de Thames, Don Miguel Aráoz y Gramajo, Don Pedro Antonio Aráoz, Don Francisco Javier Sánchez de La Madrid, Don Julián Ruiz de Huidobro, Don Diego Aráoz, Don Juan Silvestre Deheza y Helguero, Don Joaquín Monzón, entre otros⁵².

A modo de conclusión

La expulsión de los jesuitas ubicó a Buenos Aires en una posición central respecto de las temporalidades en sintonía con el carácter de las reformas borbónicas. Ante esta situación los grupos de la élite local se resistieron a perder los espacios de decisión en los que pesaban los intereses de ciertos grupos que tradicionalmente habían tenido injerencia política.

El movimiento de vaivén entre acatar o rechazar las disposiciones de Buenos Aires no hace mas que evidenciar los conflictos planteados en función de los intereses de los grupos de la elite tucumana.

En la actuación de los primeros delegados de temporalidades y luego de la Junta Municipal se percibe la dilación del cumplimiento de las disposiciones llegadas desde Buenos Aires, los enfrentamientos entre algunos miembros del Cabildo y los de la Junta, las ventas de temporalidades hechas en beneficio de los compradores y en perjuicio de los intereses de la Corona y la falta de eficacia a la hora de cobrar los arrendamientos y las deudas. Todo esto revela las estrategias implementadas por una sociedad que procuraba mantener su fidelidad al rey sin cumplir totalmente con las regulaciones ni reconocer a las autoridades superiores cuando sus intereses se veían afectados.

Compartimos con Ana Lorandi la idea de que la sociedad local se resistía a subordinarse a las reformas iniciadas por los Borbones con la expulsión de la Compañía y por eso respondió con prácticas que revelan una lógica más adherida al antiguo régimen: trabar

⁴⁹ AHT. Actas Capitulares. Vol. 11. F. 226. 28 de febrero de 1789. La designación de comisionado de las Temporalidades recayó en Don Manuel Herasu.

⁵⁰ Peña de Bascary, S. (2003) “Los franciscanos reciben el Colegio...” Ob. Cit. Pág. 165.

⁵¹ AHT. SJC. Serie A. Caja 48. Expte. 21. año 1801, 4 fs.

⁵² Peña de Bascary, S. (2003) “Los franciscanos reciben el Colegio...” Ob. Cit. Pág. 172.

la acción de los enviados reales de tal manera que estos se encontraban perdidos en un laberinto de contradicciones administrativas y legales⁵³.

Sin embargo, como vimos a lo largo del trabajo, las medidas emanadas del poder central por parte de los funcionarios borbónicos como Francisco Bucareli y sus sucesores encontraron apoyo en actores y en familias que por conveniencia o por convicción compartieron la nueva lógica y la necesidad de reforzar la autoridad del monarca, pero la tendencia conservadora parece haber prevalecido y se prolongó a lo largo del tiempo. En este sentido hemos comprobado que la Junta Municipal simbolizaba el poder central en Tucumán pero aún dentro de ella había miembros pertenecientes a familias con poder local que influyeron para no perder su preponderancia.

Por otro lado se observa que los vecinos que accedieron a las propiedades inmuebles de los jesuitas luego de los remates pertenecían en su mayoría al sector principal con vinculaciones al sector de poder local ya por su propia actuación o la de sus parientes en el Cabildo o la Junta de Temporalidades. Muchos de estos compradores habían participado del movimiento de los bienes jesuitas en su conjunto, ya en la tasación, ya en la administración, como testigos o apoderados, en forma personal o a través de sus familiares consanguíneos o políticos.

En síntesis, aún cuando existieron conflictos entre los integrantes del Cabildo y los de la Junta y a pesar de las parcialidades formadas en torno a la medida de expulsión de la Compañía se comprueba la permanencia de las familias dominantes locales en el ejercicio del poder en la jurisdicción y el manejo y aprovechamiento del patrimonio temporal de la Orden jesuítica.

⁵³ Lorandi. Ob. Cit. Pág. 211.

Los caminos del sur de Charcas y de la Gobernación el Tucumán durante la expansión inca y la invasión española (siglos XV–XVII)

[volver](#)

Silvia Palomeque¹

Resumen

En este texto comenzamos analizando el “camino del inca” en general para ir profundizando luego sobre sus características en el sur de Charcas y concluir analizando la forma en que fueron abandonados, recuperados, transformados o integrados a la nueva red vial del sistema colonial español temprano de la Gobernación del Tucumán.

La construcción de caminos que comunicaban entre sí a los distintos grupos sociales prehispánicos (reinos, señoríos o conjunto de aldeas) era una tarea que se venía desarrollando antes del imperio inca y de acuerdo a las necesidades de acceso a los distintos recursos que se obtenían en variados y distintos pisos ecológicos, o a las lógicas políticas y militares de los señoríos o imperios previos al Tawantinsuyu. Según Lumbreras, recuperando o desechando estas obras previas, en el Chinchasuyu ya comenzó a desarrollarse una red de caminos centralizada durante el período de hegemonía del imperio Wari, pero fue durante el imperio Inca cuando se construyó la compleja y extensa y admirable red de caminos conocida como Qhapaq-ñan, que conectaba todos los puntos del imperio (Lumbreras: 1985 [1979], 27, 34). Los españoles quedaron sorprendidos por esta red caminera, su alta calidad técnica al igual que por el sistema de mantenimiento, albergue y abastecimiento que formaba parte del mismo.

En este texto nos referiremos primero al “camino del inca” en general, mientras paulatinamente vamos profundizando sobre sus características en el sur del Collasuyo (y más específicamente en el sector sur de Bolivia y norte de Argentina que es el área de nuestro interés) para concluir analizando la forma en que fueron abandonados, recuperados, transformados o integrados a la nueva red vial del sistema colonial español temprano de la Gobernación del Tucumán.² Entendemos que nuestros aportes consisten en:

–remarcar un tema poco considerado por trabajos anteriores como es la íntima relación entre la construcción de caminos y la expansión/conquista inca;

¹ FFyH–UNCba. Agradecemos a Isabel Castro Olañeta su generosa colaboración en la redacción de este texto.

Este texto comenzamos a escribirlo el año pasado a pedido de M.E. Albeck, y su primera versión, bastante más recortada, se incluyó como capítulo del Informe 2011 “Componente Etnohistórico de la Postulación del Camino Inca como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO, Provincia de Jujuy”. Dirección de Patrimonio, Secretaría de Cultura de la Nación. Secretaría de Turismo y Cultura, Provincia de Jujuy.

² Ramón J. Cárcano (1893), que escribe un primer y excelente trabajo sobre la historia de la “comunicaciones” en Argentina, se centra en el sistema de correspondencia y enfatiza la importancia y eficiencia de los chasquis, en tanto sistema de comunicaciones organizadas por el estado inca. El sostiene que durante el período de “descubrimiento y conquista” española, la administración indígena “desapareció”, “los estragos del tiempo” destruyeron los caminos y se abandonaron los correos como servicio sistemático y regular” y que la correspondencia la llevaban los viajeros, que primero eran “expedicionarios militares” y que luego, cuando se pacifica la tierra, viajaban en caballos, carretas o arrias, pero sin mayores menciones a los caminos hasta fines del siglo XVIII (Cárcano, 1893,I:6, 23, 24, 37, 38 y II). Corresponde mencionar que su trabajo incluye una excelente descripción de los “expresos” a caballo, el sistema de carretas y sus diferencias según las rutas, y todo el sistema de arriaje.

- recuperar trabajos previos sobre cómo la red vial inca fue uno de los principales recursos apropiados por los españoles;
- como el virrey Toledo organiza como “negocio” la atención de los tambos mientras los sectores indígenas coloniales que participaron tempranamente de dicha actividad mercantil, fueron luego desplazados por empresarios españoles;
- considerar cómo se superponen o se pierden los caminos incas en la Gobernación del Tucumán, mientras se desarrolla una nueva red vial vinculada a los nuevos intereses mercantiles coloniales;
- cómo la red vial de dicha Gobernación recién terminará de estructurarse luego de la derrota militar de la resistencia indígena en valles Calchaquíes hacia 1660.

El camino del inca

Comenzando por las características generales del qhapac-ñan, según Cieza (2005[1553]:229–230) se trataba de caminos “...grandes y soberbios... anchos y buenos...”, con uno de ellos que iba “... del Quito a Cuzco [y] ... del Cuzco ... a Chile...” y donde alguno llegaba a tener hasta 1.100 leguas.³ Todos ellos conformaban un conjunto de “caminos reales” que atravesaban la sierra y el llano, y donde los más importantes eran los cuatro que salían de la plaza del Cuzco hacia cada una de las partes del Tawantinsuyu. Eran caminos para peatones y para llamas, lo más recto posibles, esquivando rodeos, subiendo por escalinatas cuando era necesario. Su material y su ancho variaban de acuerdo con el terreno (Strube, 1963:13, 14).

Es importante remarcar que no se trataba sólo de un camino, ya que junto al mismo, y como parte integrante del sistema de comunicaciones, había “grandes palacios y alojamiento para la gente de guerra” en las zonas pobladas y “aposentos” en las zonas desérticas despobladas y/o nevadas. Según Cieza, estos caminos sólo se habían podido hacer gracias a “la orden tan grande que para ello los Ingas mandaron que hubiese...” (Cieza, 2005 [1553]:330). Los pasos técnicos tendientes a su construcción, a su entender, se iniciaban cuando pasaban los “veedores” que iban “marcando la tierra” y dejaban los dibujos y luego, los pueblos de cada provincia, iban construyendo su parte del camino usando como instrumentos sólo al fuego y sus picos.

Betanzos (1987 [1551]) fue quien nos permitió entender que la construcción del camino estaba muy asociada con la actividad militar. Cieza también dice algo al respecto, cuando menciona que si bien desde el Cuzco partían cuatro grandes caminos, también añade que estos no eran exactamente uno solo, porque varios incas se habían hecho construir un camino especial al realizar una salida excepcional como las que hacían para determinadas guerras. Betanzos, al relatar el inicio de la expansión con la partida desde el Cuzco de Pachacuti Inga Yupangue con 100.000 hombres de guerra, dice claramente que con dichos hombre de guerra “iba siempre haciendo y aderezando los caminos” para detenerse luego en una cuidadosa descripción sobre cómo se iban construyendo los puentes y cómo los distintos pueblos iban dando su obediencia a medida que avanzaba este ejercito constructor de puentes y caminos, al mismo tiempo que el inca iba tomando la borla “de aquellos puentes y camino que hasta allí habían

³ Legua española: Levillier (1926–1932,I: nota 28) dice que hay dos acepciones de legua en el siglo XVI, con una que al “grado” le asigna 20 leguas y otra que le otorga 17,5 leguas, lo que implica que la primera mide 4,8 km y la segunda 6,4 km. Al no saber a qué leguas se refieren en cada caso, como criterio general nosotros recuperaremos el promedio entre ambas que es de 5,6 km. También hay otra acepción; el Diccionario de la Real Academia Española de 1734 dice que una legua (de 6,4 km) es lo que se recorre a pie durante una hora.

hecho”. Siempre, en su relato, el puente o los puentes,⁴ más que el camino, tienen mayor prestigio o importancia, e incluso a su cuidado y mantenimiento asignan 10 hombres a la continua y por turnos (Betanzos, 1987 [1551]: 88–90).

Al igual que Cieza, Betanzos también menciona el conjunto de edificios que estaban asociados al camino pero ya no sólo se fija en que los más complejos están en lugares poblados y los más simples en los despoblados, sino que diferencia claramente tres tipos de construcciones (las postas, los tambos y los depósitos), describiendo sus funciones y objetivos. Continuando con esta relación entre el camino y la guerra,⁵ vemos que lo primero que menciona es la organización del sistema de **chasquis** y de las **Postas** para su descanso. Cuando luego de someter a los soras, Pachacuti Ynga Yupangue dispone retornar al Cuzco dejando que sus capitanes continúen la expansión, les indica que no se alejen mucho del Cuzco y que lo mantengan informado a través de “mensajeros”, mientras envía un orejón para que organice el sistema de “postas” que deben construir y mantener funcionando los señores locales. El modelo óptimo es una cadena de postas permanentes, ubicadas a la vera del camino y situadas cada cuarto de legua, con tierras propias y con un principal responsable de ellas, las cuales tenían que proveer abrigo, comida y descanso a los mensajeros enviados por los capitanes (Betanzos, 1987 [1551]:91,113).

Las postas eran diferentes a los edificios llamados **Tambos**, cuya construcción y abastecimiento también era de responsabilidad de los señores locales, todo lo cual teóricamente debía ser organizado por los capitanes apenas conquistaran una provincia. Al tambo lo identificaban como un “apósito de gente de guerra” y junto a él tenía que construirse un depósito con aquellas comidas que se producían en el lugar, con mamaconas para cocinar y hacer chicha e indios cargadores para llevar las cargas hasta el próximo tambo. Todo ello estaba destinado a la atención de los señores del Cuzco que pasaran con gente de guerra o viajando por mandato del Inga.

Otra construcción asociada al camino eran los **Grandes Depósitos** que tenían que estar ubicados a 40 leguas de distancia entre ellos, y cuya construcción y abastecimiento, al igual que en el caso de los tambos, debía ser organizada por los capitanes de los ejércitos y realizada y mantenida por los pueblos comarcas sometidos. En estos depósitos debía guardarse todo tipo de mantenimiento (no sólo aquellos producidos en el pueblo cercano como en los tambos). Se menciona que en estos depósitos se guardaba maíz, chuño, papas, quinua, ají, sal, carne seca, pescado, tejidos, calzados, ovejas en pie, etc. Con estos productos debía abastecerse a toda la tropa que por allí pasara, con todo lo necesario para poder llegar hasta el próximo depósito situado a 40 leguas y donde se reabastecerían de nuevo.

De estos y otras lecturas sobre los trabajos rotativos durante el imperio inca (Murra, 1978) desprendemos que todos los pueblos, luego del paso del ejército o luego de los acuerdos de paz, quedaban obligados a entregar trabajo por turnos destinado a facilitar y posibilitar la circulación de personas, efectos e información relacionadas con el poder central. A estas actividades podemos agruparlas así:

- a) trabajos de construcción o mejoramiento y al mantenimiento de caminos, puentes, posadas, tambos y depósitos;
- b) trabajos agrícolas, ganaderos o artesanales destinados al abastecimiento de posadas, tambos y depósitos, y

⁴ Hyslop (1992) dedica un capítulo completo al análisis de las distintas técnicas constructivas de los puentes mientras recupera su gran importancia para los incas.

⁵ No estamos considerando la relación entre camino y religión andina e inca (ceques, santuarios de altura, apachetas, etc.).

- c) trabajos destinados a la atención de los pasajeros durante su estadía en lo referido a su alimentación;
- d) trabajos de chasquis y traslado de cargas de un tambo a otro;
- e) trabajos de cargas en general.

Todo esto se realizaba por parte de cada pueblo bajo la dirección de sus señores étnicos y con la supervisión de los funcionarios incas (orejones) asentados en las provincias, quienes también eran los responsables de llevar adelante el amojonamiento de las tierras (Betanzos, 1987 [1551]:113–117).⁶ Todo ello estaba organizado para el funcionamiento del estado inca, la circulación de sus funcionarios, de su sistema de comunicación y de su ejército.

Aunque omita mencionar a los mensajeros (chasquis), un ejemplo concreto de cómo funcionaba el sistema lo encontramos en Damián de la Bandera en su Relación de la provincia de Guamanga cuando nos dice que en esa provincia, el gobernador inca (“tucuricuc”) se había asentado en Vilcas, que era un “tambo real” y que todos los pueblos le daban tributo al inca haciéndole chácaras cuyos productos los encerraban en “sus depósitos” y que, a su tiempo, los llevaban a poner en los “...tambos de los caminos reales, para cuando pasaba la gente de guerra. De esta comida tenían licencia los caciques de dar a los pobres del pueblo lo que habían menester en tiempo de necesidad, y dándolo por quipo, se le recibían en cuenta...” (Bandera, 1965[1557]):177–179).⁷

Los incas. La expansión hacia el sur del imperio

Desprendiendo del conjunto de citas que la construcción de puentes y caminos y edificios, o la “oficialización” de los ya existentes, se iniciaba durante el proceso de expansión política y/o militar del imperio, recuperaremos la información consultada sobre el avance inca hacia el sur de Charcas.

Tal como ya ha remarcado Parssinen (2003), no hubo una sola expedición inca hacia las zonas sometidas ni todos los procesos de sometimiento fueron similares. Las expediciones tendían a reiterarse cada vez que asumía el reino un sucesor, y ello se debía al particular sistema de alianzas y adhesiones donde se acordaban relaciones de fidelidad y parentesco con cada inca en particular, lo que implicaba que las mismas debían ser refrendadas con su sucesor, o reformuladas.

Antes de la invasión española, las tierras ubicadas al sur del Collasuyo eran un mundo ya “descubierto” y ya estaba en parte sometido a los incas. Como veremos más adelante, dentro de esta amplia zona, había sectores con pueblos sometidos donde el sistema vial ya funcionaba tal como en otras zonas del imperio, mientras había otras (como en las tierras bajas que iban desde los Xuries hasta el Río de la Plata y desde allí hacia la cordillera) que habían explorado pero donde no habían encontrado pueblos de su interés. También podemos deducir que se construyeron distintas relaciones entre los

⁶ John Murra, cuando luego de analizar los cultivos de subsistencia pasa a analizar la agricultura estatal inca (1978:65,66) sostiene que luego de la conquista inca se amojonan los límites étnicos de los grupos sometidos mientras “atribuyen” terrenos al estado y al culto solar. Los productos acumulados en postas, tambos y depósitos provenían de estas tierras.

⁷ Siempre se han desarrollado debates sobre si los bienes acumulados en los depósitos eran sólo para el uso del ejército, religión y nobles incas, o si también se los destinaba para el uso de las sociedades andinas en caso de necesidad como sequías y pestes. En un trabajo reciente, Assadourian menciona que se ha arribado a la conclusión de que efectivamente —en caso de crisis alimentaria— se recurría a dichos depósitos, pero que era una especie de préstamos que los pueblos tenían que devolver más adelante, durante los años buenos (Assadourian, 2006).

incas y los diversos pueblos, y que en la zona oriental se terminó priorizando la colaboración en la defensa de la conflictiva frontera con los pueblos selváticos, buscando detener su avance hacia el oeste. Entendemos que el proceso culmina en la consolidación de dos zonas, una en las tierras altas y el piedemonte donde se desarrollaron las habituales estructuras estatales con sus caminos, autoridades, etc., y otra que continúa en el espacio hacia la franja de tierras bajas cercanas al piedemonte, donde las relaciones pasaban por un conjunto de alianzas defensivas flexibles más basadas en buenas relaciones que en formas de dominación estatal, y que a veces incluían el traslado de mitimaes y la construcción de fuertes.

Las principales referencias que revisamos buscando referencias sobre la expansión inca hacia el sur de Charcas fueron el informe de los cuatro quipocamayos del Cuzco a Vaca de Castro (Jiménez de la Espada, 1892 [1542]), Betanzos (1987[1551]), Cieza (2005 [1553]), la Memoria del Capac Ayllu (2004 [1569]),⁸ Sarmiento de Gamboa (1965 [1572]), un anónimo titulado “Discurso de la sucesión y gobierno de los incas” que publica Maurtua (1906) como documento sobre los Chunchos y Garcilaso (1985 [1609]). Para mayores precisiones sobre el camino y los tambos consultamos también las dos cartas al rey del Licenciado Matienzo del 2 de enero de 1666 (Matienzo, 1967 [1567] y Levillier, 1918, I).

Para Garcilaso (1985 [1609]) la expansión comienza muy temprano.⁹ Durante el gobierno de Yahuar Huacac este nombra a su hermano el Inca Maita por general, para que conquiste lo que falta de Arequipa hasta Tacama. Luego durante el período de Viracocha, cuando visita todo el reino (los Quechuas, el mar del Cuntisuyu, las provincias del Collao, la costa de la mar hasta Tarapaca y los Chichas) relata que “... Estando el inca en la provincia Charca, vinieron embajadores del reino llamado Tucma, que los españoles llaman Tucumán, que está 200 leguas de Charcas, al SE, y le pidieron que los recibieran dentro de su imperio, ofreciendo ropa de algodón, miel, zara y otras mieses y legumbres, pero no trajeron ni oro ni plata porque no la tenían...”. Allí ellos le dan noticias del reino de Chile (Garcilaso, 1985 [1609], 205, 265–267).

El documento más temprano, el “discurso sobre la descendencia y gobierno de los incas” de 1542¹⁰ registra que la expansión inca hacia el sur de los Charcas fue posterior, que se dio durante el período de Ynga Yupangue (Pachacuti Inga) que “...conquistó hasta lo último de los Charcas, hasta los Chichas y Diaguitas y todas las poblaciones de la Cordillera de Andes¹¹ y Carabaya y por bajo hasta los términos de Quito y toda la costa de Tarapacá, que no le quedó cosa en la costa que no la tuviese subjeta y debajo de su señorío...” (Jiménez de la Espada, 1892). Para Betanzos (1987 [1551]) la expansión también se inició durante Pachacuti Inga Yupangue mientras nos aclara que Pachacuti ya era anciano y que envía a sus dos hijos Amaro Topa Inga y Paucar Usno con 50.000 hombres quienes avanzaron victoriosos hacia el sur,

⁸ Parssinen y Kiviharju (2004:83) aclaran que este manuscrito fue publicado antes, en 1985, por J. Rowe, en la Revista Histórica de Lima.

⁹ Recuperando el señalamiento de M. Rostworowski sobre las manipulaciones de las tradiciones que ocurrían cuando los miembros de un grupo querían disminuir la importancia de otro, Nowack sostiene que Garcilaso ensalza el accionar de Viracocha porque su madre era miembro de la panaca de Topa Inca que estaba enemistada con la descendencia de Pachacutec, y que Betanzos, a su vez, aceptado como un fiel traductor de las tradiciones orales incaicas, estuvo casado con una mujer de la nobleza inca, Angelina, o Cuxirimay Ocllo, miembro de la panaca de Pachacuti, Hatun Ayllu (Nowack, 2000).

¹⁰ Indagación ordenada por Vaca de Castro. Relato de cuatro ancianos quipocamayos del Cuzco ante los intérpretes Pedro Escalante, Juan de Betanzos y Francisco de Villacastin.

¹¹ Se refieren a Andes orientales.

sometiendo los pueblos del Collasuyo hasta que fueron frenados por la fuerte resistencia que presentan los Chichas atrincherados en su fortaleza (en cuyo cerco muere quemado Paucar Usno), hasta que finalmente los chichas son derrotados al quedarse sin alimentos. Luego de su derrota y castigo, los incas los integraron al imperio e incluso los responsabilizaron del culto de la momia de Paucar Usno y de darle servicio a ella y a sus parientes que allí se trasladaron.¹² Cieza, diferenciando a Chicoana de “Tucuma” [Tucumán] al que ubica claramente en las tierras bajas hacia donde baja la expedición de Diego de Rojas, dice que “...en tiempo de Ynca Yupanque...fueron enviados por su mandato ciertos orejones, no con pujanza de gente ni con ejército sino con rescates...”, los que concertaron vasallaje y amistad perpetua mientras estos pueblos quedaron “...obligados a no mas de a guardar aquella frontera que no entrase ninguna gente por allí a dar la guerra a su Señor...” (Cieza, Guerra de Chupas, cap. XCI).¹³ Sarmiento de Gamboa (1965 [1572]) que también ubica durante el período del Inga Pachacuti el avance hacia el sur, menciona que los capitanes eran sus hijos Topa Ayar Mango y Apo Paucar Usno, quienes mientras se enfrentaban a los collas marcharon “...hacia adelante conquistando hasta los Chichas...”. A diferencia del resto, dice que los pueblos de “...Paria, Tapacari, Cotabambas, Poconas y Charcas, se retiraron a los Chichas y Chuyes...” y resistieron en conjunto al inca, para luego ser todos vencidos. En medio de su discurso tan interesadamente orientado a demostrar la tiranía inca y sus conflictos internos a través de la posible insubordinación de los cinches, omite toda referencia a la muerte de Paucar Usno en los Chichas. Las referencias de Garcilaso sobre la expansión durante el período de Inca Yupanqui son más precisas. Dice que hacia los Chiriguano fueron 10.000 hombres de guerra dirigidos por maeses de campo y capitanes pero luego de dos años retornaron sin haberlos podido conquistar.¹⁴ En la expansión hacia Chile los incas partieron desde Atacama, que era la “última provincia poblada y sujeta”, y de allí bajaron por la costa pacífica, contando ya con la información y con “indios de los de Atacama y Tucma”. Yendo y viniendo “como hormigas”, desde los nuevos lugares hacia el Cuzco, informando y trayendo bastimentos “que era lo que más habían menester”, bajaron desde Atacama a Copayapu “...provincia pequeña, aunque bien poblada...”, que se rindió, siendo la única que quedó por “...paz y concierto y no de guerra y sangre...”. Siguieron luego hacia el sur, sometiendo a Coquimpu y otros pueblos hasta que fueron derrotados al pasar el río Maule. (Garcilaso, 1985 [1609], II:125–128).

Los quipocamayos de Vaca de Castro señalan que luego, Topa Inga Yupangue, hijo de Ynga Yupangue (Pachacuti Inga), fue personalmente a la conquista de Chile, poblándolo con muchos mitimaes y gente de guarnición de indios del Perú (Jiménez de

¹² Betanzos dice que fue en la provincia de “Nasavacollo” donde murió Paucar Usno, la cual luego de sujetarla se le dio en merced a su momia. “Y toda la provincia le servía como si vivo fuera con todo lo que en ella había... corderos y ovejas y aves y maíz y venados y frutas y ... miel...”, productos que luego de las ofrendas, eran repartidos entre “...las mujeres e hijos desde señor Paucar Unos y a todo el demás servicio y señores y señoras del Cuzco que allí con él eran, todo lo cual se hacía desde entonces hasta que los señores [españoles?] entraron en la tierra...” (Betanzos, 1987 [1551]:121).

¹³ De Jaimes Freyre (1916:215) recuperamos esta interesante percepción de Cieza sobre el Tucumán y el tipo de relación de los incas con sus pueblos.

¹⁴ Garcilazo menciona que al virrey Toledo (en la década de 1570) le sucedió lo mismo, que salió huyendo y desamparando todo lo que llevaba (vacas, etc.) para que los indios se contentasen con la presa y lo dejaran huir. Dice que el virrey tuvo que salir en hombros de indios y españoles y los chiriguano que los seguían les gritaban “soltad esa vieja... que aquí nos la comeremos viva” (Garcilaso, 1985 [1609], II:124).

la Espada, 1892). Cieza, que trata con más detalle el avance hacia el sur de Topa Inca, dice que “...yendo victorioso adelante de los Charcas, atravesó muchas tierras y provincias y grandes despoblados de nieve hasta que llegó a lo que llamamos Chile y señoreó y conquistó todas aquellas tierras; envió capitanes a saber lo de adelante, los cuales dicen que llegaron al río de Maule. En lo de Chile hizo algunos edificios y tributáronle de aquellas comarcas mucho oro en tejuelos. Dejó gobernadores y mitimaes; y puesta en orden lo que había ganado, volvió al Cuzco” (Cieza, 2005 [1553]: 432). Betanzos amplía la información sobre esta expedición. Según su relato, Topa Inca, emprende una nueva expedición militar hacia el Collasuyo con 100.000 hombres del Chinchasuyo, sometiendo a los sublevados collas luego de varias y duras batallas. Posteriormente, este ejército avanzó hacia el este y sureste de los andes, combatiendo y sometiendo primero a la provincia de los Mayos Mayos (moyosmoyos?) atrincherados en su fuerte junto al pueblo Tongoche, a doscientas leguas del Cuzco, y luego fue a dos provincias de las que tuvo noticia que fueron la de los Chiriguanos y la de los Zuríes, “... gran provincia... de grandes montañas y tierras do hay muchas avestruces y las más ropa que los naturales ... visten de pluma de aquellos avestruces...”. De aquí en más comienza un recorrido de exploración (usamos este nombre en tanto se deja de mencionar toda palabra que pueda asociarse a sometimiento de pueblos) que los lleva primero hasta la costa oeste del Río de la Plata, desde donde buscan el nacimiento de sus ríos hacia el occidente, llegando así a la cordillera y luego a Chile donde vuelven a encontrar pueblos de su interés, a los cuales someten. Como aquí les informan que a diez jornadas al sur estaba el río Maule, y que seis jornadas más al sur había mucha población “...que poseían unas ovejas pequeñas y que era gente bien tratada...” (Betanzos, 1987[1551]:159,160), siguen marchando hacia el sur hasta que detienen su avance en el río Maule, desde donde dicen que optan por retornar por estar ya muy lejos.

Siguiendo con el relato de Betanzos, vemos que el ejército de Topa Inca asentado en Chile, luego de organizar la tierra, fijando tributos en oro mientras entregaban regalos de plata de la que carecían, retorna hacia el Cuzco marchando hacia el norte, yendo hacia Copayapo [Copiapó] como primera etapa, para luego enfrentar las grandes dificultades que para un numeroso ejército presentaba la escasez de agua durante la travesía de Coquimbo y Copiapó a Atacama.¹⁵

Ya en Atacama, Topa Inca indagó sobre lo que “por toda aquella tierra había” y también sobre cuáles eran los “caminos que de allí salían al Collao”. Una vez enterado de todo, entendemos que también para solucionar el problema de la escasez de agua para su ejército, “dividió su gente” en cuatro partes para que tomaran cuatro caminos distintos que los llevarían al Collao. La duda de Topa Inca sobre los caminos, nos permite pensar que aún no conocían todas las rutas que salían de Atacama hacia el Collao y que las mismas, en algún punto, terminaban conectándose con caminos incas, como veremos más adelante en el caso de Paria, donde ordenó construir un Tambo.

Una parte del ejército siguió por la costa hasta la provincia de Arequipa y de allí subió al Collao, otra parte fue por “Carangas y Aullagas” y el tercer grupo marchó desde Atacama directo hacia la derecha llegando primero a “Caxa Vindo” [Casabindo] y luego a las provincias chichas donde estaba el cuerpo de Paucar Usno, donde tuvieron que enfrentar una nueva resistencia de los chichas antes de poder subir al Collao. El cuarto grupo, que era el de Topa Inca, fue por un camino nuevo o haciendo camino, y

¹⁵ Se enteran que desde allí a Atacama hay “grandes poblados y tierras de arenales y faltas de agua”, que los de Atacama “era gente guerrera”. Cruzan el desierto en grupos, para permitir que se vaya renovando el agua de los jagüeyes, y también transportando agua.

llegó primero a la “provincia de los Llipi” que los sorprendió por su pobreza,¹⁶ para continuar luego hacia a la provincia de Chuquisaca donde sometieron a los belicosos Charcas “...señores de mucha plata...” del cerro de Porco. Luego, ya en Paria,¹⁷ ordenó edificar un Tambo, para marchar luego hacia Hatun Collao a través de Chuquiabo y Chucuito. En Hatun Collao se reunió con los que habían venido por Arequipa y por Carangas (que traían consigo a los caciques “...que habían habido en los pueblos y provincias por donde habían venido...” y, días después, llegaron los que venían por la ruta de Atacama–Casabindo–Chichas, demorados y disminuidos en su número debido a los enfrentamientos militares con estos últimos (Betanzos, 1987[1551]:164,165).

Una versión semejante nos brinda la Memoria presentada por los nietos de Topa Inca a cuarenta años de la invasión española (Capac Ayllu,1569) donde encontramos mayor detalle sobre los pueblos sujetos y la relación entre esta expansión con el control de la frontera oriental y el traslado de mitimaes en algunas zonas. Topa Inca “... entró en la provincia de los Chichas y Moyos moyos y amparais [Yampara] y aquitas [Diaguitas] Copayapo [Copiapó] Churomatas [Churumatas] y caracos [?] y llegó hasta los Chiriguanos [y] hasta Tucumán y allí hizo una fortaleza y puso muchos indios mitimaes. Y luego avajaron hacia la mar y llegaron a la provincia de Chile y dieron la vuelta hacia Tarapaca. Y como vieron que toda la gente era pobre la dejaron de conquistar. Y así salieron a Pocona y hicieron muchas fortalezas en el mismo Pocona y en Sabaypata que es en los Chiriguanos, y en Cuzcotuiro y puso en todas las fortalezas muchos indios de diversas partes para que guardasen la dicha fortaleza, y frontera adonde dejó muchos indios orejones y al presente [1569] estan poblados sus hijos y descendientes en las dichas fortalezas y fronteras. Y luego hallaron una fortaleza en la provincia de los Chuis y Chichas llamada Hurucutas y asolando aquella provincia la pobló de muchos indios orejones” (Capac Ayllu, 2004 [1569]:95,96). Sarmiento relata las conquistas de Topa Inca hacia el sur sólo refiriéndose a Chile y como una continuidad de la permanente lucha contra los Collas, desde donde vuelve a “... pasar adelante ... conquistando todo aquello de que alcanzase noticia. Y así prosigue su conquista la vuelta de Chile, adonde venció al grande cinche Michimalongo y a Tangalongo, cinche de los Chilenos, de esta banda del rio de Maule, al Norte. Y llegó a Coquimbo en Chile y llegó al rio de Maule, adonde puso sus columnas, o, como otros dicen, una muralla, por termino y mojones de su conquista, de donde trajo grandes riquezas de oro...”

¹⁶ “... la gente de ella era pobre de comidas y los mantenimientos della eran de quinoa tostada ... e algunas papas y los edificios de sus casas eran cubiertos con unos palos fofos que son corazones de unas espinas de madera muy liviana y ruin y las casas pequeñas y bajas y gente muy ruin, lo que estos tenían eran minas de muchos colores muy finas para pintar y de todos los colores que nosotros [los españoles] tenemos, y asimismo poseian un tanto de ganado y ansi mismo en aquella tierra muchas avestruces y los naturales de estos poblezuolos bebian en xagueyes y manantiales muy pequeños. A estos mandó que les tributasen de aquellos colores y de aquellos ganados... y partieron de allí por tierra muy estéril de aguas y comidas y tierra rasa y sin monte y todo lo demas della salitrales...” (Betanzos, 1987[1551]:164).

¹⁷ Paria fue un importante centro desde varias perspectivas, y un punto de reunión de varios contingentes cuando se reunían para marchar en son de guerra. Según consta en el relato de los señores étnicos en “el Memorial de Charcas” de 1582, los Charcas, Caracaras, Chuis y Chichas fueron muy reconocidos por los incas como valientes soldados que participaron en la conquista del Chinchasuyu y también estaban “en las fronteras y guarniciones en las fortalezas contra los chiriguanos”. Cuando iban a la guerra, los Chichas y los Caracara se reunían en Macha, los Charcas con los Chui en Sacaca, y luego se reunían todos en Paria —cabecera de los Sora— antes de partir hacia el Cuzco (en Platt et ál., 2006: 842, 843).

Un documento tardío,¹⁸ anónimo, referido a los Chunchos, se refiere a cómo se fue dando este proceso de sometimiento de los pueblos andinos orientales, especializados en el uso del arco y la flecha, en conflicto con los pueblos selváticos vecinos. Según este relato, los incas tenían éxito militar sobre los pueblos serranos semejantes a los suyos, atrayéndolos con dádivas o conquistándolos, pero fracasaron en las cálidas tierras de los Chunchos y Mojos y Andes,¹⁹ con sus grandes y belicosos guerreros, a los cuales finalmente logran dominarlos sólo a través de dádivas y halagos. Fue con su colaboración, que luego, contando “...con esta gente de montañas conquistó el Inca a los Chuies y Chichas e Churomatas e toda la provincia de los Charcas...”, que también eran “indios de montañas, flecheros”. También nos informan que en todos estos pueblos de montaña, luego de conquistarlos “...introducían mitimaes y gente de guarnición *de ellos mismos, con su gobernador y mandones*, y sacaba de esta gente para mitimaes y los traspasaba a otras partes...” de similar disposición, y que también los incorporaba en el ejército tal como fue cuando fueron a Quito, Guayaquil y la Puná (Maurtua, 1906: tomo 8).

Los quipocamayos de Vaca de Castro también mencionan la inclusión de estos pueblos andinos orientales en el ejército cuando se refieren a que Guayna Capac Inca, entre otras muchas actividades, visitó personalmente la tierra desde Chile a Quito, también envió ejércitos a Quito con la participación de “...Chunchos y Mojos, Chichas y Chubies [Chuis], muy bien apercebidos de armas [ya] que ellos acostumbraban de flecherías...”, (Jiménez de la Espada, 1892), referencia que a su vez nos confirma la participación de Chichas y Chuis como soldados del Inca tal como se registra en el Memorial de Charcas (1582).

La próxima etapa se relaciona con Guayna Capac visitando, reanudando y consolidando los avances anteriores y reforzando la frontera oriental. Betanzos lo menciona yendo a cazar a la provincia del Collao y llegando hasta Ayavire y a Oruro, y la posterior visita al Collasuyo donde ordena los amojonamientos en general y en Cochabamba en particular, en años donde primero nace su hijo Paullo en Tiaguanaco desde donde retorna al Cuzco, cerca del cual, en Guarcar, nace su otro hijo, Guascar (Betanzos, 1987 [1551]:189–195). Cieza, entre otras cosas, menciona que Guayna Capac vuelve a anudar las relaciones hacia el sur, consolidándolas y sometiendo más pueblos: “...mandó que los charcas y otras naciones hasta los chinchas [chichas] sacasen cantidad grande de pastas de plata y que se llevasen al Cuzco por su cuenta, sin que nada faltase...” y que luego, “...pasó de las provincias sujetas ahora a la Villa de Plata y por lo de Tucumán envió capitanes con gente a guerrear a los chiriguanes; mas no les fue bien porque volvieron huyendo. Por otra parte hacia la mar del Sur [océano pacífico] envió más gente con otros capitanes a que señoreasen los valles y pueblos que del todo su padre no pudo conquistar. El fue caminando hacia Chile con toda su gente, acabando de domar, por donde pasaba, las gentes que había. Pasó gran trabajo por los despoblados y fue mucha la nieve que sobre ellos cayó; llevaban toldos con que se guarecer y muchos anaconas e mujeres de servicio. Por todas estas nieves se iba haciendo el camino o ya estaba hecho y bien limpio y postas puestas por todo él. Allegó a lo que llaman Chile, donde estuvo más de un año entendiendo en reformar aquellas regiones y asentarlas de todo punto. Mandó que le sacasen la cantidad que señaló de tejuelos de oro y los mitimaes fueron puestos y transportadas muchas gentes de aquellas de Chile de unas partes en otras...”. (Cieza, 2005:436, 437). Sarmiento también recupera la visita general de Guayna Capac, y su participación personal en la del Collao

¹⁸ Fue escrito en el período colonial temprano, pero cuando ya estaban nombrados Corregidores.

¹⁹ Reiteramos que se refieren a Andes orientales y, en este caso, hasta el río Paytiti.

y en las zonas ubicadas al sur, relatando que en Chile repuso a los dos “...curacas naturales... Michimalongo y Antalongo...”, reformó la guarnición y luego retornó por el camino de Coquimbo, Copiapo, Atacama y Arequipa. En esta parte, por primera vez menciona a los chiriguano que invaden la zona de Charcas aprovechando que Guayna Capac y su ejército luchaban en el norte, en Cayambe. Contra ellos envía un capital llamado Yasca que con mucha gente del Collao avanzaron hacia Pocona, derrotando a los chiriguano y reedificando la destruida fortaleza de Cuzcotuyo (Sarmiento; 1572/1965), contradiciendo a Cieza que dice que fueron derrotados. Para Garcilaso, Huayna Capac durante cuatro años visitó el reino “hasta los Chichas...”, pero a su entender no fue personalmente hacia el sur sino que “... desde los Chichas envió visitantes al reino de Tucma que los españoles llaman Tucumán, también los mandó al reino de Chile; mandó que los unos y los otros llevarsen mucha ropa de vestir de la del Inca... para los gobernadores, capitanes y ministros regios de aquellos reinos y para los curacas naturales de ellos... tan estimadas...” (Garcilaso, 1985 [1609], II: 219).

Una parte de la red de caminos que los incas fueron consolidando en su expansión fueron mencionados por el Lic. Matienzo en su carta al Rey del 2 de enero de 1666 (Matienzo, 1967 [1567]; Levillier, 1918, I:168–179²⁰) donde pretendía demostrar que era fácil y posible el tránsito de Charcas al puerto de Buenos Aires.²¹ Allí detalla el recorrido del camino y las instalaciones pero sólo de la parte de interés para su ruta, para concluir empalmando con caminos de origen español. En la parte del camino ubicada al sur de Charcas, que es la de nuestro interés, él solo releva los caminos que conducen hacia Buenos Aires, y los tambos y/o el servicio de los “pueblos de indios” con los que se cuenta o se podría contar,²² dejando de lado los caminos que corren hacia el oriente u occidente de ese eje central,²³ además de todos aquellos que corren a lo largo de los valles Calchaquíes hasta Mendoza. Además el texto presenta la dificultad de no diferenciar claramente hasta donde llega el camino del inca en las zonas bajas y dónde empalma con las nuevas rutas²⁴ que los españoles van “descubriendo” para el tránsito de sus carretas principalmente.

Recuperando la parte del documento donde comienza la mención al camino inca que pasa por los “...pueblos de indios Chichas...”, vemos que el camino reseñado por Matienzo baja de los Chichas y se bifurca en dos tramos, uno hacia la Puna y otro hacia la Quebrada de Humahuaca. El tramo que pasa por la Puna de Jujuy, baja por los valles Calchaquíes hasta la altura aproximada de la actual Tucumán, donde desciende a las tierras bajas para llegar a Santiago del Estero. El tramo que pasa por la Quebrada de

²⁰ Mencionamos dos publicaciones de la carta del 2 de enero de 1566 porque ambas son diferentes. En la publicación de Levillier (1918–22, I:168–179), reproducido por Berberian (1987), falta el texto referido a la expedición hacia Córdoba y en la editada por L. Villena (Matienzo, 1967[1567]:278–288) falta el camino de Ascande a Jujuy y Salta.

En nuestras citas, algunos nombres y palabras están modificados en base a nuestra transcripción del original que está localizado en AGI, CHARCAS, 16, R.6, N.26 . Allí encontramos que son dos cartas sucesivas, ambas de la misma fecha, pero que sólo en parte son iguales. L. Villena transcribió la primera y Levillier la segunda.

²¹ El portador de la carta es Juan Ortiz de Zárate (Levillier, 1918,I:177).

²² En esos años, muchos de esos pueblos están sublevados, y lo va señalando caso por caso (Palomeque, 2006).

²³ Con excepción de un tramo que lleva hacia Chile, de gran interés para los españoles.

²⁴ Aquí estamos recuperando las advertencias de Hyslop sobre la necesidad de revisar con cuidado los documentos históricos tempranos para evitar extender las redes más allá de lo que corresponde. Por ejemplo, la importantísima investigación del Padre Struve presenta una extensión excesiva del camino (Hyslop,1992:50).

Humahuaca baja hasta Jujuy, donde comienza el camino de carretas que lleva a la primera ciudad de Esteco (ahora desaparecida) y luego a Santiago.

A continuación iremos señalando las referencias de Matienzo mientras marcamos las leguas entre corchetes. Comenzando en los Chichas, desde Ayavistca el camino pasa a Calcha [8], que es el primer pueblo de indios chichas mencionado, sigue por Vichada [6], Ascande [5], y allí el camino se bifurca, con un ramal que marcha hacia el suroeste que es el que continuaremos en el relato, y otro que marcha hacia el sureste, que lo retomaremos después. El camino que marcha hacia el suroeste va de Ascande a Turqui [6], Palquiza²⁵ [5] y Talina [5]. A partir de aquí, cuando el camino abandona las laderas de la zona agrícola y comienza a subir suavemente hacia la planicie de la puna ganadera, comienzan a desaparecer las menciones a los “pueblos” y aparecen las de los “tambos”. Desde Talina se pasa a Calahoyo “tambo real de Inga” [5], Moreta “tambo del inca” [7],²⁶ ambos servidos por los pueblos chichas cercanos. Luego sigue hasta “Casavindo el Chico...tambo del inca” [6,5], explicitando que “...junto a este tambo hay indios encomendados en Martín Monje, vecino de esta ciudad...” [la Plata] (eludiendo así la necesaria mención a si se trata o no de pueblos chichas); pasa al “Tambo” del Llano [5,5], con “jagueyes de buena aguada y mucha” (quedando “en medio los tambos grandes de Casavindo”). Acá, cabe remarcar que está omitiendo toda mención a la bifurcación del camino en Casavindo, al ramal que se dirigía al occidente, hacia Atacama, el que ya conocíamos por Betanzos, cuando mencionaba que de Atacama se iba a los Chichas pasando por Caxa Vindo.

Si seguimos con Matienzo, en su ruta siempre hacia el sur, vemos que desde el Tambo del Llano se iba al “Rincón de las Salinas” [4] (donde no menciona tambo), al “Tambo del Moreno” [8] “por un llano de salinas”, a los “Tambos” de Buena Yerba o Ciénega Grande [6]; al “tambo del Inga” en el “pie del puerto que se pasa para entrar en el valle de Calchaquí” [5] y, desde allí, “por la mañana” al Tambo de la Paloma [4]. Con más menciones a “pueblos” que a “tambos”, el camino sigue a Pascamao “pueblo de indios de Calchaquí” [6], a Chicoana “pueblo de calchaquies” [6], a Guaxnil “pueblo de indios” [4], a Angostaco “pueblo de indios” [4], a la que fue la ciudad de Córdoba [Calchaquí], “que es en los diaguitas” [6], a Tolombones [5], y a los “Tambos de la Ciénega” [4]. A esta altura Matienzo sí señala la existencia de una bifurcación de la ruta hacia el occidente, y entendemos que lo hace porque les interesa de sobremanera en tanto es la que les permite comunicarse con Copiapó en Chile. Escuetamente menciona que de los Tambos de la Ciénega hay un ramal que continúa hacia el occidente, que llega a la ciudad española de Londres y luego a Chile por la “...cordillera de Almagro que dicen...”. Su interés sigue centrado en el otro ramal, que a partir de este punto sigue hacia el sursureste, camino a las ciudades españolas de Cañete²⁷ y Santiago del Estero, “...que es metiendose hacia los llanos del Río de la Plata...”, que es el que le interesaba a Matienzo. De los Tambos de la Ciénega pasa a Gualaqueni “pueblo de indios” [3] y a la “Tambería del Inca” [1], que son los últimos pueblos y tambos mencionados. De allí se pasa a la “boca de la quebrada, entrada de los Andes del Tucuman...” [5], y bajando por la quebrada llega a la ciudad de Cañete [9], al río de Yomanzuma [6], al “pasaje de los Lules” por donde se cruza el río [7], a Tipiro²⁸ [5] y a Santiago del Estero [5].

²⁵ Palquiza está muy cerca de Tupiza, a la que no se la menciona.

²⁶ Aún desconocemos en qué se diferencia un “tambo del inca” de un “tambo real del inca”.

²⁷ La primera ciudad de Tucumán, Ibatín o San Miguel, ubicada un poco más al sur que la actual, en Gualan (Jaimes Freyre, 1914:59).

²⁸ Tipiro actual se ubica en la costa oeste del río Dulce, antes de llegar a la actual Santiago del Estero.

Si bien Ciénega, Gualaqueni la “Tambería del Inca” son los últimos pueblos y tambos mencionados y de ello uno puede desprender que abandonamos el camino inca y comenzamos caminos españoles, también parecería que Matienzo hace llegar el camino del inca más adelante en tanto, luego de culminar en Santiago, agrega que “...Entre cada una de estas jornadas que se han contado hay pueblos de indios chichas y de otras naciones, y tamberías del inca, de que no se ha hecho mencion, todas con agua, leña, y yerba, y casas y paredones descubiertos, porque todas las jornadas del Inga son de tres, y la que más de cuatro leguas..”, aclarando que los pueblos que los atendían estaban a dos o tres leguas del camino y a seis, como máximo (Matienzo, 1967[1567]:280; Levillier, 1918,I:172).

A partir de allí su relato continúa con la jornadas de Francisco de Aguirre y todos sus proyectos de poblaciones y fundaciones que permitirán que Charcas se comunique con la “mar del norte” (el atlántico) mientras menciona muchos caminos en diversos y variados lugares que no podemos saber si se refiere a antiguos caminos locales o incas, o a caminos españoles nuevos. Al mismo tiempo comienzan las diferencias entre las dos versiones de su misma carta. En la versión publicada por Levillier, en la parte del relato cuando Matienzo pretende llegar al mar por un camino más corto que el antes mencionado, propone que se pueble Buenos Aires en la Gobernación del Río de la Plata y que, desde allí, se funden pueblos en la fortaleza Gaboto, Esteco, Comechingones y Calchaquí como parte de el Tucumán, y que se pueble Salta o Jujuy desde Charcas. Es en ese momento cuando recién incorpora el tramo pendiente de su camino del inca, el que salía desde Ascande hacia el sursureste.

Este tramo, que dejamos pendiente páginas atrás, de Ascande sigue hasta Suipacha “pueblo de indios Chichas” [10]; a Sococha “...tierra de Omaguaca...” [7]; sigue por el despoblado de Omaguaca [20], a Maimera “...pueblo de indios de Omaguaca...” [6], a los tambos de La Ciénega Grande [6] y a Xuxui [6] “...a do estaba poblado un pueblo de españoles que se decía Nieva, que se despobló por el alzamiento de chalchaqui...”. omitiendo los caminos incas que tiene que haber hacia el oriente (Oliveto y Ventura, 2009) y también hacia el occidente, para subir a la Puna. Luego continúa relatando que un camino pasaba de Jujuy a Salta [8] “...a do esta el Río Bermejo...”, que de Jujuy hay otro camino a Esteco [30] y a Santiago del Estero [40], “...ques otro camino...” (Levillier 1918,I:175–176). Es decir que, en este tramo, los caminos que pueden atribuirse al inca a través de las menciones a “pueblos de indios” o “tambos” sólo llegarían hasta Ciénega Grande (quebrada de Purmamarca) pero, en este caso, desde los avances de la arqueología podemos extenderlo hasta Jujuy, de allí a Salta y luego hacia los valles Calchaquíes por la quebrada del río de las Conchas (González, 1980). Suponemos que los caminos que van por la llanura, de Jujuy a Esteco y de allí a Santiago del Estero, ya son los caminos por donde andan las carretas españolas que marchan hacia o desde el océano atlántico.

Muchas de las investigaciones sobre el camino del inca, que recuperan y revisan este documento de Matienzo como referencia etnohistórica (Boman,1908; Strube,1957; Salas,1945; González, 1980; Raffino et al, 1986; Hyslop, 1992; Ruiz y Albeck, 1998; Williams, 2000; Ruiz 2004 entre otros), paulatinamente van avanzando en el relevamiento arqueológico de los caminos incas, permitiéndonos conocer los tramos no mencionados por Matienzo, que son los que van por las tierras altas y el piedemonte, desde los valles calchaquíes hasta Mendoza, con sus varios cruces de la cordillera, a

más de la ruta que marcha desde Santiago hasta el norte, a lo largo de todo el Chile actual²⁹ (ver mapa 1).

Hemos incluido este largo relato sobre las conquistas, anexiones y exploraciones de los incas en la zona sur de los Charcas en tanto entendemos que su avance militar y el sometimiento de pueblos es coincidente en el tiempo con el inicio de la construcción de caminos, puentes, sistemas de provisión de agua en los desiertos, etc., al igual que el de una primera apreciación sobre los recursos y posibilidades de cada pueblo, mientras entendemos que recién en una etapa posterior se desarrollan políticas estatales como la de los amojonamientos (que implican reasignación de tierras y la imposición de la “pax incaica”).³⁰

También cabe recordar que no se trata de un camino sino de toda una infraestructura vial cuyos componentes físicos son caminos, puentes (y también aguadas en las zonas desérticas del sur) y que van acompañados de construcciones destinadas al descanso y abastecimiento como son las postas, los tambos y los depósitos. Dicha infraestructura comienza a construirse durante la expansión del imperio, recuperando o desechando antiguos caminos o puentes, hacia cuya construcción, ampliación o consolidación reorientan parte de la energía de los pueblos sometidos, quienes también mantendrán caminos y puentes y abastecerán y darán servicio a los depósitos, tambos y postas, todo ello gracias a “la orden tan grande que para ello los Ingas mandaron que hubiese...”, como tan claramente sostiene Cieza (2005 [1553]:330).

La invasión española

a) El derrumbe de la frontera oriental el Tawantisuyu en el sur andino

Tal como pudo observarse en el relato de Matienzo, la invasión española se desarrolló usando toda esta infraestructura vial o quizá sea mejor decir, que esa infraestructura vial fue uno de los principales recursos que las sociedades andinas aportaron a la nueva sociedad colonial (Assadourian, 1973). Muchos cronistas españoles quedaron maravillados no solo por los caminos y puentes sino también por la increíble cantidad de productos preservados en los depósitos, de cuyo derroche desmedido y sin control han quedado muchos relatos.

A los tres años de la invasión española,³¹ en 1535, el Adelantado Don Diego de Almagro organizó su expedición desde Cuzco hacia Chile que estaba destinada a “conocer, someter y pacificar” los pueblos sobre los cuales había recibido merced de Su Majestad. Esta expedición es de sumo interés para nuestros objetivos en tanto parte de la misma se realiza por tierra,³² yendo desde Cuzco a Chile, por el Collao, y pasando por el sur de Bolivia y por el noroeste del actual territorio argentino. También nos interesa no sólo porque transitaban por los caminos del inca sino porque todo estaba organizado para que recibieran el mismo tratamiento que los pueblos reservaban para los miembros del estado inca, es decir que accedieran a las rutas, ganados y bienes que

²⁹ Una síntesis gráfica de estos caminos se encuentra en el Mapa 1. En este trabajo aún no se relevan los caminos ubicados hacia la zona oriental, que comunicaban los ramales centrales del camino con los fuertes o asentamientos defensivos contra los pueblos selváticos y chaqueños.

³⁰ Agradecemos al Profesor Lumberras por habernos alertado sobre que el sometimiento de los distintos pueblos es parte de un largo proceso.

³¹ Francisco Pizarro y su hueste llegaron a Tumbes en 1530 y recién en noviembre de 1532 iniciaron la invasión con su marcha hacia Cajamarca donde estaba el Inca Atawallpa y su ejército, que venían bajando desde el norte rumbo al Cuzco (Hemming, 1982).

³² Otra parte va por mar, bajo el mando de Ruy Díaz, con gente y víveres en tres navíos comprados por Almagro (Strube, 1957:272).

estaban previstos para el ejército inca. Esto se dio así porque Almagro, cuando partió del Cusco, contaba con el apoyo del Inca Manco que estaba aliado con los españoles y que seguía al frente del gobierno indígena en el Cuzco, apoyo que permitió a Almagro ir acompañado del Inca Paullo y del Vilaoma (jerarca religioso) dos autoridades de mucho reconocimiento entre los pueblos sujetos, varios señores andinos, junto a 12.000 indios. Según sus descendientes,³³ “Paullo Topa Inca”, hijo de Guayna Capac, “... era muy servido y respetado de todas las provincias del Collao y Charcas hasta los Chouies [Chuis] e Chichas, y le tenían reconocido por Señor...” (Jiménez de la Espada, 1892). La hueste de Almagro incluía a su gente más cercana y también a los miembros de la antigua hueste de Alvarado, de larga y conocida tradición por su brutalidad y malos tratos hacia los indios.³⁴ En esta expedición se hicieron dos mapas, ambos extraviados o perdidos; por un lado se sabe de un detallado mapa del camino realizado por el cosmógrafo real y por el otro también está la referencia sobre que Cristóbal de Molina hace un dibujo con el recorrido y sus pueblos.³⁵

Para reconstruir los movimientos de esta expedición en el norte argentino, recuperaremos principalmente a cuatro cronistas y una investigación. Estos son Fernández de Oviedo sobre el cual Hemming sostiene que es el mejor cronista de dicho viaje,³⁶ Cristóbal de Molina (de Santiago) (1968 [1553]) que es parte de la hueste, Cieza en su tercera parte de la Crónica del Perú (escrita en base a documentos y publicada en 1984) y a Herrera (1739, Dec V, Libro 10) cuyo relato se realizó en base a escritos de Cieza. De los autores modernos consultaremos los resultados de la investigación de Salas (1943), Strube (1957) y Ruiz (2004) y, a todo ello, iremos agregando nuestro conocimiento de terreno y reflexiones donde estamos recuperando lecturas previas sobre nuevos trabajos de investigación que nos llevan a prestarle mayor atención a las referencias de los cronistas sobre los avances de los pueblos selváticos (chiriguano o xuríes) sobre las tierras por donde pasaba esta expedición.³⁷

³³ El “Discurso sobre la descendencia” de los Quipocamayos de Vaca de Castro continúa con otro texto de 1608 titulado “Prosiguen casos antes acontecidos por los ultimos incas... y cosas que subcedieron ... despues que entraron los cristianos...” que tiene toda la forma de una probanza a favor de los descendientes de Paullo Inca (Jimenez de la Espada, 1892[1608]).

³⁴ Hemming (1982) señala que los malos tratos eran ya conocidos en la hueste de Alvarado, desde que desembarcaron en el actual Ecuador rumbo hacia Quito. Cristóbal de Molina (de Santiago) relata las atrocidades que cometieron en el camino, desde que salieron del Cuzco, y se las atribuye a toda la hueste, sin distinción de grupos. Dice que Almagro iba “cebado por la codicia y la ambición de señorear grandes reinos por la noticia que le daban los indios falsos de riquezas y gente de la tierra de Chile”, que menospreció la gente por donde iba pasando, permitiendo su destrucción. No solo llevaron gran cantidad de ganado, ropa y materiales, sino que llevaron indios contra su voluntad en cadenas y sogas, cargados y hambrientos. Además se prestigiaba, premiaba e imponía la obligación de ser muy buenos “rancheadores” y ladrones (Molina, 1968 [1553]: 85).

³⁵ Strube (1957:270), cita dos documentos extraviados o perdidos. Uno, citado por Boman, que se refiere a un documento de 2 rollos de papel de 7 varas realizado por el cosmógrafo real D. Alonso de Santa Cruz (1562). El otro, que dice que está citado en la publicación de T. Medina (V) donde Cristóbal de Molina dice que le remite al Rey un dibujo con el camino y sus pueblos (1539).

³⁶ Hemming (1982) sostiene que debido a que su hijo participa en esta expedición y fallece en ella, Fernández de Oviedo recaba información minuciosa sobre todo el recorrido.

³⁷ Para ello estamos recuperando fundamentalmente las investigaciones sobre la zona de Charcas donde se señala que desde 1526 (en fecha que observamos como coincidente con el inicio de la guerra civil entre Wascar y Atahualpa) el avance chiriguano logra sobrepasar la línea de pucaras organizada por los incas en colaboración con los pueblos andinos, avance que

Según Fernandez de Oviedo (1959, V:113–151), Almagro, pensando en la travesía de un numeroso ejército, primero recabó informes sobre “...la mucha distancia y longitud del camino, como de los grandes despoblados y falta de bastimentos y de agua que estaban aparejados y que habían de padecer...” (1959,V:130), los depósitos existentes, las largas travesías sin pueblos, etc. Vistos estos informes, hizo acopio de una gran cantidad de ganado en el Collao donde se dijo que había “...tanta multitud de ganado, que en toda la tierra, ni antes ni después, jamás se vio cosa igual.. y cada español llevó lo necesario para su camino de quinientas leguas, que de aquella provincia se habrían de proveer para los despoblados en adelante...” (1959, V:131). Siguió luego por Paria y “Aulagas” para luego llegar a la provincia de los chichas, quedándose dos meses en Tupiza que era “...la cabecera de aquella tierra...”,³⁸ recogiendo todo el maíz posible a más de clavos y herraduras de cobre porque faltaba hierro, describiendo a la provincia de Chichas como “...fragosa y pobre, de belicosa gente y algo despoblada...”, con 40 leguas de despoblado y otras tantas de maíz y poco ganado, reiterando lo que ya conocemos sobre que era “...gente astuta para la guerra...” (1959, V:133).

Estando el ejército en Tupiza fue cuando el Inca Manco inició la rebelión contra los españoles, lo cual derivó en el largo sitio del Cuzco de los años 1536 y 1537. Cieza dice que, antes de partir con Almagro, Manco Inca acuerda con Paullo y el Vilaoma que colaborarían sublevando la tierra (cap. XC) pero ante la situación, el Vilaoma y un grupo optan por abandonar la expedición y retornar en apoyo a Manco, mientras Paullo Inca y algunos señores continuaron junto con Almagro.³⁹

Según el relato de Fernández de Oviedo, en Tupiza les informaron que había dos caminos para llegar a Chile desde los Chichas. Un camino, llamado el de la costa, que era por Atacama, pero donde había 40 jornadas sin agua, o con muy poca agua, lo que implicaba que sólo podían pasar de a 4 o 5 de acaballo y casi sin gente de servicio. Este era el camino que mencionamos antes, al relatar la expedición de Topa Inca, que recorría desde Chile a Atacama por la costa y que atravesaba desde Atacama a los Chichas pasando por Casabindo, donde los incas tuvieron tantas dificultades cuando pasaron por allí con un numeroso ejército y faltos de agua.

El otro camino que les señalan, y por el cual optan, era el que iba desde los Chichas a Chile por “...el puerto, la tierra adentro...” (el cruce a Copiapó), de muchos y grandes ríos, de 36 jornadas de “despoblado” pero donde también los alertan que tendrán que enfrentarse a “...gente caribe e salteadores, que no tenían ni sementeras ni ganados...” (1959, V:132), observación muy extraña en tanto sabemos que pasarían por el camino del inca.

Recuperando a Strube (1957), al igual que Ruiz (2004), en un trabajo anterior (Palomeque, 2000) entendimos que el camino recomendado tendría que haber sido el recién citado por Matienzo, es decir, el que iba de Talina a Calahoyo, Moreta y Casabindo y que luego seguía hacia el sur por la puna, entrando a los valles calchaquíes hasta el Tambo de la Ciénega, donde tomarían el ramal que partía hacia el oeste para cruzar la cordillera por el mentado “puerto”.⁴⁰ El Padre Strube (1957:276,277) sostiene

recién será controlado de mitad de la década de 1570 (Saignes, 1985, 1988; Presta, 1995 [1992]; Platt et ál., 2006).

³⁸ También Herrera identifica a Tupiza [Topisa] como “cabeza de los Chichas” (1739, Década V, L.10: 283), al igual que Cristóbal de Molina (1968 [1553]: 84).

³⁹ Según Cieza, antes de la partida, Manco ya había acordado con Paullo y el Villaoma que levantarían “la tierra” y los matarían (Cap. XC).

⁴⁰ Según veremos más adelante, le están denominando “puerto” al paso cordillerano de San Francisco, en la actual Catamarca.

que esta ruta era la más racional, en tanto Almagro estaba bajando hacia el sur en el mes de enero y tenía que pasar por el “puerto” antes de que se cubriera de nieve.

El problema está en que todos los relatos de los cronistas mencionan que luego de bajar hacia Jujuy tras unas “represalias”, demoraron el viaje, cruzando la Cordillera de los Andes más tarde de lo previsto, cuando ésta ya estaba nevada, con las nefastas consecuencias por todos conocidas. En general, los historiadores nos preguntamos por qué se demoraron, por qué la importancia de la tal “represalia” e incluso cuál camino tomaron.

Según Cieza (y Herrera que lo recupera), desde Tupiza, Almagro envió primero al Capitán Saucedo y luego a Francisco de Chaves para castigar a los indios que estaban en “Xuxuy”, que habían matado tres cristianos que se habían adelantado mientras otros tres más estaban perdidos. Los españoles no pueden derrotarlos o son derrotados, no queda en claro, porque los indígenas resisten exitosamente y luego abandonan el pueblo sin que los españoles se den cuenta. Luego, Saucedo y Chaves se asientan en el mismo pueblo que los indígenas habían abandonado, “...bajo unas arboledas que estaban por bajo del...” mientras esperaban a Almagro, estando “muy recatados” en tanto estaban “...cerca de los xuris, gente indómita, muy calientes, que muchos comen carne humana: y fueron tan temidos de los incas que no solamente no pudieron hacer de ellos amigos, mas por temor de los daños que hacían, en las fronteras había guarniciones ordinarias de gente de guerra; y casi viven como los alarbes. Muchos cuentan de estas gentes, especialmente los españoles que andan en la conquista del río de la Plata ...”. Cieza también dice que Almagro “...Marchó luego con su gente, llegó al pueblo de Xuxuy, donde estuvo más de dos meses aguardando a los españoles que quedaban atrás...” y que “...de [desde] esta tierra fue descubriendo Almagro hasta llegar a Chicuana, donde halló a los naturales alborotados y puestos a punto de guerra...” (cap. XCIV). Un relato más o menos parecido nos brinda Herrera pero entendemos que se confunde porque le asigna a los “Xuxuys” los relatos que Cieza y Fernández de Oviedo hacen de los “Xuries” (Herrera, 1739,V,L.10:285)

Fernández de Oviedo, que remarca que la provincia de los chichas es “fragosa” y que los españoles al salir de la misma “...en muchas partes llevaron los caballos de diestro y a riesgo de se despeñar...”, dice que Almagro llegó “...a la provincia de Xibixuy, *que es frontera de una gente como alárabes*, que confinan con otras bárbaras provincias; *la cual estaba alzada o despoblada*, e los bastimentos escondidos, a causa que sobre seguro mataron seis españoles que iban adelante en busca de comida...”, les quemaron la casa y flecharon los caballos, pero Almagro no los puede castigar “...a causa de las ásperas sierras donde se acogieron”. “La gente de aquella frontera tiene muy buenas fuerzas para entre indios, e aún para cristianos sin artillería”. Sigue el relato mencionando que allí “...la tierra es fragosa, y en ella se hace un valle de buena disposición para simenteras. *Hasta allí es todo despoblado, e de allí adelante lo es asimesmo* hasta otra provincia que se dice Chicoana, que solía tener mucha población...pero *despóblase* a causa de la gente alárabe que tienen vecina...”. (la cursiva es nuestra) para luego pasar a referirse a dichos “barbaros” en la larga frontera oriental del “..Collao e Paria e Aulaga, Tupisa e Xibixuy hasta el Estrecho de Magallanes...” habitada por expertos flecheros, “...ladrones ... amigos de la libertad excenta e sin superior...” pasando a identificar a *todos* como “... juríes que quiere decir avestruces...”, los cuales “salteaban los lugares más flacos de aquellas provincias, e captivando los naturales de ellas, dábanles muertes crueles, robábanles sus haciendas, mujeres e hijos e servíanse de ellos por esclavos..”, lo que los obliga a “desamparar su patria” y despoblar sus tierras. Continúa describiendo a la provincia de Chicoana, muy diferente, “... de setenta leguas o mas de señorío.... de valles muy hermosos en que se

muestran edeficios antiguos de poblaciones arruinadas y deshechas por los juries ya dichos...” precisando luego que el terreno es de “...sierras e tierras muy áspera. *Es gente de guerra*, cogen mucho maíz e hay mucho ganado...” que habían escondido ante el paso de los españoles (1959, V:133, 134, 135).

Molina, cuyo relato se preocupa más de los malos tratos y rancheos de los yanaconas y esclavos de la hueste, hace una corta reseña de este trayecto, que coincide con las anteriores, pero no menciona a los juries. Dice que la hueste sale de Tupiza y “...se fue a un *pueblo de frontera del Inga*, donde le mataron seis españoles de caballo, para hacer castigo, ... y de allí partieron a la provincia de Chicoana; que es de los Diaguitas, y como tenían noticia de las cosas que los españoles iban haciendo, alzáronse de hecho y no le quisieron salir de paz, antes le hacían mucho daño... y le mataron muchas gente de servicio...” (Molina, 1968 [1553]: 85).

Haciendo un resumen de este conjunto de citas tenemos que desde Tupiza, parte de su hueste primero y Almagro después, marcharon por “despoblados” y hacia la “provincia de Jujuy” de tierra “fragosa” hasta donde “se hace un valle de buena disposición para simenteras”, que era un “pueblo de frontera del Inga” con “muy buenas fuerzas para entre indios, e aún para cristianos sin artillería”, ubicado en la “frontera de una gente como alárabes”. Su población “estaba alzada o despoblada”, con “los bastimentos escondidos” debido a que esperaban la represalia por haber matado a flechazos seis españoles que iban en busca de comida. Luego, siempre por “despoblados”, avanzan hacia la “poblada” Chicoana en los valles Calchaquíes, habitada por “gente de guerra”, de mucho maíz y ganado, que en ese momento estaban arruinados por los juries, lo que no les impide alzarse contra los españoles. De ello desprendemos que el pueblo de frontera del inca denominado Jujuy y la poblada Chicoana, mientras estaban sufriendo la expansión de los juries sobre sus tierras, se alzaron contra los españoles. Los cronistas hablan de “juries” o “zuriés”, y los califican de “alarabes”, “salteadores”, “que comen carne humana” y que andan en “pequeños grupos”, de la misma forma que los españoles de Charcas se refieren a los chiriguano o chiriguanaes. Corresponde remarcar que Salas (1945:24 y ss), hace años, ya planteó lo mismo que nosotros. El entendía que llegaron hasta el valle de Jujuy y que se referían a uno de los dos pucarás que estaban cerca o en la actual ciudad de Jujuy. También citó la Probanza de Diego de Encinas y a su testigo Martín Monje que no se refieren a juries sino a chiriguano.

Lo otro que queda en claro es que desde Tupiza bajan hacia Jujuy, quedándonos la duda sobre por dónde suben a Chicoana. A nuestro entender las posibilidades son: a) que vuelvan sobre sus pasos hacia el norte, por la Quebrada de Humahuaca, hasta llegar a la Quebrada de Purmamarca (Ciénega Grande) y desde allí suban a la Puna para empalmar con el camino del inca que va hacia valles Calchaquíes (sin pasar por Casabindo, que ha quedado hacia el norte); b) que marchen desde Jujuy hacia el sur por el “amplio valle” que se continúa con el actual valle de Lerma, y que suban a los valles Calchaquíes por el camino del inca que va por el arroyo de las Conchas (González, 1980).

Las citas referidas a la presencia de estos grupos selváticos antes mencionados, nos están dando claras señales sobre el debilitamiento de la frontera oriental que desde hace años custodiaban las fuerzas conjuntas del Tawantinsuyu y los pueblos andinos y del “Tucuma” enfrentados a los chiriguano y juries, lo cual, indirectamente también nos permite inferir sobre la falta de control sobre las redes de caminos que vinculaban el Tawantinsuyu con las tierras bajas. Estos relatos, a su vez, dan mayor veracidad a una referencia tardía de Ledesma de 1631 sobre el abandono que los orejones hicieron del

pucará de Jujuy durante los años de la invasión de Francisco Pizarro,⁴¹ mientras nos sorprende que en 1536 el avance de los pueblos selváticos haya llegado hasta las altas tierras de Chicoana.

El considerar esta situación, nos permite pensar que la insólita demora de Almagro (que no marcha hacia el “puerto” por el recomendable camino de Puna que pasa por Casabindo), bien pudo ser una respuesta de los pueblos andinos a esta expansión de los pueblos selváticos. No es ilógico pensar que Paullo y los señores chichas y de otros pueblos (con su frontera oriental ya debilitada ante el avance chiriguano que se inicia en 1526, y preocupados una situación similar en la frontera de la provincia de Jujuy) hayan auspiciado la expedición de “castigo” utilizando para ello a la cuantiosa y poderosa hueste de Almagro y Paullo. Incluso no hay engaño, en tanto lo alertan que en la ruta indicada tendrían que enfrentarse a salteadores, alárabes, etc. Desde esta perspectiva, la bajada de Tupiza a Jujuy de una parte de la hueste fue una expedición militar de castigo. Esto, y la resistencia en valles Calchaquíes, culminan en una situación que se acerca a los objetivos de Manco, con la demora fatal de toda la hueste de Almagro que llega tarde al cruce de la cordillera.

La resistencia y/o rebelión de las sociedades andinas de tierras altas y el rediseño de las rutas españolas

Las próximas expediciones españolas, que se inician con la de Diego de Rojas y sus socios (1543), ya luego del derrumbe de las estructuras del estado inca pero también ellos contando con la colaboración indígena de yanaconas y otros indios “amigos”, comienzan bajando por el camino de la Puna hacia valles Calchaquíes, hasta que en valles Calchaquíes primero y en la Puna después, la resistencia indígena los obliga a bajar posiblemente por el mismo camino marcado por Matienzo, para poder asentarse en las tierras bajas situadas hacia el este. En esas mismas tierras bajas de la mesopotamia, a orillas del Río Dulce, en la década siguiente los españoles lograrán fundar la primera ciudad de la región que sobrevivirá: Santiago del Estero (1553), luego de los frustrados y sucesivos asentamientos en las ciudades del Barco en Gualán⁴² y en Calchaquí. A fines de la misma década, conseguirán —durante un breve período de paz— asentarse en las tierras altas y/o el piedemonte fundando tres ciudades en valles calchaquíes y una en el valle de Jujuy (Londres en el valle de Quimivil, Córdoba en el valle Calchaquí, Cañete en Gualán y Nieva en Jujuy). Son ciudades de efímera duración debido a la gran sublevación de 1563 que deja los españoles diezmados, cercados y rodeados en un único asentamiento (Santiago del Estero) desde donde, luego de algún tiempo, logran salir con apoyo de Charcas para asentarse en dos lugares cercanos y también en tierras bajas (San Miguel/Ibatín hacia el noroeste en 1565, donde antes estaba Cañete, y Esteco hacia el noreste en 1567).

A partir de allí, y durante muchos años, los españoles enfrentarán serias dificultades para transitar entre Charcas, Tucumán y Chile debido al escaso sometimiento de los lipes y atacamas, a la franca resistencia de una parcialidad chicha junto a los grupos de Puna, Quebrada y Valles Calchaquíes, al mismo tiempo que continúa la ofensiva chiriguana hacia el oeste. Si bien hacia fines de la década de 1570

⁴¹ “... indios ingas del Cusco Capitanes del Inca que los tenía en el valle donde esta poblada la ciudad de Jujuy al tiempo que Francisco Pizarro y sus capitanes entraron en el Cusco, y con la nueva de su venida y la muerte del inga, desampararon el valle...”.

⁴² Jaimes Freyre (1914) aclara que en Gualan, se fundó primero Barco 1°, luego Cañete y finalmente Tucumán en su primer asentamiento, que estaba un poco más al sur que la actual ciudad, y que originariamente denominaban San Miguel o/y Ibatín.

los españoles de Charcas lograron negociar con chichas, lipes y atacamas primero y contener el avance chiriguano después, no sucede lo mismo con los pueblos de Puna, Quebrada y Valles Calchaquies. Esta resistencia indígena les impedirá transitar desde Charcas hacia el Tucumán hacia Chile utilizando las antiguas rutas incas que bajando desde la Puna los llevaban directo hasta la actual Catamarca, desde donde cruzaban la cordillera rumbo a Coquimbo y Santiago de Chile (desde donde se podía viajar por mar hasta Lima o Panamá). Para ir a Chile se verán obligados a marchar desde Santiago del Estero hacia el sur para cruzar la cordillera a la altura de Mendoza y San Juan (fundadas en 1561 y 1562) donde empalman con el camino inca que cruzaba a Santiago de Chile.

En la década de 1570, fundan Córdoba⁴³ (1573), tras el proyecto ya diseñado por Matienzo de fundar ciudades que garantizaran los circuitos mercantiles entre el atlántico y Charcas, y también facilitar la ruta Chile. Es así como se organizó una nueva estructura vial que funcionó durante varias décadas y que permitía comunicar las pocas ciudades del Tucumán.⁴⁴ Allí sólo quedaron asentadas Córdoba, Santiago y Esteco, en una línea norte-sur (a más de San Miguel/Ibatín ubicada hacia el oriente de esta línea, en el conflictivo piedemonte), línea que en Córdoba se cruzaba con otra horizontal –de este a oeste– que comunicaba el océano atlántico con Chile. Las rutas españolas del Tucumán, que comunicaban entre sí a “ciudades fuertes” asentadas en zonas llanas y bajas, diferentes a las recorridas por el camino del inca antes mencionado, excepto en todo el tramo que iba desde Jujuy por la Quebrada o la Puna, que era indispensable recorrerlo si querían llegar a Charcas por tierra. El recorrido de este tramo conflictivo donde coincidían las dos rutas se volvió sumamente conflictivo por la resistencia indígena, sobre todo en la Quebrada de Purmamarca, lugar frecuentemente mencionado en los documentos. Los españoles tenían que transitar en grupo, acompañados siempre de gente armada que los defendiera en caso de necesidad, con gran costo monetario y de vidas, y donde cada traslado se les convertía en una pequeña expedición militar. (ver mapa 1)

Tal como planteó Lorandi hace años, recién en la década de 1590 lograron crear una especie de cerco de ciudades que rodeaban las zonas sublevadas, con la consolidación de la ciudad de Salta (fundada en 1582) y la posterior fundación de La Rioja (1591) y de la tercera ciudad de Jujuy (1593). También invadieron y pacificaron la Puna hacia 1588/9 (Palomeque, 2006), mientras se iba debilitando la situación de la primera ciudad de Esteco⁴⁵ a medida que se modificaba la red vial que ahora podía irse acercando al piedemonte ubicado hacia el oeste, zona donde primero se funda Nuestra Señora de Madrid (1592) cuya población culmina reunificada con la de Esteco en 1610 en Nuestra Señora de Talavera de Madrid, que también siguió denominándose Esteco (3°).⁴⁶ Todo esto permitió el tránsito entre la Gobernación del Tucumán y Charcas con

⁴³ Aunque el virrey Toledo, tratando de proteger la zona minera del avance chiriguano y de los indígenas sublevados, le ordena a J.L.de Cabrera fundar una ciudad en Jujuy o Salta, este opta por seguir de largo y fundar Córdoba.

⁴⁴ El trazado de estas rutas respondía a lógicas mercantiles auspiciadas por la Corona. En la Información de Méritos y Servicios.... de.... de la Cámara, vecino de Córdoba, expone que su gran aporte a la colonización ha sido el descubrir y/o trazar el camino de carretas de Córdoba a Chile y por causa de ello le otorgan las mercedes solicitadas CHARCAS,79, N.1

⁴⁵ Fundada por soldados sublevados bajo el nombre de Cáceres en 1566, a 40 o 45 leguas de Santiago del Estero, ubicada en dirección NNE en la ribera oriental del río Salado, en 1567 fue reconocida y rebautizada como Nuestra Señora de Talavera de Madrid. En este sitio “detienen su marcha las carretas que siguen hacia el norte” (Torre Revello, 1943:9, 14, 35).

⁴⁶ N.S.de Madrid de las Juntas (1592) estaba ubicada un poco al norte del actual Metán en una localización que ahorra 20 leguas de camino según Ramírez de Velasco. Nuestra Señora de

su Audiencia por las conflictivas rutas de Quebrada y Puna, pero no así por las de Valles Calchaquíes que quedaron controladas por sociedades insumisas hasta su derrota militar y su desentrañamiento en la década de 1660, derrota que finalmente permitió que la ruta hacia el norte se acercara al piedemonte pasando por Choromoros, con lo cual termina de debilitarse la 3° Esteco que pronto será invadida por los mocovíes⁴⁷ (ver mapa 2).

De esta apretada reseña de las distintas y azarosas etapas de la conquista militar española de estos pueblos, su incapacidad para negociar y asentarse en las tierras altas entre los antiguos pueblos andinos tal como ya lo habían logrado en todo el resto del virreinato del Perú, podemos desprender que los distintos tramos de la red de caminos incaicos y sus sistemas de abastecimiento sufrieron distinta suerte de acuerdo a las zonas y a los períodos.

- a) los ubicados hacia el piedemonte oriental, desde el inicio de la invasión, ya quedaron dentro del territorio chiriguano o de otros pueblos selváticos o chaqueños, en zonas donde recién en el siglo XVIII comenzaron a invadir los españoles.
- b) los de las tierras altas de Puna y Quebrada, quedaron bajo control indígena hasta 1590 aproximadamente
- c) los de tierras altas de Valles Calchaquíes quedaron bajo control indígena hasta 1660, momento en que se reestructura el asentamiento en dicho valle
- d) los que cruzaban desde Mendoza a Chile, y seguramente los caminos de Chile hacia Copiapó, por la costa, quedan bajo control español tempranamente.

En general, en la gobernación del Tucumán, entendemos que se realiza un nuevo trazado de caminos de nuevo tipo en tanto toda su lógica es diferente, ya que responde a tanto a las lógicas coloniales monopolistas⁴⁸ como a las demandas de la sociedad mercantil colonial, la cual requiere de un eje central norte sur, en cuyo extremo norte está Lima (que también se comunica con Chile y Panamá por vía marítima), que luego pasa por Potosí y de allí baja hacia el sur pasando por la cadena de ciudades del Tucumán para terminar finalmente en Buenos Aires, un puerto de comunicación directa con el Atlántico. Este eje norte sur, en su parte más baja, es cruzado por otro eje orientación este oeste, con el camino que transita entre Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santiago, desde donde transitan hacia Lima y otros puertos del océano Pacífico por vía marítima.

A partir de 1590 estos caminos sólo en muy pocas partes recuperarán lo que fue el antiguo Qhapac-ñan, y estas partes son las de Mendoza a Santiago, Quebrada de Humahuaca y Puna de Jujuy. Son rutas de intensa circulación de mercancías, de textiles europeos, hierros y esclavos provenientes del mercado ultramarino, y muchos del mercado interno colonial entre los que se destaca la plata pero también los textiles, ganados, ganados, yerba mate, etc. Cabe mencionar que una parte del antiguo camino de los incas, la que recorría los valles Calchaquíes, luego de 1660 volverá a ser transitada pero ya convertida en una ruta secundaria, porque su reinserción al espacio mercantil será tardía. Sobre ella sólo sabemos que había una ruta, generalmente utilizada por arrieros y campesinos o los que evadían el pago de impuestos. Este camino comenzaba en la Puna y bajaba por valles Calchaquíes hasta San Juan, y a lo largo de su recorrido

Talavera de Madrid (1610) se ubicaba sobre el río Salado, un poco más hacia el este que la anterior (Torre Revello, 1943:36, 45, 49, 71).

⁴⁷ Torre Revello, 1943:82, 104.

⁴⁸ Las redes de ciudades que bajan desde el altiplano hacia Buenos Aires, responde tanto al interés mercantil como al militar, en tanto a la metrópoli le era necesario poblar y resguardar ese puerto para evitar su ocupación por parte de otros intereses mercantiles europeos.

se iban integrando distintos caminos laterales que venían de los distintos pasos cordilleranos. A la que cruzaba por Jáchal, San Juan, y luego se dirigía al norte, se la denominaba “la ruta del despoblado” (Palomeque, 2007).

La general desestructuración y reestructuración del sistema vial andino en el siglo XVI y comienzos del siglo XVII

En las zonas centrales andinas, aquellas donde los españoles se asentaron en medio de las sociedades indígenas andinas, tampoco se mantuvo el sistema vial incaico, y lo que de él persistió poco tenía que ver con el mismo. Los españoles lo van transformando de acuerdo a sus necesidades, mientras dictan normativas que pasado el tiempo, terminarán incidiendo en la atención de los caminos del Tucumán y del resto del espacio colonial.

En la desestructuración de los caminos del Tawantinsuyu mucho tuvieron que ver las frecuentes guerras, las que se desarrollaron casi sin interrupción desde a 1527 aprox. hasta 1548. Al decir de Livi Bacci (2006), esta fue la única zona colonial donde las guerras precedieron y continuaron después de la invasión española. Nos estamos refiriendo a la Guerra de Sucesión del Imperio Inca (1527–32), la resistencia a la invasión española (1532–39), las guerras entre Pizarro y Almagro (1537–41) y la sublevación encomendera contra el rey (1544 a 1548), es decir, dos décadas de guerras, en muchas zonas, con mucha mortalidad masculina adulta, tanto de indígenas como de españoles, todo lo cual sabemos que fue acompañado de un gran derrumbe de la población.

Si revisamos este período en relación al Qhapaq-ñan, tenemos que recuperar no sólo la admiración española por la grandiosa obra vial y sus puentes sino también el corte de puentes con objetivos militares, la rapiña y el desenfrenado derroche de los depósitos con sus productos y ganados, el habitual “ranqueo” español para conseguir indios para carga (los que se llevaban atados entre si y hasta el punto del desfallecimiento), el uso de las maderas de postas y tambos de zonas despobladas para hacer fuego, etc. etc., siempre considerando que existía un fondo inagotable de bienes y energías indígenas factibles de uso y derroche por parte del invasor.

En síntesis, en muy pocos años, se desestructuró todo, quedando sólo el resto material del camino, porque centralmente se perdió “el orden de inca” en el que estaba sustentado, lo que indirectamente repercutió en que se dejaron de mantener los caminos, puentes, postas, tambos, de cultivar los campos que alimentaban a tambos y depósitos, de tener siempre listos los cargadores para llevar los efectos de tambo a tambo, etc., etc., con la brutal consecuencia de que los invasores entraban a las aldeas cercanas y se apropiaban a la fuerza de todo lo necesario no solo para ellos sino también para sus numerosos negros esclavos y yanaconas, en sus frecuentes expediciones, viajes, entradas y demás movimientos, en una situación donde se multiplicó hasta lo infinito la cantidad de gente que circulaba por los caminos, mientras se entregaban “en encomienda” y sin obligación para con los caminos, a los pueblos que antes los atendían.

En medio de este período, el Gobernador Vaca de Castro considerando que antes los tambos “estaban poblados” y que junto a ellos tenían depósitos con comida, pero que ahora los tambos estaban despoblados, que no había más depósitos y que sólo los encomenderos disponían de indios para cargar sus productos, dictó la primera Ordenanza de Tambos (1543) tratando de que volviera a funcionar el sistema de infraestructural vial, ya con grandes transformaciones en relación al sistema anterior. En estas Ordenanzas se reorganizaron los servicios a los caminos que iban desde Quito por el norte, hasta Porco por el sur, sin incluir los caminos ubicados más hacia el sur en

tanto estaban fuera de su control. En esta Ordenanza se reduce el número de caminos por los cuales se autoriza a circular, se restringe el servicio de tambos sólo para aquellos que transiten autorizados por “cedula” y se limita los recursos que deben entregarse gratuitamente en los tambos. Los españoles viajeros y sus acompañantes sólo podrán quedarse un día, recibir dos comidas, yerba para sus animales, leña para el fuego y algunos pocos indios de carga, sólo hasta el próximo tambo (Vaca de Castro, 1908[1543]). Serán los antiguos indios “comarcanos” que antes prestaban servicio a los tambos, que ahora estaban sujetos a su encomendero mientras se encuentran diezmados por del derrumbe de la población, quienes además de entregar su tributo también tenían que atender los tambos, reparar las casas y tener disponibles el agua, leña, hierba y bastimentos para los pasajeros. Es decir, no solo entregar energía a los encomenderos sino también a los viajeros, bajo la lógica que en caso de oponerse, los viajeros seguirán entrando a sus tierras como antes, a “ranchear”, robándoles comidas e indios de carga.

Frente a la queja de los señores andinos ante las autoridades coloniales, el Licenciado la Gasca (1549) considerando que continuaban los desmanes de los españoles (que seguían entrando a los pueblos a tomar todo lo que necesitaban, llevando indios en colleras con cargas, etc.) reitera la norma del Gobernador Vaca de Castro en lo referente a que sólo sean atendidos los autorizados por “cédula” y que se queden sólo un día recibiendo yerba y leña, mientras restringe las prestaciones gratuitas de comida fijándolas sólo en un celemín de maíz durante un día (antes se entregaba también carne), y ordenando que el resto debía pagarse. Años después (1555), tratando de evitar la carga sobre hombros de indios, se ordena que se usen animales y que se abran “...caminos y puentes para que puedan pasar las recuas...”, es decir que, ya preocupados por la fuerte baja de la población indígena, estaban buscando una solución técnica al traslado de productos para evitar que fueran cargados por indígena y tratando de reemplazarlos por caballos y mulas, lo cual indirectamente incide sobre los caminos que tendrán que ser adecuados para el tránsito de este tipo de animales (que, por ejemplo, no suben escaleras). Sin duda, en estos años, sigue continuando el servicio gratuito anterior aunque con más restricciones, y este servicio afectaba sobre todo a los pueblos que vivían cerca de los caminos que los españoles habían elegido para circular (cit. por Zabala, I, 1978).

Cabría remarcar el hecho de que los españoles no sólo comenzaron a modificar el trazado de los caminos para adecuarlos a sus animales de transporte y carga, sino que también se dio una selección de caminos. Como ejemplo, cabe señalar que Cieza, en la década de 1550, dice que sólo algunos de estos caminos eran usados por los españoles. Respecto al camino del Cuzco hacia el sur, dice que no se usaban todos, sino que el “...que se usa y se usará para siempre es el que mandó hacer Guaynacapa...”, el que va desde el “...río de Angasmayo al Norte y al Sur mucho adelante de lo que ahora llamamos Chile; camino tan largo que había de una parte a otra más de mil y doscientas leguas...” (Cieza, 2005 [1553]:331).

Para el año 1566 ya contamos con información sobre los tambos de Puna y Quebrada de Humahuaca, y toda la parte del Tucumán que es de su interés. Ella proviene de un informe o proyecto del Lic Matienzo en 1566, que antes citamos ampliamente, proyecto semejante al del Gobernador Vaca de Castro, donde pretendía que volvieran a funcionar los antiguos tambos del camino, para permitir la comunicación entre Charcas, Potosí y Buenos Aires. Este informe lo realiza a los pocos años de la gran sublevación de 1563 y mientras seguían insumisos los pueblos chichas, de la Puna, de Quebrada y Valles Calchaquíes, mientras se mantenían las invasiones chiriguanas. En su documento se informa sobre los caminos que interesan a su proyecto y, dentro de estos, menciona antiguos caminos del Tawantinsuyu, los tambos, qué

pueblos los estaban atendiendo y a cuales no atendían. Sin duda alguna, al igual que en los andes centrales, antes había más caminos, y los mencionados por Matienzo son aquellos que los españoles están seleccionando para sus propósitos.

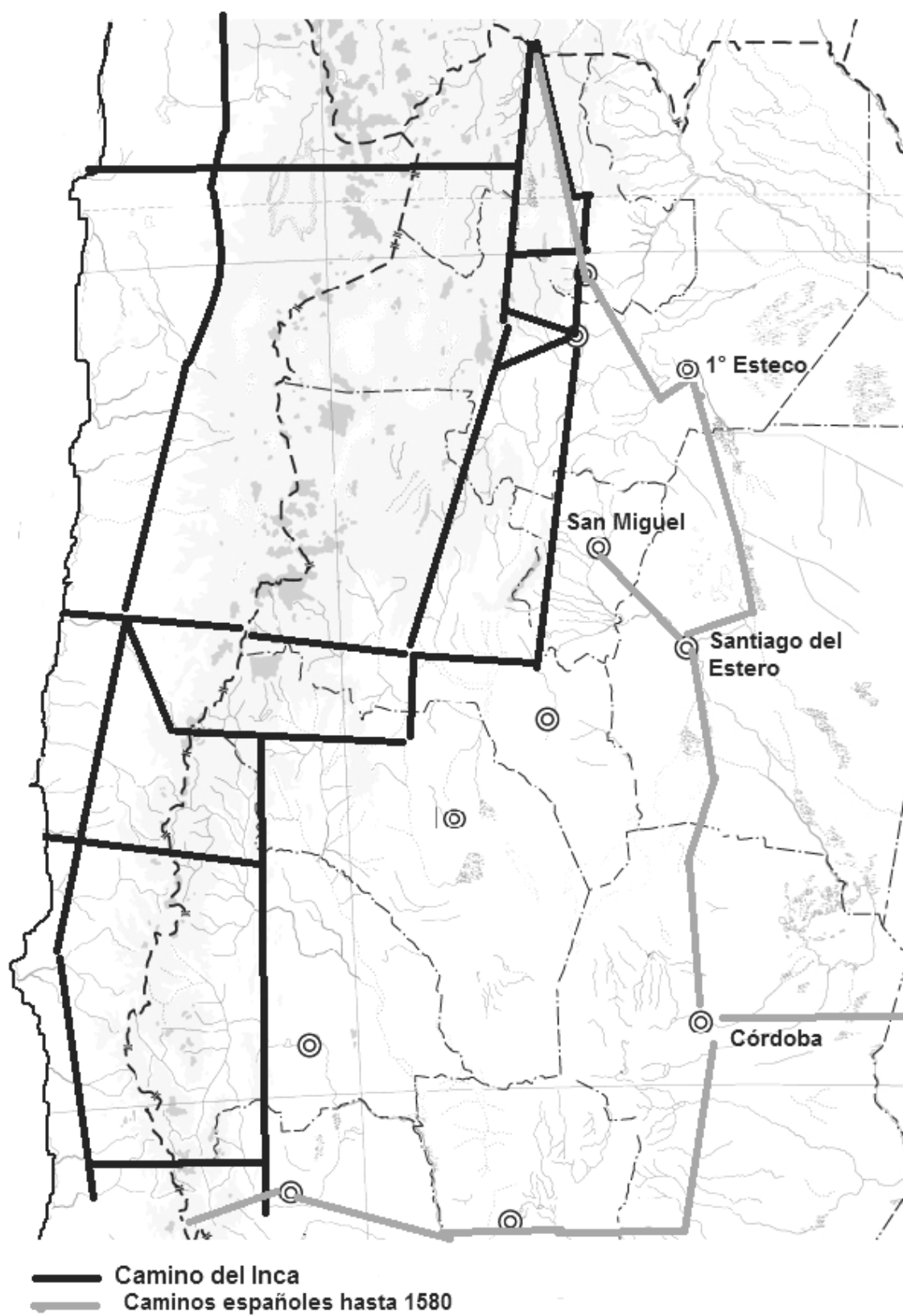
No sabemos cuánto de esto se lleva a la práctica, pero en las zonas centrales andinas será el virrey Toledo quien, desde 1571 y 1572, reordenará totalmente el sistema, haciéndole merced a las ciudades de aquellos tambos que había en su distrito para que los tengan como “propios”, los den en arriendo y con sus rentas reparen caminos, puentes y edificios, mientras dice que en el arrendamiento deben preferirse a los indios en relación con los españoles. El alojamiento, alimentos y servicios a los pasajeros tenían que ser pago por “arancel”, y se les proveerá indios de alquiler para llevar sus cargas hasta el próximo tambo. El arrendador recibirá de 8 a 12 mitayos de los pueblos cercanos, los que serán pagados con un salario menor que el urbano, con turnos de dos meses, quienes cultivarán las tierras del tambo y se ocuparán de todo el movimiento de hierba y leña que necesite el tambero. Este es el sistema ideal colonial para el nuevo sistema de tambos, el cual es apenas una sombra del antiguo sistema incaico de infraestructura vial, en tanto, ya en los primeros tiempos coloniales se destruyó todo el sistema de edificios y aprovisionamiento que lo integraba, se redujeron al mínimo los caminos con tambos (y sin duda se prefirió aquellos de mayor interés para la nueva economía mercantil colonial), para finalmente convertir al tambo en una nueva empresa agraria beneficiada con mitayos.

Fray Reginaldo Lizárraga, en la parte de su texto que escribe entre 1589 a 1609, recuerda la explotación que para los pueblos andinos significaba el servicio gratuito de tambos, las beneficiosas transformaciones de la década de 1550, y en qué concluyó el sistema toledano de la década de 1570, por el cual finalmente los tambos pasaron a ser un negocio particular de los Corregidores y en detrimento de los intereses de los pueblos andinos. El nos dice que “... después que los españoles entraron en el reino, mandó el gobernador Vaca de Castro [1543], ... que los caminos, tambos, puentes y recaudo para ello estuviesen a cargo de los mismos indios, como antes estaba, y esto yo lo conocí..., sin que a los indios se les pagase nada por su trabajo ni por la comida que nos daban. Después el marqués de Cañete [1555], de buena memoria, mandó que el trabajo y comida que diesan los indios se les pagase por arancel que los corregidores de las ciudades pusiesen, y así se hacía infaliblemente, y los indios vendían sus gallinas, pollos, carneros, perdices, leña y hierba, y todo se les pagaba; ahora [luego de las normativas del Virrey Toledo] los corregidores de los partidos venden todas estas cosas, y el vino y lo demás, pan, y maíz, y tocinos, y ponen los aranceles subidos de punto, como cosa propia, y se aprovechan para sus granjerías de buena parte de los indios que están repartidos para el servicio de los tambos o ventas. Y cuando los indios tenían a su cargo los tambos, les era de no poco provecho y ayuda para pagar sus tributos. Yo vi apuñearse algunos indios, y puse en paz, sobre cuál había de llevar las cargas de un pasajero, no a sus cuestras, sino en sus carneros de la tierra, que los cargan como los asnillos en España. Después que los corregidores de los partidos se ocupan en sus granjerías, con no poco daño, de que también soy testigo de vista y he predicado contra ello delante de Virreyes y Audiencias, y en particular les he avisado de sus costumbres; no por eso se remedia mucho, y los indios del servicio del tambo, más trabajados (Lizárraga, 1919, I:300, 301).

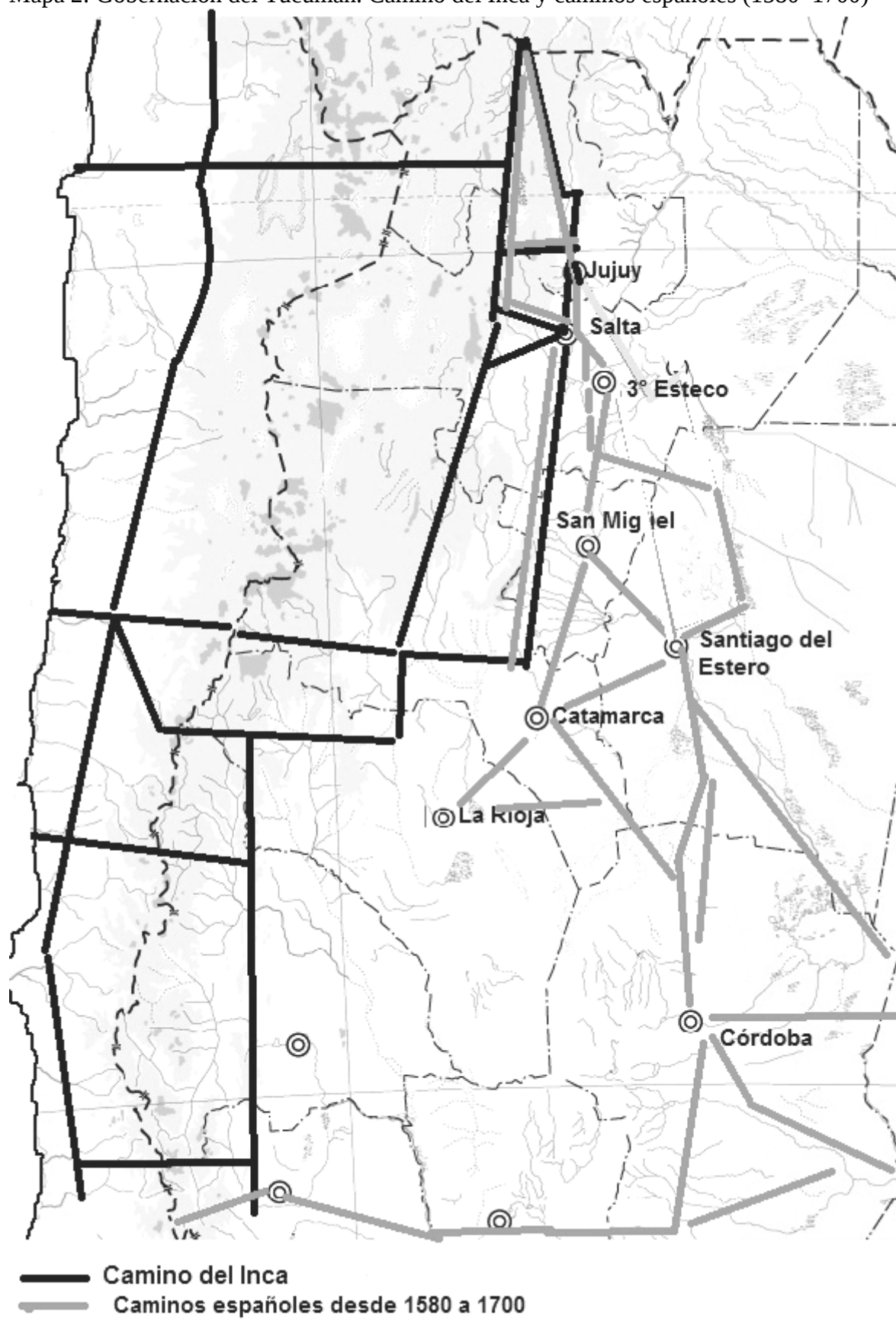
Las sociedades indígenas de Puna y Quebrada no fueron ajenas a estos conflictos originados en las normativas toledanas y en su aplicación. Sabemos que en la década de 1580 los señores de Puna y Quebrada, junto al señor indígena Viltipoco y con apoyo de los atacamas, estaban dispuestos a someterse a la Audiencia de Charcas y que entre los temas que negociaban estaba el hacerse cargo de la atención de los tambos del camino,

respetando el arancel que se pagaba en Talina, lo que nos habla de su interés en participar en las actividades mercantiles relacionadas con el camino y el tránsito de cargas y pasajeros. Esto no pudo concretarse debido a la oposición de los vecinos españoles del Tucumán. Desconociendo los acuerdos con la Audiencia de Charcas, estos pueblos son invadidos militarmente años después por orden de las autoridades de la Gobernación del Tucumán, aduciendo que estaban sublevados (Palomeque, 2006), y sabemos que en sus tierras, se instala una empresa española que por muchos años será llamado el “Tambo de Juan Ochoa” (Albeck y Palomeque, 2009)

Mapa 1: Gobernación del Tucumán. Camino del Inca y caminos españoles (hasta 1580)



Mapa 2: Gobernación del Tucumán. Camino del Inca y caminos españoles (1580–1700)



Bibliografía

Albeck, María Esther y Palomeque, Silvia (2009). “Ocupación española de las tierras indígenas de la Puna y ‘Raya del Tucumán’ durante el temprano período colonial”, *Memoria Americana* 17 (2), Buenos Aires:173–212.

Assadourian, Carlos S. (2005/6) “Agricultura y tenencia de la tierra antes y después de la Conquista”, *Población y Sociedad*, n° 12/13, pp. 3–56.

Bandera, Damián de la (1965 [1557]). “Relación general de la disposición y calidad de la provincia de Guamanga, llamada San Joan de la Frontera, y de vivienda y costumbres de los naturales della. Año de 1557”. En Marcos Jiménez de la Espada (ed.), *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid: Ediciones Atlas. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 183, pp. 176–180.

Berberian, Eduardo (1987). *Crónicas del Tucumán. Siglo XVI*. Comechingonia. Córdoba.

Betanzos, Juan de (1987 [1551,1557]). *Suma y narración de los Incas*. María del Carmen Martín Rubio (ed.). Madrid: Ediciones Atlas.

Boman, Eric (1992 [1908]). *Antigüedades de la región andina y de la República Argentina y del desierto de Atacama*. Jujuy: UNJu.

Capac Ayllu (2004 [1569]) en Parssinen, M. y Kiviharju, J.; *Textos Andinos. Corpus de texto Khipu incaicos y coloniales*. Tomo I. Inst. Ib. de Finlandia/ U. Complutense. Madrid.

Carcano, Ramón J. (1893). *Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina*. F. Lajouane, Buenos Aires. 2 tomos. 532 y 524 pág.

Cieza de León, Pedro de (2005 [1553]). *Crónica del Perú*. El señorío de los Incas, Biblioteca Ayacucho, Caracas.

——— (1984). *La tercera parte de la Crónica del Perú. Descubrimiento y conquista del Perú*. En Obras completas, ed. y est. de Carmelo Sáenz de Santa María, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.

——— (s/f). *Guerras civiles del Perú. Tomo Segundo: Guerra de Chupas*. Administración García Rico y C^a [s.a.]. Madrid. Biblioteca virtual Cervantes.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (1959). *Historia general y natural de las Indias: islas y tierra firme del mar Océano*. Tomo V. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 121. Madrid: Atlas.

Garcilaso de la Vega, el Inca (1985 [1609]). *Comentarios Reales*, 2 tomos, Biblioteca Ayacucho, Caracas.

Gonzalez, Rex (1980). “Patrones de asentamiento incaico en una provincia marginal del imperio. Implicancias socioculturales”. *Relaciones*, tomo 14, Bs. As.

- Hemming, John (1982 [1970]). *La conquista de los incas*, FCE, México.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de (1739). *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*. Década V. Madrid.
- Hyslop, John (1992 [1984]). *Qhapaqñan. El sistema vial incaico*. Instituto Andino de Estudios Arqueológicos, Lima.
- Jaimes Freyre, Ricardo (1914). *El Tucumán del siglo XVI: bajo el gobierno de Juan Ramirez de Velasco Coni*, Buenos Aires.
 ——— (1916). *Historia del descubrimiento de Tucumán seguida de investigaciones históricas*. Coni, Buenos Aires.
- Jimenez de la Espada, M. (1892 [1542]). “Discurso sobre la descendencia y gobierno de los incas “ y [1609] “Prosiguen casos antes acontecidos por los ultimos incas... y cosas que subcedieron ... despues que entraron los cristianos...”, en *Una antigualla peruana*, Madrid.
- Levillier, Roberto (1918–22). *La Audiencia de Charcas*. 3 vol. Buenos Aires,
 ——— (1926–1932). *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*. 3 tomos. Buenos Aires.
- Livi Bacci, Máximo (2006). *Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*. Barcelona: Crítica.
- Lizárraga, Fr. Reginaldo de (1916 [1583, 1589, 1607, 1609]). *Descripción colonial*. 2 tomos, La Facultad. Buenos Aires
 ——— (1999). Lizárraga, Fray Reginaldo, *Descripción Colonial*, “Estudio Preliminar” E. Acevedo. Academia Nacional de Historia, Buenos Aires.
- Lumbreras, Luis (1985 [1979]). “El Perú prehispánico”, en Lumbreras, L. y otros: *Nueva Historia General del Perú*, Mosca Azul, Lima, pp. 11–39.
- Matienzo, Juan de (1967 [1567]). *Gobierno del Perú*. Edición y estudio preliminar por G. Lohmann Villena. Lima: Institut Francais d'Etudes Andines.
- Maurtua, Víctor (1906). “Discurso de la sucesión y gobierno de los incas” (Manuscrito anónimo). En *Juicio de Limites entre el Perú y Bolivia. Prueba Peruana. Chunchos*. Tomo 8.
- Molina, Cristóbal de (de Santiago) (1968 [1553]). “Relación de muchas cosas acaescidas en el Perú”. Madrid. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 209, Atlas, pp. 56–95.
- Murra, John V. (1978). *La organización económica del estado Inca*. Siglo XXI. México.
- Nowack Kerstin (2000). “Las intenciones del autor: Juan de Betanzos y la Suma y narración de los Incas.”, *Revista Andina*, 34, Cusco.

Oliveto, L. y Ventura, B. (2009). “Dinámicas poblacionales de los valles orientales del sur de Bolivia y norte de Argentina, siglos XV–XVII. Aportes etnohistóricos y arqueológicos”. *Población y sociedad* N° 16, 2009, pp. 119–150.

Palomeque, Silvia (2000). “El mundo indígena (siglos XVI–XVII)”. En Tandeter, E. (dir.), *Historia colonial, Tomo II de Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, pág. 87–145.

——— (2005). “Santiago del Estero y el Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las ‘tierras bajas’ en aras de la conquista de las ‘tierras altas’”, en S. Palomeque et ál, *Actas del Cabildo Eclesiástico... 1592–1667*, pág. 45 a 75.

——— (2006). “Historia de los señores étnicos de Casabindo y Cochino”. *Revista Andes* n° 17, UNSa, pp. 139 a 194.

——— (2007). “Circuitos mercantiles de San Juan, Mendoza y San Luis. Relaciones con el 'interior argentino', Chile y el Pacífico sur (1800–1810)”, *Anuario del IEHS*, UNCEN/Tandil, Argentina, pp. 193 a 195.

Pärssinen, Marti (2003 [1992]). *Tawantinsuyu. El Estado Inca y su organización política*, IFEA/Pontificia Univ. Católica del Perú, Lima.

Parssinen, Martti y Kiviharju, Jukka (2004). *Textos Andinos. Corpus de texto Khipu incaicos y coloniales. Tomo I*. Instituto Iberoamericano de Finlandia/Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

Platt, Tristan; Bouysse–Cassagne, Therese y Harris, Olivia y Saignes, Thierry (2006). *Qaraqara–Charka. Malku, Inka y Rey en la provincia de Charcas (siglos XVI–XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*, IFEA/ Plural/ U. London/ U.S. Andrews. La Paz, 2006.

Presta, Ana María (1995 [1992]). “La población de los Valles de Tarija, siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en la frontera incaica”, en Ana M. Presta (ed. y comp.), *Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu. Siglos XV–XVIII*. Ediciones ASUR 4. Sucre.

Raffino, Rodolfo A.; Alvis, Ricardo; Olivera, Daniel y Palma, Jorge (1986). “La instalación inca en la sección andina meridional de Bolivia y el extremo boreal de Argentina”, *Comechingonia*, Año 4, Numero especial. Córdoba. pp. 63–131.

Renard–Casevitz, F. M. y T. Saignes (1988). “Los piedemontes orientales de los Andes centrales y meridionales: desde los Panatagua hasta los Chiriguano” en: *Al este de los Andes*, F. M. Renard–Casevitz, T. Saignes y A. C. Taylor. Abya–Yala–IFEA.

Ruiz, Marta (2004). *Articulación del territorio en el altiplano jujeño argentino. Período de desarrollos regionales (1000–1430dc)* Ed. dig. FLACSO ANDES. Cusco.

Ruiz, Marta y Albeck, María Ester (1998). “Los incas en Jujuy”, en Marta Ruiz, *Los incas. Espacio y Cultura*. UNJu.

Saignes, Thierry (1985). *Los Andes Orientales: Historia de un olvido*, La Paz: Ceres–IFEA.

Salas, Alberto (1993 [1945]). *El antigal de Ciénega Grande (Quebrada de Purmamarca, Provincia de Jujuy)*. Jujuy: UNJU-UBA.

Sarmiento De Gamboa, Pedro (1572/1965). Historia de los Incas (Segunda parte de la Historia General Llamada Indica), Biblioteca de Autores Españoles, tomo 135, Madrid: Ediciones Atlas.

Strube Erdman, León (1957). “La ruta de don Diego de Almagro en su viaje de exploración a Chile”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 1957, Córdoba.

——— (1961–4). “Patronimia del NOA Argentino”, en *Revista del Instituto de Antropología*. F.F.y.H. U.N.C. Tomo 2–3. Córdoba.

——— (1963). *Vialidad imperial de los Incas: desde Colombia hasta Chile central y sur de Mendoza, con inclusión de sus proyectos orientales*. Serie histórica; no. 33, Instituto de Estudios Americanistas, FFyH, UNC. Córdoba.

Torre Revello (1943). *Esteco y Concepción del Bermejo. Dos ciudades desaparecidas*, FFyL, UBA, Buenos Aires.

Vaca De Castro, Cristóbal (1908 [1543]). “Ordenanzas de tambos, distancias de unos a otros, modo de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la ciudad del Cuzco en 31 de mayo de 1543”, *Revista Histórica* (Lima), tomo III: 427–492.

Williams, Verónica (2000). “El imperio inca en la provincia de Catamarca”, *Intersecciones en Antropología*, Olavarría. pp. 55–78.

Zavala, Silvio (1978). *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVI)*. Tomo 1. México: El Colegio de México.

Nidia R. Areces

Profesora, Licenciada y Doctora en Historia. Secretaria de Investigaciones del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural (UNR). Investigadora de la Unidad Ejecutora en Red Investigaciones Socio-históricas Regionales (CONICET). Miembro de Número de la Junta de Estudios de Santa Fe e integrante de asociaciones de la especialidad. Ha dictado cursos de grado y de posgrado en Universidades argentinas y extranjeras. Autora de libros, compilaciones y numerosos artículos.

Georgina Abbate

Especialista en Ciencias Políticas. Licenciada en Historia (UNT). JTP de Historia de la Argentina, Curso General (Facultad de Filosofía y Letras, UNT). Realiza su tesis de investigación de doctorado sobre el tema “Representación y opinión en la construcción del orden político a partir de la revolución de mayo. Tucumán en las primeras décadas del siglo XIX” (UNT).

María Lelia García Calderón

Profesora en Historia (UNT). Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra de Historia de España (UNT). Docente de nivel secundario. Doctoranda en Ciencias Sociales (UNT). Realiza su tesis sobre el tema “Familia y poder en Tucumán a fines el periodo colonial”. Autora de diversas publicaciones.

Liliana Alicia Díaz

Licenciada en Historia (Escuela de Historia y CEDCU. UNR. ISHIR/CONICET). Adscripta a la Cátedra Historia de América II.

Eliana Fucili

Licenciada en Historia (UNCU). Adscripta en la Cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas (Facultad de Derecho, UNCU). Maestranda en Historia (Universidad Torcuato Di Tella). Participa en dos proyectos de investigación dirigidos por la Dra. Bragoni.

Silvia Palomeque

Historiadora (Escuela de Historia, UNC; Instituto de Historia, UCChile; 1º Maestría Internacional de Historia Andina, FLACSO-Quito). Investigadora del CONICET-Argentina y profesora de historia colonial (UNC). Ha publicado en revistas de la especialidad y en varias compilaciones.